

UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR



**“Impacto de las Normas Internacionales de
Contabilidad N° 17 y 37 en los Estados Financieros
de la Empresa Carnes Valdivia S.A.”**

**MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO
DE CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
MENCIÓN CONTROL DE GESTIÓN**

PROFESOR GUÍA : PAZ ARIAS MUÑOZ

**ALUMNOS : MARISOL FUENTEALBA CARTES
: IVAN VILLARROEL TORO**

CHILLÁN, 2007

INDICE

Introducción	5
Capítulo I: Marco Teórico	8
1.1. Introducción	9
1.2. Contenido de la NIC N° 17 de Arrendamientos	10
1.2.1. Objetivo	10
1.2.2. Alcance	10
1.2.3. Definiciones	10
1.2.4. Clasificación de los arrendamientos	13
1.2.5. Contabilización de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendatarios	16
1.2.5.1. Arrendamientos Financieros	16
1.2.5.2. Arrendamientos Operativos	18
1.2.6. Contabilización de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendadores	20
1.2.6.1. Arrendamientos Financieros	20
1.2.6.2. Arrendamientos Operativos	22
1.2.7. Transacciones de venta con arrendamiento posterior	24
1.3. Contenido de la NIC N° 37 de Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	26
1.3.1. Objetivo	26
1.3.2. Alcance	26
1.3.3. Definiciones	27
1.3.4. Relaciones entre Provisiones y Pasivos Contingentes	29
1.3.5. Reconocimiento de las Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes	30
1.3.5.1. Reconocimiento de las Provisiones	30
1.3.5.2. Reconocimiento de los Pasivos Contingentes	32
1.3.5.3. Reconocimiento de los Activos Contingentes	32
1.3.6. Valorización	33

1.3.7. Reembolsos	34
1.3.8. Reglas de Reconocimiento y Valorización	34
1.3.8.1. Pérdidas futuras de las operaciones	34
1.3.8.2. Contratos de carácter oneroso	35
1.3.8.3. Reestructuración	35
1.3.9. Información a Revelar	37
Capítulo II: Análisis comparativo entre las NIC y la normativa contable nacional, respecto a los Arrendamientos, Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	39
2.1. Introducción	40
2.2. Cuadro comparativo determinando las diferencias entre la normativa chilena y la normativa internacional	41
2.2.1. Norma Internacional de Contabilidad N° 17	41
2.2.2. Norma Internacional de Contabilidad N° 37	51
Capítulo III: Antecedentes de la Empresa Carnes Valdivia S.A.	61
3.1. Introducción	62
3.2. Identificación y descripción de la empresa	63
3.3. Reseña histórica de la empresa	64
3.4. Definición del negocio	66
3.5. Definición del sector industrial	66
3.6. Dirección organizacional	66
3.7. Estructura de la corporación	67
3.8. Organigrama de Carnes Valdivia S.A.	69
Capítulo IV: Diagnóstico del tratamiento actual del Leasing y las Provisiones en la empresa Carnes Valdivia S.A.	70
4.1. Introducción	71
4.2. Diagnóstico del Leasing	72
4.2.1. Identificación de leasing utilizado en la empresa	72
4.2.2. Tratamiento contable del leasing financiero	77
4.3. Diagnóstico de las Provisiones	87

4.3.1. Identificación y valorización de las provisiones reconocidas por la empresa.	87
Capítulo V: Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad N° 17 y 37 en la Empresa Carnes Valdivia S.A.	100
5.1. Introducción	101
5.2. Norma Internacional de Contabilidad N° 17	102
5.2.1. Clasificación de los arrendamientos según la NIC N° 17	102
5.2.2. Contabilización de los arrendamientos financieros	103
5.2.2.1. Reconocimiento inicial	103
5.2.2.2. Valorización posterior	106
5.2.2.3. Aplicación de la NIC N° 17	108
5.2.2.4. Ajustes a realizar con la aplicación de la NIC N° 17	114
5.2.2.5. Resultados con la aplicación de la NIC N° 17	127
5.3. Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 37 y otras Normas internacionales que tratan ciertos tipos de provisiones.	130
5.3.1. Reconocimientos de provisiones	130
Capítulo VI: Efectos generados en los Estados Financieros de la empresa Carnes Valdivia S.A. con la aplicación de la NIC N° 17 y 37	140
6.1. Introducción	141
6.2. Balance de Situación de Faenadora de Carnes Valdivia S.A.	142
6.3. Balance de Situación de Carnes Valdivia S.A.	147
6.4. Principales impactos de la NIC N° 37	150
6.4.1. Ajustes con la aplicación de las NIC's	152
6.4.2. Impactos generados con la reclasificación de las provisiones	154
Conclusión	156
Bibliografía	161
Anexos	166

INTRODUCCIÓN

Actualmente, con el proceso de globalización de la economía e inversiones directas e indirectas, la mayoría de los países están adoptando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o *Internacional Financing Reporting Standard* (IFRS), con el objeto de eliminar las barreras que impiden o comprometen la adecuada interpretación de los informes financieros entre un país y otro, dado que cada uno consta de normas contables propias, haciendo más complejo tomar decisiones de negocios en distintos países al no contar con información homogénea.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), anteriormente conocidas como Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), son emitidas actualmente por el *Internacional Accounting Standards Board* (IASB), el que antiguamente se denominaba *Internacional Accounting Standard Comité* (IASC). Éste organismo de carácter privado, es el encargado de establecer los estándares internacionales que pretenden reducir las diferencias contables entre los países, con el objeto principal de que ésta información sea útil para conocer la situación financiera y económica de las empresas.

Las normas internacionales que hemos mencionado anteriormente entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 2009, para las Sociedades Anónimas con presencia bursátil en el país mayor a 25% y para las demás entidades, la aplicación de estas normas contables debe comenzar a partir del 1º de enero de 2010, no obstante, las empresas podrán adoptar las normas IFRS con anticipación a las fechas señaladas¹.

Ahora, con la entrada en vigencia de la normativa internacional, se producirán una serie de cambios en la forma de preparar la información financiera, dentro de los cuales podemos mencionar la consideración de ciertas provisiones,

¹< www.svs.cl> (Consulta: 12 de diciembre de 2007)

tratamiento de los arrendamientos, reconocimiento de activos contingentes y pasivos contingentes, entre otras diferencias relevantes. Debido a esto, se prevee que la aplicación de las normas internacionales de contabilidad provocarán un impacto significativo en los estados financieros de las empresas, lo cual es materia de estudio en esta investigación, específicamente referida a las NIC's N° 17 y 37.

El objetivo de esta investigación es determinar el impacto en los Estados Financieros al 30 de junio de 2007 de la empresa Carnes Valdivia S.A. con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad N° 17 y 37, esto será posible mediante la recopilación de información y su posterior análisis de dichas normas, permitiendo compararlas con las actuales normas contables y una vez comprendida aplicar lo estudiado en una empresa real del sector, por último se procederá a realizar un análisis crítico de los resultados que se obtengan con la medición económica-financiera de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad N° 17 y 37 a los estados financieros al 30 de junio de 2007 en la empresa en estudio, obteniendo de esta forma una base sólida para determinar el impacto que se producirá en los estados financieros de la empresa Carnes Ñuble S.A.

Para ello, esta memoria se divide en seis capítulos y el contenido de cada uno de ellos es el siguiente:

En el primer capítulo se presenta un resumen de la norma internacional de contabilidad N° 17 y 37, con el objeto de entregar al lector un mayor entendimiento sobre estas normas, para que pueda comprender la aplicación en una empresa real. Posteriormente, en el segundo capítulo se da a conocer un cuadro comparativo entre estas NIC's emitidas por el IASB y los Boletines Técnicos emitidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G., determinando las diferencias y similitudes más relevantes entre ambas normativas referidas a los Arrendamientos, Provisiones, Pasivo Contingente y Activo Contingente.

Con el tercer capítulo se busca informar sobre los antecedentes mas relevantes de la empresa real que ha sido utilizada para desarrollar esta investigación, de la cual se han cambiado algunos antecedentes generales para proteger la identidad de la misma.

En el capítulo cuarto se realiza un diagnóstico del tratamiento actual de los contratos de leasing que ha celebrado Faenadora de Carnes Valdivia S.A. como empresa arrendataria. Además, se hace un análisis de las provisiones utilizadas por la empresa Carnes Valdivia S.A. y Faenadora Carnes Valdivia S.A., a la fecha de los estados financieros que fueron practicados al 30 de junio de 2007.

En el capítulo cinco se aplicará la NIC N° 17 *Arrendamientos* y la NIC N° 37 *Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes* a los estados financieros practicados al 30 de junio de 2007, en las empresas en estudio, para analizar en el capítulo seis los efectos generados en los estados financieros con la aplicación de dichas NIC's. En definitiva, de todos los estados financieros que existen, se considerará solamente el balance general en la evaluación de los impactos, del cual se mostrarán los saldos al 30 de junio de 2007 en base a la normativa contable actual y a la normativa internacional de contabilidad.

Además, se pretende entregar a la empresa Carnes Valdivia S.A. y a sus agentes económicos relacionados un conocimiento amplio, profundo y crítico respecto a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad N° 17 y 37, las cuales forman parte de una de las herramientas fundamentales para el actual desarrollo de los negocios para tomar decisiones económicas bien fundadas.

Capítulo I

Marco Teórico

1.1. Introducción

En este primer capítulo se presenta un resumen de la norma internacional de contabilidad N° 17 *Arrendamientos* y la norma internacional de contabilidad N° 37 *Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes*, emitidas por el *International Accounting Standards Board (IASB)*. Este resumen ha sido confeccionado tomando de base la interpretación efectuada por el Colegio de Contadores de Chile Asociación Gremial² sobre estas normas.

Este marco teórico en cuanto a la NIC N° 17, presenta todos aquellos aspectos que se deben considerar para clasificar un contrato de arrendamiento como operativo o financiero, el registro contable para el arrendador y el arrendatario en los estados financieros, el reconocimiento de las operaciones de venta con arrendamiento posterior, entre otras características relevantes que establece esta norma.

Con relación a la NIC N° 37, se abordarán las bases apropiadas para el reconocimiento y valorización de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, el reconocimiento de los reembolsos a recibir por terceros, la información que se debe relevar en los estados financieros y otros aspectos como la reestructuración, contratos de carácter oneroso y pérdida futuras de las operaciones.

El objetivo de este capítulo es proporcionar al lector un mayor entendimiento sobre estas normas internacionales y así poder comprender la aplicación de éstas, en la empresa Carnes Valdivia S.A., como se puede apreciar en los capítulos cinco y seis de esta memoria de título.

² <<http://www.normasifrs.cl/archivos/cc/proyecto15nic17.pdf>> [consulta: 20 agosto 2007] y <<http://www.normasifrs.cl/archivos/cc/proyecto35nic37.pdf>> [consulta: 20 agosto 2007].

1.2. Contenido de la NIC N° 17 de Arrendamientos

1.2.1. Objetivo

Esta norma establece para los arrendatarios y arrendadores, las políticas apropiadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos.

1.2.2. Alcance

Esta norma se utilizará para contabilizar todo tipo de arrendamiento, excepto los que provengan de acuerdos de arrendamientos para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y otros recursos no renovables, y tampoco para los acuerdos de licencias como películas, grabaciones en video, patentes, manuscritos, obras de teatro y derechos de autor. Además, la base de valorización que entrega esta norma, no se aplicará para las propiedades mantenidas para arrendamiento cuando se registren como propiedades de inversión (NIC N° 40), para propiedades de inversión o activos biológicos (NIC N° 41) proporcionados por arrendadores bajo un régimen de arrendamiento operativo, ni para los activos biológicos que sean poseídos por arrendatarios bajo un régimen de arrendamiento financiero.

Con relación a aquellos contratos de servicios, esta norma no se aplica, ya que una parte no transfiere a la otra el derecho a usar algún tipo de activo.

1.2.3. Definiciones

Las definiciones que ofrece la norma son las siguientes:

- ◆ Un **arrendamiento** es un acuerdo donde el arrendador cede al arrendatario el derecho a usar un activo durante un período determinado, a cambio de una suma de dinero o una serie de pagos o en cuotas.

- ◆ En un **arrendamiento financiero** se transfieren todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Esta propiedad puede ser o no transferida según sea el caso.
- ◆ Un **arrendamiento operativo** es cualquier tipo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.
- ◆ Un **arrendamiento no revocable** es un arrendamiento que sólo es revocable cuando ocurra una de las siguientes situaciones: alguna contingencia remota, la autorización del arrendador, cuando el arrendatario contratase un nuevo arrendamiento, del mismo activo u otro similar con el mismo arrendador o cuando el arrendatario pague una cantidad adicional de modo que al inicio del arrendamiento, se asegure con certeza la continuidad del arrendamiento.
- ◆ El **inicio del arrendamiento** es la fecha más cercana entre la del acuerdo del arrendamiento y la fecha en que se comprometen las partes, determinando además en esta fecha, la clasificación del arrendamiento como operativo o como financiero y si se tratase de un arrendamiento financiero, se establecerán los montos que serán reconocidos al comienzo del plazo del arrendamiento.
- ◆ El **comienzo del plazo del arrendamiento** es la fecha en donde inicia para el arrendatario el derecho a usar el activo arrendado y además, es la fecha del reconocimiento inicial del arrendamiento, es decir, se reconocen los activos, pasivos, ingresos o gastos.
- ◆ El **plazo de arrendamiento** es el período no revocable donde el arrendatario contrata el arrendamiento de un activo, junto con cualquier período adicional en que el arrendatario tenga la opción de seguir con el arrendamiento del activo, con o sin pago adicional, cuando al inicio del arrendamiento se tenga certeza que el arrendatario ejercerá la opción.
- ◆ El **valor justo** es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo, o pagado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

- ◆ La **vida útil** es el período de tiempo estimado que se extiende, desde el comienzo del plazo del arrendamiento, pero sin estar limitado a éste, a lo largo del cual la empresa espera consumir los beneficios económicos incorporados al activo arrendado.
- ◆ La **vida económica** es el período durante el cual se espera que un activo sea usado económicamente o bien es el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo, por parte uno o más usuarios.
- ◆ Los **pagos mínimos por el arrendamiento** son los pagos requeridos al arrendatario durante el plazo del arrendamiento, excluyendo el arriendo contingente, costos de los servicios y los impuestos pagados por y reintegrados al arrendador, junto con cualquier monto garantizado por el arrendatario o por un tercero vinculado con él, o cualquier valor residual que le sea garantizado al arrendador, por el arrendatario o por terceros.
- ◆ El **valor residual garantizado** para el arrendatario es la parte del valor residual que ha sido garantizada por él mismo o por un tercero vinculado a él y para el arrendador es la parte del valor residual que ha sido garantizada por el arrendatario o por un tercero no relacionado con el arrendador.
- ◆ El **valor residual no garantizado** es la parte del valor residual del bien arrendado, donde la realización por parte del arrendador no esta asegurada o bien es garantizada por una parte relacionada con el arrendador.
- ◆ Los **costos directos iniciales** son los costos incrementales directamente imputables a la negociación y contratación de un arrendamiento, no considerando los costos incurridos por un arrendador que sea fabricante o distribuidor.
- ◆ La **inversión bruta en el arrendamiento** representa la suma de los pagos mínimos a recibir por el arrendador en un arrendamiento financiero más cualquier valor residual no garantizado que corresponde al arrendador.
- ◆ La **inversión neta en el arrendamiento** representa la inversión bruta del arrendamiento descontada a la tasa de interés implícita en el arrendamiento.
- ◆ Los **ingresos financieros no devengados** es la diferencia entre la inversión bruta y la inversión neta en el arrendamiento.

- ◆ La **tasa de interés implícita en el arrendamiento** es la tasa de descuento, que en la fecha de inicio del arrendamiento genera la igualdad entre la suma del valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento y el valor residual no garantizado, y la suma del valor justo del activo arrendado y cualquier costo directo inicial del arrendador.
- ◆ La **tasa de interés incremental del endeudamiento del arrendatario** es la tasa de interés que el arrendatario pagaría por un arrendamiento similar o si ésta no se pudiera determinar, sería la tasa que al inicio del contrato el arrendatario incurriría si pidiera prestado, en un plazo y con garantías similares, los fondos para comprar el bien.
- ◆ Las **rentas contingentes del arrendamiento** es la porción de los pagos por arrendamiento que no es fija, debido que se basa en el monto futuro de un factor que varía por distintas razones en el tiempo (por ejemplo, índice de precios futuros, tasa de interés de mercado futura, etc.).

1.2.4. Clasificación de los arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican según el grado de riesgos y beneficios que provengan de la propiedad del activo arrendado, permaneciendo con el arrendador o el arrendatario. Los riesgos que se pueden considerar, son la pérdida por capacidad ociosa u obsolescencia tecnológica, o variaciones en los rendimientos por motivo de los cambios en las condiciones económicas y los beneficios pueden ser representados por la expectativa de una operación rentable durante la vida económica del activo o puede estar dada por una ganancia por revalorización o por una realización de un valor residual.

Por lo tanto, un arrendamiento se clasificará como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y se clasificará como operativo cuando no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

En un arrendamiento financiero u operativo ha de primar la esencia económica y naturaleza de la transacción, ante la forma del contrato.

Algunos ejemplos que normalmente se clasificarían como un arrendamiento financiero son:

- Al finalizar el plazo del arrendamiento, la propiedad del activo es transferida al arrendatario.
- El arrendatario tiene la opción de comprar el bien a un precio menor a su valor justo, en la fecha en que puede ejercer la opción, por lo que al inicio del arrendamiento se preverá con razonable certeza que la opción será ejercida.
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso cuando no se transfiera la propiedad al final de la operación.
- Al inicio del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento es similar a casi todo el valor justo del activo arrendado.
- Los activos arrendados son de naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones relevantes.

La clasificación del arrendamiento se hará al inicio del mismo. Sin embargo, cuando el arrendador con el arrendatario acordaran cambiar las condiciones del contrato dando lugar a una clasificación diferente del arrendamiento, tal modificación se considerará como un nuevo arrendamiento para todo el plazo restante del contrato. No obstante, no se origina una nueva clasificación de arrendamiento, por cambios en las estimaciones o cambios en circunstancias.

Con relación a los arrendamientos conjuntos de terrenos y edificios se clasificarán en forma separada, de la misma forma que otros activos, es decir, como operativos o financieros. Por lo tanto, cuando no se espera que el título de la propiedad de ambos componentes sea traspasado al arrendatario al término del

plazo del arrendamiento, se considerará como arrendamiento operativo. Por el contrario, cuando se espera que la propiedad de éstos activos sea transferida al arrendatario al término del plazo del arrendamiento se considerará como financiero, tanto si se contemplan como un sólo arrendamiento o como dos. Los pagos efectuados al contratar o adquirir un derecho de arrendamiento que se contabilice como arrendamiento operativo, constituirá un gasto anticipado, que será amortizado a lo largo del plazo del arrendamiento, a medida que se obtengan los beneficios económicos. Cuando los terrenos tengan una vida económica indefinida se clasificará generalmente como un arrendamiento operativo, a menos que se espere que la propiedad sea transferida al arrendatario al término del plazo del arrendamiento.

Cuando sea necesario clasificar y contabilizar un arrendamiento de terrenos y edificios, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre estos dos componentes en proporción a los valores justos relativos, establecidos al inicio del arrendamiento. Si no pueden distribuirse los pagos de forma fiable entre éstos dos componentes, todo el arrendamiento se clasificará como arrendamiento financiero, a menos que sean arrendamientos operativos.

No será necesario valorizar por separado los terrenos y los edificios cuando los derechos del arrendatario para ambos componentes sean clasificados como una propiedad de inversión (NIC N° 40) y se adopte el modelo de valor justo. Para hacer esta evaluación se requerirán cálculos detallados, sólo si la clasificación de uno o ambos componentes fuera incierta.

El arrendatario puede clasificar los derechos sobre un inmueble mantenido en régimen de arrendamiento operativo, como propiedad de inversión. Cuando esto ocurra, los derechos sobre el activo se contabilizarán como si fuera un arrendamiento financiero, utilizándose el modelo del valor justo para el inmueble reconocido. El arrendatario seguirá contabilizando el arrendamiento como un arrendamiento financiero, aún cuando un hecho posterior cambie la naturaleza de

los derechos del arrendatario sobre el inmueble, de forma que no se pueda continuar clasificando como propiedad de inversión. Esto sucederá cuando:

- El arrendatario ocupe el inmueble, la que se clasificará como propiedad ocupada por el dueño, asignándole en la fecha en la que se produce el cambio de uso un costo igual a su valor justo.
- El arrendatario realiza un subarriendo a un tercero no relacionado, transfiriendo todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del derecho de arrendamiento, el cual el arrendatario lo contabilizará como un arrendamiento financiero al tercero, aunque pueda registrarlo como arrendamiento operativo.

1.2.5. Contabilización de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendatarios

1.2.5.1. Arrendamientos Financieros

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, el arrendatario reconocerá en su balance general un activo y un pasivo por montos equivalentes, de acuerdo al criterio de valor justo del activo arrendado, o si fuera más bajo, por el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor actual, el tipo de descuento a usar, es la tasa de interés implícita en el arrendamiento o en el caso que no sea posible determinarla se debe usar la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier costo directo inicial del arrendatario que surgen al negociar y asegurar los acuerdos y contratos correspondientes se incluirá al monto reconocido como activo.

La contabilización y presentación de las transacciones y otros hechos, debe hacerse según su esencia económica y realidad financiera y no de acuerdo a su forma legal. En el caso de un arrendamiento financiero la esencia económica y

realidad financiera involucra que el arrendatario adquiere los beneficios económicos por usar el activo arrendado durante la mayor parte de su vida económica, lo que implica una obligación de pago por el valor justo del activo más el cargo financiero.

Es necesario que el arrendamiento financiero se reconozca en el balance general del arrendatario, ya que de no hacerlo, los recursos económicos y las obligaciones de la empresa se estarían subvaluando alterando algún indicador financiero que se pueda calcular.

Los pagos mínimos por arrendamiento se asignarán entre el cargo financiero y la disminución de la obligación. El cargo financiero se asignará a cada período pendiente durante el plazo del arrendamiento, para así obtener una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación. Los arriendos contingentes se cargarán como gastos en los períodos en que se incurren.

Un arrendamiento financiero origina un cargo por depreciación por los bienes depreciables y un gasto financiero, en cada ejercicio contable. La política de depreciación para los bienes arrendados debe ser consistente con la seguida para los bienes contemplados en la NIC N° 16 *Activo Fijo*, y la NIC N° 38 *activos Intangibles*. Si no existe certeza razonable que el arrendatario hará uso de la opción de compra al finalizar el contrato, el período de uso esperado será la vida útil del activo, en caso contrario, el bien arrendado debe ser depreciado de acuerdo con su vida útil o el plazo del arrendamiento, según cual sea menor.

No es adecuado considerar como gasto simplemente la cuota de arrendamiento a pagar del período, debido que generalmente es diferente a la suma del cargo por depreciación del activo y el gasto financiero del período. Por lo tanto, no es probable que el activo y el pasivo correspondiente al arrendamiento continúen siendo de igual monto una vez iniciado el arrendamiento.

Los arrendatarios deben revelar en sus estados financieros, la información referida a los arrendamientos financieros que a continuación se especifica:

- El valor neto de libros a la fecha del balance general, para cada clase de activos.
- Una conciliación entre el monto total de los pagos mínimos futuros de arrendamiento y su valor actual, a la fecha del balance general. Además, informará de los futuros pagos mínimos por arrendamientos y su valor actual, para los períodos que van hasta un año, entre uno y cinco años y más de cinco años.
- Arriendos contingentes reconocidos como gasto en el período.
- El monto total de los pagos mínimos por subarriendos financieros no revocables que se esperan recibir a la fecha del balance general.
- Para los acuerdos significativos de arrendamiento, se debe hacer una descripción de la base para la determinación de la cuota de arriendo contingente, de la existencia y los términos de renovación de los contratos, junto con las opciones de compra y cláusulas de actualización de precios, y las restricciones para la empresa por los contratos de arrendamientos.

No obstante, también se aplica a los arrendatarios las exigencias de información descritas en las NIC N° 16, 36, 38, 40 y 41, para los activos arrendados bajo arrendamiento financiero.

1.2.5.2. Arrendamientos Operativos

Para los arrendamientos de esta clasificación, los pagos de las cuotas de arrendamiento se reconocerán como gasto sobre una base lineal, durante el plazo del arrendamiento, a menos que resulte más adecuada la utilización de otra base sistemática, para reflejar el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

Los arrendatarios deben revelar en sus estados financieros, la información referida a los arrendamientos financieros que a continuación se especifica:

- El total de los pagos futuros mínimos del arrendamiento operativo no revocable, para los plazos que van hasta un año, entre uno y cinco años y más de cinco años.
- El monto total de los pagos futuros mínimos por los subarrendos operativos no revocables que se espera recibir, a la fecha del balance general.
- Las cuotas de arrendamientos y subarrendos operativos reconocidos como gastos en el período, revelando por separado los montos de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas de arriendos contingentes y las cuotas de subarriendo.
- Para los acuerdos significativos de arrendamiento, se debe hacer una descripción de la base para la determinación de la cuota de arriendo contingente, de la existencia y los términos de renovación de los contratos, junto con las opciones de compra y cláusulas de actualización o escalonamiento, y las restricciones para la empresa por los contratos de arrendamiento, como por ejemplo, referidas a los dividendos, entre otras restricciones.

1.2.6. Contabilización de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendadores

1.2.6.1. Arrendamientos Financieros

El arrendador por un arrendamiento financiero reconocerá un activo en el balance general y lo presentará en una cuenta por cobrar por un monto equivalente a la inversión neta en el arrendamiento.

En un arrendamiento financiero las cuotas a cobrar por el arrendador se consideran como reembolsos del capital e ingresos financieros para que le sea reembolsado y retribuido por su inversión y servicios.

Es posible que el arrendador incurra en ciertos costos directos iniciales, entre ellos están los honorarios legales, comisiones y otros costos internos que están relacionados con la negociación y contratación del arrendamiento, excluyendo los gastos indirectos, como los incurridos por un equipo de ventas y comercialización. En un arrendamiento financiero los costos directos iniciales se incluyen en la valorización inicial del arrendamiento financiero por cobrar y disminuyen el monto de los ingresos reconocidos a lo largo del plazo del arrendamiento. La tasa de interés implícita del arrendamiento incluye automáticamente los costos directos iniciales en el arrendamiento financiero por cobrar, es decir, no es necesario incorporarlos de forma independiente. En el caso de un productor o distribuidor, que también son arrendadores, los costos relacionados con la negociación y contratación de un arrendamiento, no forman parte de los costos directos iniciales. Por lo tanto, no se incluyen en la inversión neta en el arrendamiento y deben considerarse como gastos cuando se reconozca la utilidad en la venta, lo que ocurre normalmente al comienzo del plazo del arrendamiento.

El reconocimiento de los ingresos financieros por parte del arrendador en un arrendamiento financiero, debe basarse en una pauta que refleje a lo largo del período, una tasa de rendimiento constante de la inversión financiera neta. Los pagos del arrendamiento de cada período, una vez excluidos los costos por servicios, se destinan a cubrir la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir el capital y los ingresos financieros no devengados.

Se deben revisar periódicamente las estimaciones de los valores residuales no garantizados. Si se produce una disminución en éstas estimaciones, se debe modificar la distribución del ingreso financiero no devengado a lo largo del plazo del arrendamiento y si hay una disminución en los montos de ingresos devengados se debe reconocer inmediatamente.

Los arrendadores que son fabricantes o distribuidores deben reconocer las utilidades o pérdidas por ventas en el período, según la política contable de la empresa para sus ventas directas. Si se aplican tasa de interés artificialmente bajas, la utilidad en ventas se disminuirá a la que se hubiera obtenido de haber aplicado tasas de interés de mercado.

Cuando un arrendador es fabricante o distribuidor, genera dos tipos de ingresos:

- La utilidad o pérdida equivalente a la utilidad o pérdida de una venta directa del activo arrendado.
- El ingreso financiero durante el período del arrendamiento.

En el caso que los arrendadores sean fabricantes o distribuidores, el ingreso por venta reconocido al comienzo del plazo del arrendamiento es igual al valor justo del activo o si fuera menor, al valor actual de los pagos mínimos, descontados a una tasa de interés de mercado. El costo de venta reconocido al comienzo del plazo del arrendamiento, es el costo, o el valor de libros si fuere

diferente, del bien arrendado, menos el valor actual del valor residual no garantizado. La diferencia entre el ingreso por venta y el costo de la venta es la utilidad de la venta.

Los arrendadores deben revelar a la fecha del balance general, la siguiente información sobre los arrendamientos financieros:

- Una conciliación, entre la inversión bruta total en los arrendamientos y el valor actual de los pagos mínimos, a recibir por ellos. Además, se debe revelar la inversión bruta total por los arrendamientos y el valor actual de los pagos mínimos por cobrar para los plazos que van hasta un año, entre uno y cinco años y más de cinco años.
- Los ingresos financieros no devengados.
- El monto de los valores residuales no garantizados devengados a favor del arrendador.
- La provisión acumulada para pagos mínimos por arrendamientos incobrables.
- Los arriendos contingentes reconocidos como ingresos en el período.
- Una descripción general de los acuerdos de arrendamientos significativos del arrendador.

Se debe informar la inversión bruta en arrendamientos financieros conseguidos durante el período, deducidos los ingresos financieros no devengados, después de deducir los montos relevantes por cuotas de arrendamiento pagados.

1.2.6.2. Arrendamientos Operativos

Los arrendadores presentarán en el balance general los activos arrendados en un arrendamiento operativo de acuerdo con la naturaleza del activo.

Los ingresos que se obtengan de un arrendamiento operativo se reconocerán de forma lineal, a lo largo del plazo del arrendamiento, a no ser que se identifique un método más representativo del consumo en el tiempo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado. Los costos incurridos para obtener estos ingresos, incluyendo la depreciación del bien, se reconocen como gastos.

Los costos directos iniciales, que se incurrieron por el arrendador en la negociación y contratación de un arrendamiento operativo, se agregaran al valor libros del activo arrendado y se reconocerán como un gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

La política de depreciación para los activos depreciables arrendados debe ser consistente con la política normal utilizada por el arrendador para activos similares y la depreciación debe ser calculada sobre las bases establecidas en la NIC N° 16 y la NIC N° 38. Se debe aplicar la NIC N° 36, para calcular si el activo arrendado ha visto deteriorado su valor.

En un contrato de arrendamiento operativo, el arrendador que sea fabricante o distribuidor de los bienes arrendados, no debe reconocer ninguna utilidad por la venta.

Los arrendadores deben revelar a la fecha del balance general, la siguiente información sobre los arrendamientos operativos:

- El monto total de los pagos mínimos futuros correspondientes a arrendamientos operativos no revocables, así como los montos para los plazos que van hasta un año, entre uno y cinco años y más de cinco años.
- El total de arriendos contingentes reconocidos como ingresos en el período.
- Una descripción general de las condiciones de los arrendamientos.

No obstante, también se aplica a los arrendadores las exigencias de información descritas en las NIC N° 16, 36, 38, 40 y 41, para los activos arrendados bajo arrendamiento operativo.

1.2.7. Transacciones de venta con arrendamiento posterior

Una transacción de venta con arrendamiento posterior implica la venta de un activo y el posterior arrendamiento del mismo activo. Aquí el tratamiento contable de las operaciones depende del tipo de arrendamiento. El precio de venta y las cuotas del arrendamiento son usualmente interdependientes, debido que se negocian como un todo.

Cuando una venta con arrendamiento posterior resulta ser un arrendamiento financiero, no es apropiado que el vendedor arrendatario reconozca el exceso del monto de la venta sobre el valor de libro del activo como un ingreso. Este exceso debe ser diferido y amortizado a lo largo del plazo del arrendamiento.

Ahora, si una venta con arrendamiento posterior corresponde a un arrendamiento operativo, y tanto el precio de venta como las cuotas del arrendamiento están a sus valores justos, entonces se estará frente a una operación normal de venta y por ello se debe reconocer inmediatamente cualquier utilidad o pérdida. Si el precio de venta fuese menor al valor justo se debe reconocer inmediatamente toda utilidad o pérdida, excepto si la pérdida fuera compensada por cuotas futuras de arrendamiento por debajo de los precios de mercado, en éste caso se debe diferir y amortizar en proporción a las cuotas de arrendamiento pagadas durante el período que se espera usar el activo. Si el precio de venta fuera mayor al valor justo, se debe diferir y amortizar el exceso en el período que se espera usar el activo.

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

Si el valor justo a la fecha de la venta con arrendamiento posterior fuera inferior al valor de libro del activo, se deberá reconocer inmediatamente la pérdida derivada de la diferencia entre ambos montos, en un arrendamiento operativo.

A las ventas con arrendamiento posterior se aplicaran los mismos requisitos de revelación de información establecidos para los arrendatarios y arrendadores.

1.3. Contenido de la NIC N 37 de Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

1.3.1. Objetivo

El objetivo de esta norma es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y valorización de las provisiones, pasivos y activos de carácter contingente, así como que se divulgue la información suficiente en las notas a los estados financieros

1.3.2. Alcance

Esta norma debe ser aplicada para todas aquellas provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes que pueden ser necesarios registrar o pueden surgir derivados de las actividades de las empresas, aunque incorpora ciertas excepciones, tales como en el caso de los instrumentos financieros (NIC 39), los contratos pendientes de ejecución salvo que tengan carácter oneroso, y aquellos casos cubiertos por otra Norma Internacional de Contabilidad que se ocupe de un tipo específico de provisión, pasivos contingentes o activos contingentes, como en las combinaciones de negocios (NIIF 3), los contratos de construcción (NIC 11), el impuesto a la renta (NIC 12), los arrendamientos (NIC 17), beneficios a los empleados (NIC 19), contratos de seguro (NIIF 4), y en el caso de los ingresos ordinarios (NIC 18).

El término provisión en algunos países se utiliza en el contexto de partidas tales como la depreciación sistemática y también para denominar el reconocimiento de la pérdida de valor por deterioro de algunos activos o de los deudores de dudoso cobro. Estas partidas proceden de ajustes en el valor de libro de ciertos activos y no se tratan en la presente norma.

Tampoco se abordan en esta norma las reglas para tratar ciertos desembolsos como activos o como gastos, debido a que se tratan en otras Normas Internacionales de Contabilidad. De acuerdo a ello, esta norma no exige, ni prohíbe la activación de los costos reconocidos al constituir una determinada provisión.

Esta norma es de aplicación a las provisiones por reestructuración, incluyendo las operaciones descontinuadas. Cuando una reestructuración cumple con la definición de operación en descontinuación, la NIFF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones descontinuadas, puede exigir revelar información adicional sobre ella.

1.3.3. Definiciones

Para una mayor comprensión de la norma se especifican algunos términos de la siguiente manera:

- ◆ Una **provisión** es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su monto o vencimiento.
- ◆ Un **pasivo** es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de hechos pasados, en cuya liquidación, la entidad espera desprenderse de recursos que implican beneficios económicos.
- ◆ El **hecho que da origen a la obligación** es todo aquel hecho del que nace una obligación de pago, de tipo legal o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que pagar el monto correspondiente.
- ◆ Una **obligación legal** es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación u otra causa de tipo legal.
- ◆ Una **obligación implícita** es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia empresa, en las que debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a normas de conocimiento público o a una

declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la empresa ha manifestado ante terceros que aceptará cierto tipo de responsabilidades y como resultado, la empresa ha creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

- ◆ Un **pasivo contingente** es una obligación posible, surgida de sucesos pasados, cuya existencia será confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, o bien, una obligación presente, surgida de sucesos pasados, pero no ha sido reconocida contablemente porque no es probable que para su liquidación la empresa tenga que desprenderse de recursos que impliquen beneficios económicos, o bien el monto de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.
- ◆ Un **activo contingente** es un posible activo, surgido de sucesos pasados, cuya existencia será confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa.
- ◆ Un **contrato de carácter oneroso** es todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que éste conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.
- ◆ Una **reestructuración** es un programa, planificado y controlado por la administración de la empresa, cuyo efecto es un cambio significativo ya sea en el alcance de la actividad llevada a cabo por la empresa o en la manera de llevar la gestión de su actividad. Aquí podemos encontrar la venta o liquidación de una línea de negocios, cambios en la estructura de la administración, la reubicación de actividades que se ejercían en un país o región a otros distintos, entre otros cambios.

1.3.4. Relaciones entre Provisiones y Pasivos Contingentes

Todas las provisiones son de naturaleza contingente, ya que existe incertidumbre sobre el momento del vencimiento o el monto correspondiente. Sin embargo, en esta norma, el término “contingente” se utiliza para designar activos y pasivos que no han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros, porque su existencia quedará confirmada solamente por la ocurrencia o la no ocurrencia, de uno o más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa. Por otra parte, la denominación “pasivo contingente” se utiliza para designar a los pasivos que no cumplen los criterios necesarios para su reconocimiento.

Esta norma distingue entre:

- a) Provisiones, que ya han sido objeto de reconocimiento como pasivos (suponiendo que su monto haya podido ser estimado de forma fiable) porque representan obligaciones presentes y es probable que para liquidarlas, la entidad tenga que desprenderse de recursos que impliquen beneficios económicos; y
- b) Pasivos contingentes, los cuales no han sido objeto de reconocimiento como pasivos porque son:
 - Obligaciones posibles, en la medida que todavía se tiene que confirmar si la entidad tiene una obligación presente que puede suponerle una salida de recursos que impliquen beneficios económicos; o bien,
 - Obligaciones presentes que no cumplen con los criterios de reconocimiento de esta norma.

1.3.5. Reconocimiento de las Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

1.3.5.1. Reconocimiento de las Provisiones

Una provisión debe reconocerse cuando se cumplen simultáneamente las siguientes condiciones:

- la empresa tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado,
- es probable que para liquidar la obligación la empresa tenga que desprenderse de recursos que impliquen beneficios económicos,
- puede realizarse una estimación fiable del monto de la obligación.

En algunos casos raros puede estar en duda la ocurrencia o no de ciertos hechos o si de tales hechos se deriva la existencia de una obligación en el momento presente. En estas circunstancias, la empresa debe determinar la existencia o no de la obligación presente teniendo en cuenta toda la evidencia disponible, incluyendo cualquier tipo de información adicional derivada de sucesos ocurridos en la fecha del balance general. A partir de esa evidencia la empresa reconocerá una provisión siempre que la probabilidad de existencia de la obligación presente sea mayor que la probabilidad de no existencia, en la fecha del balance general. Además, deberá revelar en notas la existencia de un pasivo contingente, siempre que la probabilidad que exista la obligación presente sea menor que la probabilidad que no exista, salvo en el caso que sea remota la posibilidad que tenga que desprenderse de recursos que impliquen beneficios económicos.

El suceso pasado del que se deriva la obligación se denomina hecho que da origen a la obligación. Para que un suceso sea de esta naturaleza, es preciso

que la empresa no tenga como resultado del mismo otra alternativa más realista que liquidar la obligación creada para tal hecho. Este será el caso sólo si el pago de la obligación esta exigido por ley o al tratarse de una obligación implícita.

La empresa no debe reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro, ya que las únicas obligaciones que se pueden reconocer en el balance general de la empresa son aquellas que existen en la fecha del balance general.

La salida de recursos u otro hecho se considera probable siempre que la posibilidad que un hecho pueda ocurrir sea mayor que la probabilidad que no se presente en el futuro. Cuando no sea probable que exista la obligación, la empresa revelará por medio de notas sobre el pasivo contingente, salvo que la posibilidad que haya una salida de recursos que impliquen beneficios económicos, se considere remota.

Cuando exista una gran cantidad de obligaciones similares la probabilidad que se produzca una salida de recursos, para su liquidación, se determinará considerando el tipo de obligación en su conjunto.

La utilización de estimaciones no perjudica de ningún modo la fiabilidad que deben tener los estados financieros. Esto es cierto en el caso de las provisiones, que son más inciertas por su naturaleza que el resto de las partidas del balance general. En algunos casos la empresa será capaz de determinar un conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta, pudiendo realizar una estimación suficientemente fiable del monto de la obligación, reconociendo así una provisión. En otras situaciones no se podrá hacer ninguna estimación fiable, por lo que se estará ante un pasivo que no puede ser objeto de reconocimiento, cuya información a revelar sobre el pasivo contingente se hará por medio de las correspondientes notas.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para cubrir los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida

1.3.5.2. Reconocimiento de los Pasivos Contingentes

La empresa no debe proceder a reconocer contablemente un pasivo contingente, debiéndose informar en las notas a los estados financieros acerca de su existencia, salvo en el caso que la posibilidad de tener una salida de recursos que impliquen beneficios económicos se considere remota, en cuya situación no se debe hacer nada.

Cuando la empresa sea responsable de forma conjunta y solidaria en relación a una obligación, deberá registrar como un pasivo contingente la parte de la deuda que se espera cubran los demás responsables y por la otra parte la empresa reconocerá una provisión.

Los pasivos contingentes deben evaluarse continuamente con el objeto de determinar si se ha convertido en probable la salida de recursos que impliquen beneficios económicos futuros. Si se estimara probable esta salida de recursos se reconocerá una provisión en los estados financieros en el período correspondiente, salvo que no se pueda hacer una estimación fiable del monto.

1.3.5.3. Reconocimiento de los Activos Contingentes

Los activos contingentes provienen de sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en la empresa. Éstos no deben ser reconocidos contablemente, puesto que ello podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente y por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

En el caso que sea probable la entrada de beneficios económicos a la empresa, se revelarán los activos contingentes en las notas a los estados financieros.

Se deberán evaluar continuamente los activos contingentes con el objeto de determinar si la entrada de beneficios económicos a la entidad ha pasado a ser prácticamente cierta y ante su ocurrencia se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros.

1.3.6. Valorización

El monto reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente en la fecha del balance general. Esto implica que las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán por el juicio de la Administración de la empresa, complementado por la experiencia que se tenga en operaciones similares o por informes de expertos. La evidencia a considerar también incluye cualquier evidencia suministrada por hechos ocurridos después de la fecha de cierre de los estados financieros.

Al determinar la mejor estimación de la provisión se debe tener en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la valorización del monto. Se debe tener precaución al realizar juicios valorativos en condiciones de incertidumbre, para no crear provisiones excesivas ni sobre valoraciones deliberadas de los pasivos.

Cuando resulte importante el efecto del valor temporal del dinero, el monto de la provisión debe ser el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. Para determinar este valor actual se deben considerar las tasas de descuento antes de impuestos, reflejando el valor temporal del dinero en el mercado y los riesgos que se asocian al pasivo, excluyendo los

riesgos que ya han sido objeto de ajustes, al hacer las estimaciones de los flujos de efectivos futuros relacionados con la provisión.

Además, al valorizar las provisiones se debe reflejar los hechos futuros, siempre que haya una evidencia objetiva suficiente que genere expectativas sobre la ocurrencia de estos hechos.

En la fecha del balance general, las provisiones deben ser revisadas y ajustadas para reflejar la mejor estimación, debiendo revertir la provisión cuando ya no sea probable la salida de recursos que implique beneficios económicos, para cancelar la obligación.

No se deben considerar las utilidades esperadas por la enajenación de activos al valorizar el monto de la provisión, incluso cuando tenga una relación cercana al hecho que dio origen a la provisión.

1.3.7. Reembolsos

Cuando la empresa espera que una parte o la totalidad del desembolso para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, éste reembolso debe reconocerse sólo cuando sea prácticamente cierta su recepción si la empresa liquida la obligación. El reembolso debe ser tratado como un activo independiente y no debe exceder el monto de la provisión.

1.3.8. Reglas de reconocimiento y valorización

1.3.8.1. Pérdidas futuras de las operaciones

Las pérdidas futuras derivadas de las operaciones no deben reconocerse como provisiones, debido a que no cumplen las condiciones de la definición de pasivo ni tampoco los criterios para el reconocimiento de las provisiones.

1.3.8.2. Contratos de carácter oneroso

Las obligaciones presentes que se deriven de un contrato de carácter oneroso deben ser valorizadas y reconocidas en los estados financieros como provisiones.

En el contrato de carácter oneroso los costos inevitables reflejarán los menores costos netos de salida del mismo, o lo que es igual, el monto menor entre el costo de cumplir con las cláusulas y el monto de las compensaciones o multas que se deriven de su incumplimiento.

La empresa antes de hacer el registro de una provisión, debe reconocer las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a los activos dedicados a liquidar las obligaciones derivadas de cualquier contrato.

1.3.8.3. Reestructuración

Se reconocerá una provisión por costos de reestructuración, sólo cuando se cumplan los requisitos generales de reconocimiento de provisiones.

Para la empresa nace una obligación implícita por causa de reestructuración sólo cuando:

- a) Tiene un plan formal y detallado, donde se indique al menos:
- Las actividades empresariales o la parte de las actividades empresariales implicadas.
 - Las principales ubicaciones afectadas.
 - La ubicación, función y número aproximado de los empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios.
 - Los desembolsos que se efectuarán
 - Las fechas en que será implementado el plan

- b) Ha generado una expectativa válida sobre la reestructuración a aquellos que se vean afectados, ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características.

La obligación implícita puede surgir tanto de la decisión tomada por la administración de la empresa o de otros hechos anteriores relacionados con tal decisión. Si la decisión para realizar una reestructuración ha sido tomada antes de la fecha del balance general, no dará lugar a una obligación implícita, a menos que la empresa antes de dicha fecha haya comenzado a ejecutar el plan o haya generado expectativas válidas a los afectados al comunicar las principales características del plan de reestructuración. No obstante, si lo anterior sucede después de la fecha del balance general, se requiere que se revele este hecho cuando los efectos son relevantes y ante la ausencia de información se vean afectadas las decisiones económicas de los usuarios a partir de los estados financieros.

La provisión por reestructuración debe incluir sólo los desembolsos que surgen directamente de ella. Estos son los que de forma simultánea están impuestos por la reestructuración y no están asociados con las actividades que continúan en la empresa. Estas provisiones no incluyen costos tales como los de formación o reubicación del personal que permanezca dentro de la empresa, comercialización o publicidad e inversión en nuevos sistemas informáticos o redes de distribución, debido a que están relacionados con la gestión futura de la actividad y por lo tanto, no son pasivos derivados de la reestructuración en la fecha del balance general.

No se incluirán en el monto de la provisión las pérdidas derivadas de las operaciones de las actividades afectadas por la reestructuración, salvo que se relacionen con un contrato de carácter oneroso. Tampoco las utilidades por la venta de activos se consideraran en la valorización del monto de la provisión por reestructuración, aunque formen parte de ésta.

1.3.9. Información a revelar

Por cada tipo de provisión la empresa debe revelar:

- Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y el tiempo esperado de las salidas de beneficios económicos.
- Una indicación acerca de las incertidumbres relacionada al monto o al tiempo de las salidas de recursos que producirá la provisión. Cuando sea necesario se debe revelar información referente a las principales hipótesis realizadas sobre los hechos futuros.
- El monto de cualquier reembolso esperado y el monto de los activos registrados para reconocer los reembolsos.

La empresa debe informar para cada tipo de provisión el valor libro al inicio y al final del período, las nuevas provisiones y los incrementos en las provisiones ya existentes, los montos utilizados y los montos no utilizados que fueron reversados en el período y el aumento en los saldos objeto de descuento, así como el efecto de cualquier cambio en la tasa de descuento.

La empresa para cada tipo de pasivo contingente debe dar una breve descripción de su naturaleza y cuando sea posible una estimación de sus efectos financieros, una indicación de las incertidumbres relativas al monto o al tiempo de las salidas de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso. Esto es, salvo que la posibilidad de una salida de recursos para liquidarla sea remota.

La empresa en la fecha del balance general, debe dejar en las notas una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos. Además, cuando sea posible debe incluir en las notas una estimación de los efectos financieros.

Cuando las revelaciones sobre provisiones, pasivos contingentes o activos contingentes sean omitidas porque no es posible determinarlas, este hecho debe ser informado en las notas.

Cuando la información a revelar perjudique la posición de la empresa, por disputas con otras partes, no es adecuado revelar esta información pero se debe describir la naturaleza genérica de la disputa, el hecho de omitir la información y las causas que provocaron tomar esa decisión.

Capítulo II
Análisis comparativo entre las NIC´s y la normativa
contable nacional, respecto a los Arrendamientos,
Provisiones, Activos Contingentes y
Pasivos Contingentes

2.1. Introducción

En este capítulo abordaremos dos normas internacionales de contabilidad, dando lugar en primera instancia a la NIC N° 17 relativa a situaciones específicas de los arrendamientos y en segunda instancia a la NIC N° 37 referida a los criterios para el reconocimiento y medición de las provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes, además, se incluye al análisis que contempla este capítulo, todas aquellas normas de contabilidad que se relacionan con el tema en estudio.

Con el propósito de facilitar este análisis se dará a conocer un cuadro comparativo entre las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el IASB y los Boletines Técnicos emitidos por el Colegio de Contadores de Chile Asociación Gremial, determinando las diferencias y similitudes mas relevantes entre ambas normativas referidas a los Arrendamientos, Provisiones, Pasivo Contingente y Activo Contingente, para así anticiparnos a los cambios que sufrirán los estados financieros de las empresas, con la entrada en vigencia de la normativa contable internacional.

Las normas internacionales de contabilidad que serán utilizadas en el paralelo que es presentado en este capítulo, han sido extraídas de las interpretaciones efectuadas por el Colegio de Contadores de Chile A.G. A la vez, también se utilizarán para la comparación los boletines técnicos contemplados en el compendio emitido por el Colegio de Contadores de Chile A.G. que tienen directa relación con el tema en estudio.

6.1. Cuadro comparativo determinando las diferencias entre la normativa chilena y la normativa internacional

2.2.1. Norma Internacional de Contabilidad N° 17 Normas relativas a situaciones específicas Arrendamientos

La Norma Internacional de Contabilidad N° 17³ entrega las políticas adecuadas para la contabilización y revelación de la información relativa a los arrendamientos, tanto para los arrendatarios como para los arrendadores.

En relación al tratamiento contable de las operaciones del leasing financiero y leasing operativo tanto para el arrendador como para el arrendatario, se encuentra el BT N° 22 en la normativa nacional, el cual es complementado por los BT N° 24 y BT N° 37. Respecto a la forma de contabilizar una transacción de venta de un bien que posteriormente es arrendado al mismo vendedor, denominada venta con retroarrendamiento, se establece en el BT N° 49. Estos boletines técnicos⁴ se incluyen en la comparación porque actualmente los contratos de arrendamientos se rigen por estas normas para su registro contable y deben ser tratados como tal, para determinar en que medida se verán afectados los estados financieros ante la normativa internacional de contabilidad N° 17, que trata sobre este tema.

Los Boletines Técnicos mencionados anteriormente se utilizan en la comparación con la Norma Internacional de Contabilidad N° 17 *Arrendamientos*, dando a conocer las diferencias y similitudes entre ambas normas, como se expone a continuación:

³Colegio de Contadores de Chile A.G. 2007. Camino a la Convergencia. [en línea] <<http://www.normasifrs.cl/archivos/cc/proyecto15nic17.pdf>> [consulta: 17 agosto 2007].

⁴ Colegio de Contadores de Chile A.G. 1973. Compendio Boletín Técnico. Santiago, Colegio de Contadores de Chile.

◆ **Definición y clasificación de los arrendamientos**

La norma internacional de contabilidad N° 17 es similar a la norma nacional contenida en el BT N° 22, debido que en ambas, el concepto *arrendamiento* trata sobre el derecho a usar un bien a cambio de una suma de dinero, lo cual queda estipulado en un contrato. En cuanto a la clasificación ambas normas definen que un arrendamiento puede ser de carácter financiero u operativo. Sin embargo, la norma internacional incorpora como factor determinante para clasificar un arrendamiento, la posibilidad de que se transfieran los riesgos y beneficios de la propiedad del bien al arrendatario, en cambio, la norma nacional considera como característica principal el uso de la opción de compra al final del contrato.

Esto se puede apreciar claramente en el siguiente cuadro comparativo:

Norma Internacional de Contabilidad	Boletín Técnico
<p>NIC N° 17 Arrendamientos</p> <p>Un arrendamiento es un acuerdo donde el arrendador cede al arrendatario el derecho a usar un activo durante un período determinado, a cambio de una suma de dinero o una serie de pagos o en cuotas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arrendamiento Financiero <p>Es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Esta propiedad puede ser o</p>	<p>BT N° 22 Leasing</p> <p>Un leasing es un contrato mediante el cual una persona (arrendador), natural o jurídica, traspasa a otra (arrendatario), el derecho a usar un bien físico a cambio de una compensación, generalmente un pago periódico y por un tiempo determinado, al término del cual el arrendatario tiene la opción de comprar el bien, renovar el contrato o devolver el bien.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leasing Financiero <p>Es un tipo de contrato donde el arrendador transfiere la propiedad del bien al arrendatario al término del contrato, el monto de la opción de</p>

<p>no transferida según sea el caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arrendamiento Operativo Es cualquier tipo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero. 	<p>compra al final del contrato es significativamente inferior al valor de mercado del bien a esa fecha, el valor actual de las cuotas de arrendamiento corresponde a una parte significativa del valor de mercado del bien al inicio del contrato (90% o más) y cuando el contrato cubre una parte significativa de la vida útil del bien (75% o más).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leasing Operativo Es un tipo de contrato donde ninguna de las condiciones señaladas en el leasing financiero está presente en la operación.
--	--

◆ **Contabilización de los arrendamientos financieros por el arrendatario**

En cuanto a la forma de contabilizar los arrendamientos en los estados financieros de los arrendatarios para un arrendamiento financiero, ambas normas son diferentes, debido que en el Boletín Técnico N° 22 se establece que a los activos en leasing se les debe aplicar la corrección monetaria financiera conforme a lo establecido en los Boletines Técnicos N° 3 y 13, en cambio la norma internacional no contempla este aspecto. Además, de acuerdo a la NIC N° 17 el activo en leasing debe ser reconocido al menor valor entre el valor actual y el valor justo, es decir, se dan dos opciones para su registro, en cambio el BT N° 22 señala que el activo se debe contabilizar a valor actual. Otra característica en la que difieren éstas normas, es respecto a la forma de calcular la depreciación, dado que en el boletín se establece que la forma de determinarla, es en función a la vida útil estimada del activo y en la norma internacional se mencionan dos alternativas para su cálculo, que dependen si hay certeza razonable que el arrendatario obtendrá la propiedad del activo al finalizar el plazo del

arrendamiento, en cuyo caso el activo se depreciará en base a la vida útil y en el caso que no exista certeza se depreciará a lo largo de la vida útil del bien o en el plazo del arrendamiento, según cual sea menor.

Otra diferencia que se presenta entre las normas, esta dada por los Intereses Diferidos por Leasing, los cuales bajo la normativa contable nacional deben ser reconocidos como activos a la fecha del contrato, devengándose a medida que se van cancelando las cuotas contra la cuenta de resultado denominada *Gasto Financiero*. Por otro lado, la normativa contable internacional no considera el registro de los Intereses Diferidos por Leasing, estableciendo que los cargos financieros se contabilizarán en la fecha de pago de las cuotas durante el plazo del arrendamiento.

Norma Internacional de Contabilidad	Boletín Técnico
<p>Contabilización de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendatarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arrendamiento Financiero <p>Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, el arrendatario reconocerá en su balance general un activo y un pasivo por montos equivalentes, de acuerdo al criterio de valor justo del activo arrendado, o si fuera más bajo, por el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor actual, el tipo de descuento a usar, es la tasa de interés implícita en el arrendamiento o en el caso que no sea</p>	<p>Contabilización del contrato de leasing por el arrendatario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leasing Financiero <p>El arrendatario debe contabilizar el valor actual del contrato en una cuenta de activo fijo bajo la denominación de Activos en Leasing, agregando una nota explicativa a los estados financieros en la cual señalará las características y condiciones relevantes del contrato. El valor nominal del contrato deberá contabilizarse como pasivo exigible de corto o largo plazo y su diferencia con el valor actual del contrato debe contabilizarse con cargo a la cuenta Intereses Diferidos por</p>

<p>posible determinarla se debe usar la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.</p> <p>Los pagos mínimos por arrendamiento se asignarán entre el cargo financiero y la disminución de la obligación. El cargo financiero se asignará a cada período pendiente durante el plazo del arrendamiento.</p> <p>Un arrendamiento financiero origina un cargo por depreciación y un gasto financiero, en cada ejercicio contable. La política de depreciación para los bienes arrendados debe ser la misma que se utiliza para otros activos. Si existe certeza razonable que el arrendatario usará la opción de compra al finalizar el contrato, el período de uso esperado será la vida útil del activo, en caso contrario, el bien arrendado debe ser depreciado de acuerdo con su vida útil o el plazo del arrendamiento, según cual sea menor.</p>	<p>Leasing, la que deberá presentarse como una deducción del pasivo exigible.</p> <p>Al vencimiento de cada cuota el arrendatario deberá traspasar a resultados la proporción de Intereses Diferidos por Leasing devengados a esa fecha, determinados a base del saldo insoluto.</p> <p>A los activos en leasing se les deberá aplicar la corrección monetaria financiera y la depreciación en función a su vida útil estimada.</p>
--	---

◆ **Contabilización de los arrendamientos operativos por el arrendatario**

Respecto a la contabilización de un arrendamiento operativo, el arrendatario debe reconocer el pago de los arriendos en una cuenta de resultado, de acuerdo a ambas normativas, por lo tanto, no se presentan diferencias en este tratamiento. Esto significa que ante la entrada en vigencia de la normativa internacional no se

producirán alteraciones en la manera de contabilizar este tipo de arrendamiento, ni en la información financiera.

Norma Internacional de Contabilidad	Boletín Técnico
<p>Contabilización de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendatarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arrendamiento Operativo <p>Para los arrendamientos de esta clasificación, los pagos de las cuotas de arrendamiento se reconocerán como gasto sobre una base lineal, durante el plazo del arrendamiento, a menos que resulte más adecuada la utilización de otra base sistemática, para reflejar el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.</p>	<p>Contabilización del contrato de leasing por el arrendatario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leasing Operativo <p>El arrendatario contabilizará los arriendos devengados en una cuenta de resultados operacionales, incorporando una nota explicativa a los estados financieros, indicando las características y condiciones relevantes del contrato.</p>

◆ **Contabilización de los arrendamientos financiero y operativo por los arrendadores**

La contabilización de un arrendamiento financiero que debe hacer el arrendador, presenta una diferencia entre ambas normativas, la que esta dada por la forma de registrar el activo, debido que en base a la norma internacional de contabilidad se debe hacer el registro de la cuenta por cobrar al menor valor entre el valor actual de los pagos mínimos en el arrendamiento y el valor razonable, en cambio, la normativa nacional contemplada en el boletín técnico N° 22 se refiere a que el registro debe hacerse al valor nominal del contrato. Con relación al Interés Diferidos por Percibir, que de acuerdo a la normativa nacional debe contabilizar el arrendador al inicio del contrato, la norma internacional omite este registro,

estableciendo que los ingresos financieros se deben reconocer a lo largo del plazo del arrendamiento.

En los arrendamientos operativos por parte del arrendador, no se detectaron diferencias significativas entre la norma nacional con la internacional, respecto al tratamiento contable. Por lo tanto, las empresas que se dediquen a entregar bienes en arrendamientos operativos no se verán afectadas en el ámbito contable ante el cambio de la normativa.

Norma Internacional de Contabilidad	Boletín Técnico
<p>Contabilización de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendadores</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>Arrendamiento Financiero</p> <p>El arrendador por un arrendamiento financiero reconocerá un activo en el balance general y lo presentará en una cuenta por cobrar por un monto equivalente a la inversión neta en el arrendamiento.</p> <p>Los arrendadores que son fabricantes o distribuidores deben reconocer las utilidades o pérdidas por ventas en el período, según la política contable de la empresa para sus ventas directas.</p> <p>Arrendamiento Operativo</p> <p>El arrendador debe presentar en el balance general el activo arrendado en un arrendamiento operativo, de acuerdo</p> 	<p>Contabilización del contrato de leasing por el arrendador</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>Leasing Financiero</p> <p>El arrendador deberá contabilizar el valor nominal del contrato en una cuenta de activo denominada Deudores por Leasing, con abono a la cuenta de activo correspondiente al bien entregado, por el valor que tenga en libros y el saldo en una cuenta del pasivo transitorio denominada Intereses Diferidos por Percibir, cuyo saldo deberá presentarse como una deducción del activo Deudores por Leasing, separando lo que es a corto y a largo plazo.</p> <p>Leasing Operativo</p> <p>El arrendador contabilizará en una cuenta de resultados operacionales los arriendos devengados, incorporando</p>

<p>con la naturaleza del activo.</p> <p>Los ingresos derivados de un arrendamiento operativo deben ser reconocidos en forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, a no ser que se identifique otra base más representativa.</p> <p>La depreciación para los activos arrendados debe ser consistente con la política normal utilizada para los otros activos similares.</p>	<p>una nota explicativa a los estados financieros, indicando las características y condiciones relevantes del contrato.</p>
--	---

◆ **Transacciones de venta con arrendamiento posterior**

Con relación a las transacciones de venta con arrendamiento posterior, se puede destacar que la normativa contable nacional posee un boletín técnico que se refiere específicamente a este tema abordándolo con mayor amplitud, facilitando su análisis y aplicación, en tanto, en la normativa internacional sólo se hace mención al tratamiento de estas operaciones en algunos párrafos de la NIC N° 17. Además, una de las diferencias entre las normativas, esta dada por lo que exige el boletín técnico respecto al ajuste en el valor libro al valor de mercado cuando este último sea menor, registrando una pérdida equivalente a la diferencia que existe entre ambos valores. Ésta situación no se considera en la norma internacional de contabilidad.

Norma Internacional de Contabilidad	Boletín Técnico
<p>Transacciones de venta con arrendamiento posterior</p> <p>Si una operación de venta con arrendamiento posterior se asocia con un arrendamiento financiero, no se</p>	<p>Transacciones de venta con retroarrendamiento BT N° 49</p> <p>Si al contabilizar el vendedor-arrendatario, el valor de mercado del bien enajenado y posteriormente</p>

<p>debe reconocer inmediatamente como un ingreso en los estados financieros del vendedor arrendatario, cualquier exceso del monto de la venta sobre el valor de libro del activo. Por el contrario, debe ser diferido y amortizado durante el plazo del arrendamiento.</p> <p>Si una operación de venta con arrendamiento posterior se asocia con un arrendamiento operativo y claramente la transacción se estableció a su valor justo, se debe reconocer inmediatamente cualquier utilidad o pérdida. Si el precio de venta fuera menor al valor justo, la utilidad o pérdida debe reconocerse inmediatamente, excepto cuando la pérdida sea compensada por cuotas futuras de arrendamiento por debajo de los precios de mercado, en este caso se diferirá y amortizará en proporción a las cuotas de arrendamientos pagadas durante el período en que el activo se espera que sea usado. En el caso que el precio de venta sea mayor al valor justo, cuyo exceso se diferirá y amortizará en el período que se utilizará el activo.</p> <p>Si en la fecha de venta con arrendamiento posterior el valor justo</p>	<p>retroarrendado es menor a su valor neto de libros a la fecha de la operación, antes de contabilizar la venta se deberá disminuir el valor de libros registrando una pérdida equivalente a la diferencia entre ambos montos.</p> <p>El arrendamiento posterior del bien deberá ser contabilizado como un leasing financiero u operativo, según el caso.</p> <p>La utilidad o pérdida por la venta del activo, se debe diferir o amortizar de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando se trate de un leasing financiero se hará durante la vida útil remanente del bien y en proporción de su depreciación. - Cuando sea un leasing operativo se realizará durante el período del contrato y en proporción al gasto de arriendo. <p>Cuando el bien vendido sea un terreno y el contrato no contempla la opción de compra a su término o incluya condiciones que hagan improbable al vendedor recuperar la propiedad jurídica del bien, el vendedor arrendatario deberá registrar la venta y luego contabilizar el retroarrendamiento</p>
--	--

<p>es menor al valor de libro del activo, se deberá reconocer inmediatamente una pérdida por la diferencia entre ambos montos.</p>	<p>como un leasing operativo.</p> <p>Si el contrato permite al vendedor recuperar la propiedad el bien, deberá mantener los terrenos a su valor contable registrado antes de la operación y contabilizar los recursos obtenidos con abono a una cuenta de acreedores por leasing o una similar</p> <p>El comprador arrendador debe contabilizar la transacción como una adquisición del activo fijo y posteriormente contabilizar el contrato de arriendo como leasing financiero u operativo.</p>
--	--

2.2.2. Norma Internacional de Contabilidad N° 37

Normas derivadas de los criterios de reconocimiento y medición Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La Norma Internacional de Contabilidad N° 37 proporciona las bases apropiadas para reconocer y valorizar las provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes, así como también las herramientas para determinar el tipo de información que debe ser revelada por medio de notas explicativas en los estados financieros.

En esta comparación se incluirán como normas internacionales, la NIC N° 10 *Hechos Posteriores a la Fecha del Balance* (la que es complementada por la NIC N° 37), también abordaremos las NIC N° 19 *Retribuciones a los Empleados* y la NIC N° 26 *Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Prestaciones por Retiro* (complementa la NIC N° 19) y como normas chilenas las contenidas en el BT N° 1 *Teoría Básica de la Contabilidad*, BT N° 6 *Contabilización de Contingencias y Acontecimientos Posteriores* y el BT N° 8 *Contabilización de la Provisión de Indemnización por Años de Servicio al Personal*.

Estas normas nacionales de contabilidad, se incorporaron porque actualmente ante una transacción referidas a las provisiones y contingencias se recurre a lo que establecen los boletines técnicos antes mencionados, para su posterior registro en la contabilidad. En cuanto a la utilización de las normas internacionales, se han considerado para la comparación algunas NIC's que tienen directa relación con el tema de provisión y contingencias, debido que una vez que comiencen a regir estas normas en el país, se deberá basar el registro contable de acuerdo a ellas.

A continuación se dará a conocer las diferencias y similitudes más significativas entre ambas normas y un cuadro comparativo con lo que se establece en ellas en cuanto al tratamiento contable:

◆ **Definición, reconocimiento y valorización de las provisiones**

De acuerdo al paralelo entre la normativa contable nacional y la normativa contable internacional se puede destacar que respecto a las provisiones se encuentra una gran diferencia en cuanto a la magnitud de información entregada, ya que sólo el Boletín Técnico N° 1 hace una pequeña mención sobre este tema, no existiendo un Boletín Técnico que describa un tratamiento general sobre las provisiones. No obstante, la normativa internacional es mucho más detallada, debido que entrega los criterios para reconocer y valorizar las provisiones, lo cual facilita el análisis para identificar una provisión. Además, se puede deducir otra discrepancia entre ambas normativas, que consiste en que la norma nacional acepta el reconocimiento de una provisión por pérdidas, no así la norma internacional que omite éste registro, dado que la únicas provisiones que pueden reconocerse en el pasivo según la NIC N° 37, son aquellas obligaciones actuales resultante de un hecho pasado, para la cual es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que impliquen beneficios económicos para cancelar tal obligación y que además pueda hacerse una estimación fiable del monto.

Norma Internacional de Contabilidad	Boletín Técnico
<p>NIC N° 37 Provisiones</p> <p>Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre respecto a su monto o vencimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento <p>Éstas se deben reconocer cuando la empresa tiene una obligación actual como resultado de un hecho pasado, para lo cual es probable que se tenga que desprender de recursos, que impliquen beneficios económicos para cancelar tal obligación y que además,</p>	<p>BT N° 1 Provisiones</p> <p>Las provisiones son aquellos cargos a resultados del ejercicio que representan estimaciones de obligaciones imputables a dicho ejercicio, como así mismo el reconocimiento de la eventual pérdida en el valor según libro de ciertos activos realizables.</p> <p>Las provisiones no deben ser utilizadas con el propósito de disminuir arbitrariamente la utilidad o trasladar la</p>

<p>pueda hacerse una estimación fiable del monto de ella.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valorización <p>Las provisiones deben ser valorizadas en la fecha del balance general, de acuerdo a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. Esta estimación debe considerar los riesgos e incertidumbres que inevitablemente rodean a la mayoría de los hechos y circunstancias concurrentes a la valorización del monto de la provisión.</p> <p>En el momento de valorizar las provisiones, no se deben considerar las utilidades esperadas por la enajenación de activos.</p>	<p>utilidad de un período a otro.</p>
---	---------------------------------------

◆ **Concepto y tratamiento de contingencias**

En cuanto a la definición de contingencias, ambas normativas son muy similares, debido que esta presente la incertidumbre sobre la creación de un activo o pasivo, la cual es confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de hechos inciertos en el futuro. Sin embargo, el Boletín Técnico N° 6 en su tratamiento de las contingencias considera el registro de las pérdidas estimadas por contingencias en una nota explicativa cuando no sea probable que un activo haya experimentado una pérdida de valor o el monto no se puede estimar razonablemente, sin embargo, cuando sea probable y pueda hacerse una estimación fiable de la pérdida, se hará una provisión con cargo a resultado por ésta pérdida estimada proveniente de una contingencia. Por otro lado, la NIC N°

37 en su tratamiento no considera el registro de una contingencia por pérdida de valor de un activo, ya que no significa una salida futura de recursos que impliquen beneficios económicos para la empresa.

Norma Internacional de Contabilidad	Boletín Técnico
<p>NIC Nº 37 Contingencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activo Contingente Es un posible activo, surgido de hechos pasados, cuya existencia sólo será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están bajo el control de la empresa. • Pasivo Contingente Es una obligación posible, surgida de hechos pasados, cuya existencia sólo será confirmada por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están bajo el control de la empresa, o bien, es una obligación presente, surgida de sucesos pasados, pero que no es reconocida contablemente porque no es probable que para su liquidación se produzca una salida de recursos que impliquen beneficios económicos, o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable del monto de la obligación. 	<p>BT Nº 6 Contingencias</p> <p>Una contingencia es una condición, situación o conjuntos de circunstancias existentes que involucran incertidumbre sobre una posible ganancia o pérdida para una empresa, que se concretará más adelante cuando uno o más hechos futuros se produzcan o dejen de producirse. La resolución de la incertidumbre puede confirmar la creación de un activo o la reducción de un pasivo, o la pérdida parcial o total de un activo o la creación de una obligación.</p>

<p style="text-align: center;">• Tratamiento de las Contingencias (NIC N° 37)</p> <p>Los activos contingentes no se deben reconocer en los estados financieros. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo deja de ser contingente y por tanto, es apropiado reconocerlo como un activo. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la empresa revelará en notas sobre el activo contingente.</p> <p>Los pasivos contingentes no se deben reconocer en los estados financieros, porque no es probable la salida de recursos, que impliquen beneficios económicos futuros, revelándose solo en notas. Sin embargo, si se estimara probable la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocerá como una provisión en los estados financieros, salvo que no pueda hacerse una estimación fiable del monto de la obligación.</p>	<p style="text-align: center;">• Tratamiento de las Contingencias (BT N° 6)</p> <p>Una pérdida estimada proveniente de una contingencia de pérdida debe ser provisionada con cargo a resultado, cuando la información disponible antes de la emisión de los estados financieros indica que es probable que un activo haya tenido una pérdida de valor o que se haya incurrido en un pasivo. Además, el monto de la pérdida debe ser estimado razonablemente para crear la provisión.</p> <p>Si no se hace ninguna provisión debido a que no se cumplen las condiciones mencionadas en el párrafo anterior, o si existe un riesgo de pérdida que excede el monto provisionado, y existe una posibilidad razonable que se haya incurrido en una pérdida, deberá registrarse en las notas a los estados financieros indicando la naturaleza de la contingencia y proporcionará una estimación de la pérdida o indicará que no se puede hacer esta estimación.</p> <p>Las contingencias que puedan resultar de una ganancia, no se reflejan en las cuentas, ya que hacerlo se estaría reconociendo una utilidad antes de su realización. No obstante, se expondrán adecuadamente en una nota</p>
---	---

◆ **Hechos posteriores a la fecha del balance y su tratamiento**

Con relación a los hechos posteriores a la fecha del balance, la NIC N° 10 es similar a lo que señala la norma nacional en el Boletín Técnico N° 6. Sin embargo, en lo que respecta al tratamiento contable y las distintas posibilidades que se realice el evento, la norma internacional es más clara y detallada, debido que existe la NIC N° 10 que trata exclusivamente este tema, no así la norma nacional que es mucho más precisa, ya que sólo se refiere a los acontecimientos posteriores en algunos párrafos que forman parte del BT N° 6. Todo esto implica que la norma internacional aporta más información al momento de reconocer un hecho posterior que impliquen ajustes y en aquellos que no se requieren ajustes da a conocer el tipo de información que se debe revelar con el fin de no afectar la capacidad de los usuarios en la toma de decisiones, lo cual no se especifica en el boletín técnico.

Norma Internacional de Contabilidad	Boletín Técnico
<p>NIC N° 10 Hechos posteriores a la fecha del balance</p> <p>Los hechos posteriores a la fecha del balance son todos aquellos eventos, tanto favorables como desfavorables, que ocurren entre la fecha del balance y la fecha de formulación o de autorización de los estados financieros para su divulgación. Dentro de estos eventos pueden identificarse dos tipos:</p> <p>a) Aquellos que muestran las condiciones que ya existían en la fecha del balance (hechos posteriores a la fecha del balance que implican ajuste).</p>	<p>BT N° 6 Acontecimientos posteriores a la fecha del balance</p> <p>En general hay dos tipos de acontecimientos o transacciones posteriores:</p> <p>a) Aquellos que afectan directamente los estados financieros y deben ser reconocidos en ellos.</p> <p>b) Aquellos que no tienen efecto directo sobre los estados financieros del ejercicio anterior, pero sus efectos pueden ser tales que su revelación en notas es aconsejable.</p>

<p>b) Aquellos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha del balance (hechos posteriores a la fecha del balance que no implican ajuste).</p> <p>• Tratamiento de los acontecimientos posteriores</p> <p>La empresa deberá ajustar los montos reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos posteriores a la fecha del balance que impliquen ajustes. No se produce este ajuste si los acontecimientos ocurridos no afectan las condiciones de las cuentas a la fecha del balance, sin embargo, estos hechos se deberán revelar cuando sean de tal importancia que el no hacerlo podría afectar la capacidad de los usuarios en la toma de decisiones económicas. En este caso la empresa deberá revelar la naturaleza del evento y hacer una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.</p> <p>La empresa no elaborará sus estados financieros sobre la base de que es una empresa en funcionamiento si la dirección determina, después de la</p>	<p>• Tratamiento de los acontecimientos posteriores</p> <p>Los acontecimientos que afectan directamente los estados financieros, deben ser reconocidos en ellos. Si posteriormente a la fecha del balance se obtiene información que pudo ser utilizada si hubiera estado disponible a esa fecha, deben hacerse los ajustes correspondientes en los estados financieros.</p> <p>Cuando los acontecimientos posteriores no tienen efecto directo sobre los estados financieros del ejercicio anterior, pero sus efectos pueden ser de importancia, no requieren de ajustes, pero su revelación en notas es aconsejable.</p>
---	---

<p>fecha del balance, o bien que tiene la intención de dar término a sus actividades o liquidar la empresa, o bien no existe otra alternativa más realista que hacerlo.</p> <p>Si la empresa, después de la fecha del balance recibe información acerca de condiciones que existían en dicha fecha, deberá actualizar en las notas en función de la información recibida, las revelaciones relacionadas con tales condiciones.</p>	
--	--

◆ **Retribuciones a los empleados**

En términos generales, el Boletín Técnico N° 8 es una norma que trata sobre un caso particular de provisión, con las características similares a toda provisión en cuanto a su naturaleza y clasificación como pasivo. Ésta norma ha sido comparada con la NIC N° 19 dado que presenta una situación similar en cuanto la forma de tratar las indemnizaciones por años de servicios, ya que en ambas normas se establece que la empresa deberá reconocer un pasivo con motivo de una retribución futura por los servicios prestados por el empleado y como un gasto cuando la empresa consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado.

Norma Internacional de Contabilidad	Boletín Técnico
<p>NIC N° 19 Retribuciones a los empleados</p> <p>Son todos los tipos de remuneraciones que la empresa proporciona a los trabajadores a</p>	<p>BT N° 8 Provisión de indemnización por años de servicio al personal</p> <p>La indemnización por años de servicio es un beneficio que se paga cuando el empleado u obrero cesa de</p>

<p>cambio de sus servicios. Dentro de estas retribuciones se encuentran las indemnizaciones por cese como consecuencia de la decisión de la empresa de terminar el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro o bien la decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de tales compensaciones.</p> <p>La empresa debe reconocer las indemnizaciones por cese como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro. b) Un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión. <p>Se estará en presencia de un pasivo contingente cuando exista incertidumbre acerca del número de empleados que aceptarán una oferta de indemnizaciones por cese, con motivo de la renuncia voluntaria del contrato. Este hecho debe ser revelado en notas.</p>	<p>prestar sus servicios a la empresa.</p> <p>Cuando se ha establecido un beneficio de indemnizaciones por años de servicio, existe una obligación de la empresa que se devenga a contar de la fecha del establecimiento de dicho beneficio. Esta obligación constituye prácticamente en su totalidad un pasivo a largo plazo, procediendo a clasificar una porción en el pasivo circulante sólo cuando se tuvieren elementos de juicio que indiquen que una parte se pagará dentro del año siguiente. En caso contrario, deberá presentarse el monto total como una provisión en el pasivo largo plazo.</p> <p>En las indemnizaciones por años de servicio deberá provisionarse el monto total de la obligación sobre base devengada, no siendo aceptable contabilizar el gasto sólo en el momento del pago, ni efectuar provisiones parciales.</p> <p>El importe total del beneficio a ser pagado, debe ser cargado a resultados desde la fecha en que fue establecido o modificado el convenio y ninguna porción debe ser aplicada con cargo a reservas de utilidades o resultados de ejercicios anteriores.</p>
--	---

◆ **Contabilización de los beneficios a los empleados**

En cuanto a la forma de contabilizar el beneficio de los empleados, el Boletín Técnico N° 8 señala que se puede realizar el cálculo en base a su valor corriente o a su valor actual, ya que en el país son aceptables estas dos alternativas. Por el contrario, la normativa internacional indica en la NIC N° 26 que sólo se puede realizar el cálculo en función de los niveles de salarios actuales o de los proyectados. No obstante, esta norma tiene mayor relación con el sistema de jubilaciones de los países europeos, que difieren de las normas establecidas en los boletines técnicos emitidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G., sin embargo, con la entrada en vigencia de las normas internacionales de contabilidad en Chile, se deberá realizar el cálculo de los beneficios de los empleados de acuerdo a lo indicado en la NIC N° 26.

Norma Internacional de Contabilidad	Boletín Técnico
<p>NIC N° 26 Contabilización e información financiera sobre planes de prestación por retiro.</p> <p>El valor actual de las prestaciones a realizar en virtud de un plan de prestaciones por retiros puede ser calculado, ya sea en función de los niveles de salarios actuales, o de los proyectados al momento del retiro de los trabajadores, además, habrá que revelar información sobre tales cálculos.</p>	<p>BT N° 8 Contabilización de la provisión de indemnización por años de servicio al personal.</p> <p>Para la contabilización del beneficio sobre base devengada, están en aplicación dos alternativas que son aceptadas en el país:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Calcular anualmente el monto total de la obligación devengada y el costo aplicable a cada ejercicio a su valor corriente. b) Calcular anualmente el valor actual del monto total de la obligación devengada y del costo aplicable a cada ejercicio sobre esta base.

Capítulo III

Antecedentes de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

3.1. Introducción

Para cumplir el objetivo de diagnosticar el tratamiento contable actual de los contratos de leasing y las provisiones que utiliza una empresa real, se tomo una entidad de la décima región, específicamente la empresa Carnes Valdivia S.A., dando a conocer en este capítulo una breve descripción de los antecedentes más relevantes que la identifican, como su actividad, ubicación, tamaño, entre otras características. Con el fin de apreciar la evolución que ha tenido la empresa a través del tiempo, se presentará una breve reseña histórica y para contextualizar el negocio de la empresa, se hará una definición de éste y del sector industrial al cual se encuentra inmersa.

Además, es de gran importancia conocer lo que guía las acciones futuras de la empresa, es decir, la visión y misión, las que permiten identificar el propósito fundamental para lo cual fue creada la entidad y el compromiso que todos deben compartir dentro de la organización. Respecto a la forma en que se encuentra organizada la empresa, se presentará su organigrama, facilitando comprender los distintos niveles que existen y como fluye la información entre ellos.

Finalmente, se mostrará el grupo de empresas que compone Carnes Valdivia S.A., las cuales desarrollan un conjunto de actividades que permiten producir y comercializar los productos, garantizando al consumidor los máximos niveles de seguridad y salud en la alimentación.

3.2. Identificación y descripción de la empresa

La empresa Carnes Valdivia S.A. se encuentra ubicada en la ciudad de Puerto Montt, calle Carrera # 354, extendiendo su cobertura en el mercado nacional e internacional. Algunas de los antecedentes de la empresa se presentan a continuación:

Razón Social	:	Carnes Valdivia S.A.
Rut	:	95.345.609-7
Actividad	:	Faenamiento, producción y comercialización de productos carneos de bovino.
Tipo de Empresa	:	Sociedad Anónima Cerrada.
Tamaño	:	La empresa se clasifica de acuerdo al volumen de ventas como grande empresa, según parámetros indicados en la Sofofa.
Ubicación	:	Carrera # 354, Puerto Montt.
Región	:	X Región
Ciudad	:	Puerto Montt.
Fono	:	041-202390
Página Web	:	www.carnesvaldivia.cl
E-mail	:	info@carnesv.cl

3.3. Reseña histórica de la empresa



Faenadora de Carnes Valdivia S.A. es una planta que ha reemplazado a los tradicionales mataderos, que no tenían la infraestructura y tecnología necesaria para procesar los productos cárnicos, por lo que se hacía necesario contar con nuevos procesos, llegando así a satisfacer nuevas necesidades de consumo.

Hacia el año 1969, bajo la tuición de la CORFO (Corporación de Fomento de la Producción) y el apoyo financiero del BID (Banco Interamericano del Desarrollo), se inició el funcionamiento de las primeras plantas faenadoras de carnes, que hasta mediados de 1975 fueron administradas por SOCOAGRO, empresa filial CORFO, que las construyó y operó.

En mayo de 1975 la industria pasa a ser administrada por la Cooperativa Agrícola y Lechera Valdivia Ltda.

El 4 de agosto de 1975 la Cooperativa Agrícola y Lechera Valdivia se declara en quiebra, por lo cual, cesa sus actividades comerciales, y Faenadora de Carnes Valdivia vuelve a manos gubernamentales.

El 11 de Enero de 1982, la CORFO llama a una licitación pública para vender definitivamente la empresa, la que fue adquirida por agricultores y ganaderos de la décima región. En esa fecha, fue creada la sociedad anónima denominada " FAENADORA DE CARNES VALDIVIA S.A. " la que inició sus operaciones comerciales, en principio, con la prestación de servicios de faenamiento. La primera Sesión de Directorio se realiza el 21 de marzo de 1982,

siendo Presidente don Arnoldo Ebensperger y Gerente General don John Raby Barboza.

Desde abril de 1983 ocupa el puesto de Presidente de la empresa, don Gerardo Spoerer Urrutia y la Gerencia General don Horacio Bórquez Conti, cargos que actualmente continúan desempeñando.

Bajo la marca Beaf, comienza el envasado de carne en caja. Junto con esto, alrededor del año 1987 se implementa la tecnología de carnes al vacío, la que tiene la ventaja de llegar con la carne a los hogares completamente fresca y con un largo período de duración. Para la comercialización de éstos productos, la empresa comenzó a desarrollar una amplia red de distribución, convirtiéndose ésta en una de las principales fortalezas del área comercial.

En el año 1990 se introduce una nueva forma de llegar al consumidor, en ésta ocasión a través de productos elaborados, con una fábrica propia, la cual cuenta con un exigente proceso de calidad, higiene y presentación. Los principales productos que se obtienen de ésta planta son: Hamburguesas, Churrascos, Carne Molida, entre otros.



A contar del año 2000 Carnes Valdivia S.A. propone carne sujeta a estrictos protocolos de selección y trazabilidad, ofreciendo al mercado la prestigiosa marca Pampaverde, que afianza el camino hacia la exportación durante el año 2003.

El año 2005 la empresa es adquirida por un consorcio de inversionistas y hoy en 2007, la empresa pertenece a Empresas Juan Yarur, Hacienda Canteras del Grupo Matetic y Familia Garcés Silva mayoritariamente.

Actualmente Carnes Valdivia S.A. se destaca por ser una moderna y dinámica empresa certificada para exportar al mercado carne despostada con marca Carnes Valdivia, carne Premium seleccionada con marca Pampaverde, productos elaborados con marca Beaf, además de elaborar variados productos a terceros con prestigiosas marcas. Su última ampliación es la línea de corderos que se abre a los mercados nacionales e internacionales.

3.4. Definición del negocio

Carnes Valdivia S.A. es una empresa dedicada a satisfacer la necesidad básica de alimentación, mediante productos elaborados, Pampaverde, Beaf y una gran variedad de productos cárnicos similares, dirigidos a consumidores del nivel socioeconómico mediano y alto.

3.5. Definición del sector industrial

El negocio principal que realiza la empresa es el faenamiento, producción y comercialización de productos cárnicos de bovino, siendo este su sector industrial en el cual participa, abarcando un mercado a nivel nacional e internacional, ampliando cada día su negocio a nuevos mercado, cuyos productos se encuentran dirigidos a cubrir principalmente la necesidad básica de alimentación de los consumidores, que a través de los intermediarios se puede satisfacer de manera rápida, segura y confiable.

3.6. Dirección organizacional

Visión

“Ser la empresa líder en el mercado agroindustrial a nivel mundial, cumpliendo las políticas y normas legales vigentes para proporcionar a los consumidores plena confianza en la calidad de nuestros productos”.

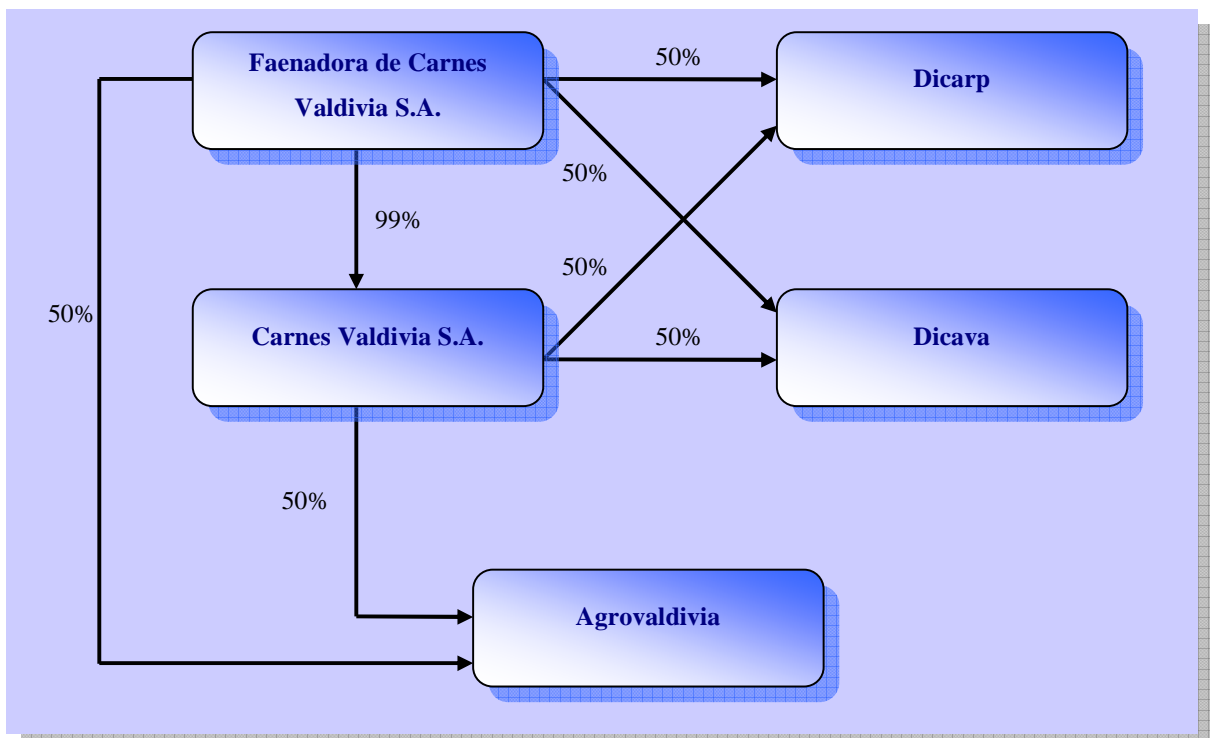
Misión

“Carnes Valdivia S.A. es una empresa dedicada a la producción y comercialización de productos cárnicos, como Beaf, elaborados y Pampaverde que busca satisfacer a clientes del mercado nacional e internacional, con altos estándares de calidad y tecnología de punta para mantener así una ventaja sobre sus competidores, permitiendo lograr rentabilidad y sustento a través del tiempo, contribuyendo al bienestar del recurso humano y medio ambiente”.

3.7. Estructura de la Corporación

Carnes Valdivia S.A. es una compañía agroindustrial, cuyas actividades se dividen a través de las siguientes empresas: Faenadora de Carnes Valdivia S.A., Dicarp, Dicava, y Agrovaldivia, las cuales se presentan a continuación en un esquema con sus respectivos porcentajes de participación entre las entidades.

Esquema 3.1



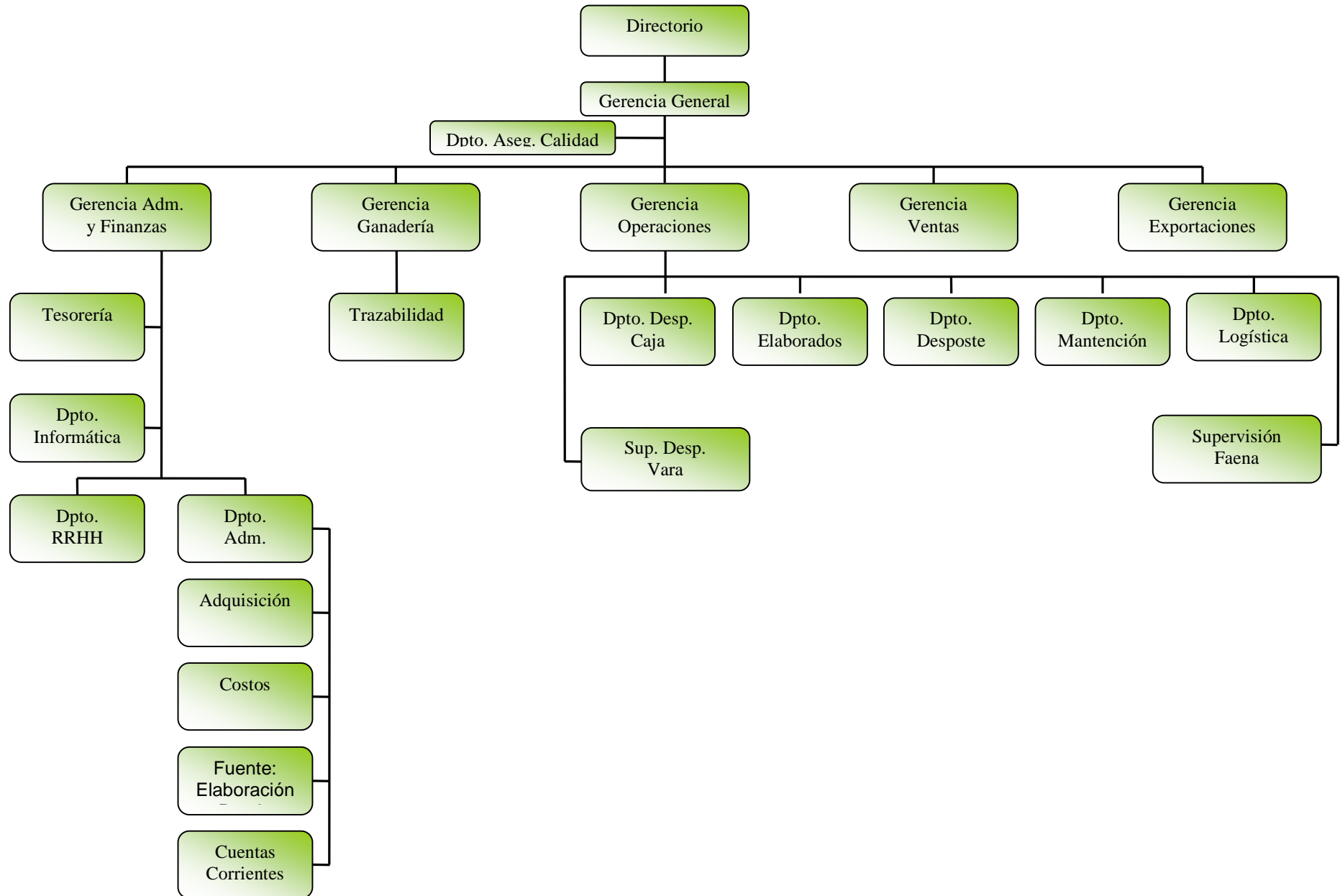
- ◆ **Faenadora de Carnes Valdivia S.A.** es una planta que ha priorizado la iniciativa y tecnología necesaria para procesar los productos cárnicos, y además, a desarrollado una amplia red de distribución, para satisfacer las variadas necesidades de consumo. Los principales productos elaborados que se obtienen de ésta planta son, hamburguesa, churrasco y carne molida.

- ◆ **Dicarp** es una empresa que fue creada para distribuir los productos de Carnes Valdivia S.A. en distintas ciudades de la octava, novena y décima región a clientes que actúan como intermediarios entre la empresa y los consumidores finales, como por ejemplo supermercados, carnicerías, restaurante, entre otros.

- ◆ **Dicava** es un local comercial que se dedica a distribuir los productos que produce Carnes Valdivia S.A., a los distintos consumidores que cada día exigen productos del más alto nivel y a un precio adecuado, pudiendo adquirirlos de forma rápida y eficiente

- ◆ **Agrovaldivia** es una nueva entidad que fue creada a principios del año 2007, con el fin específico de la cría y engorda de bovinos. Este nuevo negocio que se incorpora a la corporación, es parte de una estrategia de integración hacia atrás que le permite ser más competitiva al ampliar la cadena de valor, pudiendo asegurar a los clientes una mayor calidad en la elaboración de sus productos.

3.8. Organigrama de Carnes Valdivia S.A.



Capítulo IV
Diagnóstico del tratamiento actual del Leasing y las
Provisiones en la Empresa Carnes Valdivia S.A.

4.1. Introducción

En este capítulo se dará a conocer un diagnóstico del tratamiento actual de los contratos de leasing que ha celebrado Faenadora de Carnes Valdivia S.A. como empresa arrendataria con aquellas empresas que le han entregado bienes en arrendamiento denominadas arrendadoras. Para ello, se abordarán los contratos de leasing de acuerdo a la clasificación como operativo o financiero que le ha dado la empresa, entregando algunos de los antecedentes más relevantes de cada contrato. Con el fin de proporcionar una comprensión del tratamiento contable que actualmente hace la empresa, se extraerán los antecedentes de un contrato, para así poder presentar a través de un ejemplo el registro contable de cada una de las operaciones que efectúa en las distintas fechas de un período.

Además, se realizará en este capítulo un análisis de las provisiones utilizadas por la empresa Carnes Valdivia S.A. y Faenadora Carnes Valdivia S.A. a la fecha de los estados financieros que fueron practicados al 30 de junio de 2007. En cuanto a este tema, se identificará cada provisión con una breve descripción de lo que significa para la empresa, mostrando además, los criterios que utilizan para hacer la estimación de los montos, lo que permitirá contar con una base para dar a conocer el tratamiento contable actual que se emplea al hacer el registro de las provisiones.

4.2. Diagnóstico del Leasing

El tratamiento de los contratos de leasing en el ámbito contable esta reglamentado por los Boletines Técnicos N° 22, 24, 37 y 49 del Colegio de Contadores de Chile A.G. Estas normas son de aplicación obligatoria para todas las empresas del país, excepto para las instituciones bancarias y financieras, que son supervisadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, debido que existen disposiciones específicas para el tratamiento contable de las operaciones de leasing, cuando estas empresas actúan como arrendatarias, cuyas normas están contempladas por la Circular N° 2178 de la Superintendencia de Bancos y la N° 603 de Instituciones Financieras.

La empresa Faenadora de Carnes Valdivia S.A. se basa en los boletines técnicos mencionados anteriormente para clasificar los contratos de leasing como financiero u operativo, los cuales además, le otorgan los criterios para el tratamiento contable de estas operaciones, tanto en la calidad de arrendador como de arrendatario.

4.2.1. Identificación de leasing utilizado en la empresa

En el capítulo tres, se dieron a conocer todas las empresas que conforman la estructura organizacional de Carnes Valdivia S.A. y de ellas, en este apartado se abordará la empresa Faenadora de Carnes Valdivia S.A., analizando sus Estados Financieros individuales practicados entre el 31 de marzo de 2007 al 30 de junio de 2007, debido que ésta entidad es quien celebra los contratos de arrendamientos con empresas que se dedican a entregar activos en leasing, es decir, con empresas arrendadoras. Por lo tanto, Se considerará el período de tres meses dado que la empresa es una sociedad anónima cerrada que presenta sus estados financieros en forma trimestral.

Las empresas que actúan como arrendadoras de bienes en leasing para Faenadora de Carnes Valdivia S.A., son el Banco de Crédito e Inversiones división Leasing y el Banco de Chile, las cuales adquieren los activos de proveedores del mercado nacional e internacional.

En el análisis contable del leasing, se considerarán todos los contratos que se encuentran vigentes a la fecha de los estados financieros que contempla esta investigación, debido que la cantidad de éstos y sus operaciones son abordables, al ser solamente nueve contratos, lo que no amerita que se realice una muestra de ellos para su estudio.

Los contratos de arrendamiento que posee esta empresa a la fecha de análisis, caen dentro de la clasificación de leasing financiero y no así de leasing operativo, debido que cumplen con los requisitos indicados en el Boletín Técnico N° 22, para clasificarse como tal. Estos requisitos que incidieron en la clasificación como leasing financiero fueron los siguientes:

- ◆ Se establece en los contratos que la propiedad del bien será transferida al arrendatario al término del contrato.



- ◆ El monto de la opción de la compra, al final del contrato es significativamente inferior al valor de mercado del bien.

- ◆ El valor actual de las cuotas de arrendamiento corresponde a una proporción significativa del valor de mercado del bien al inicio del contrato.



En definitiva, cada uno de los contratos de leasing cumple los tres requisitos mencionados anteriormente para clasificarlos como leasing financiero.

Para dar a conocer los contratos de leasing financiero que ha celebrado Faenadora de Carnes Valdivia S.A., con aquellas empresas arrendadoras, se presentará un extracto de los antecedentes más relevantes de cada uno de ellos.

Cuadro 4.1.1



 Empresa Arrendadora: Banco de Creditos e Inversiones, División Leasing	 Empresa Arrendataria: Faenadora de Carnes Valdivia S.A.
Activos en Leasing: Un Tunel de Congelación de Hamburguesa Un Frigorífico para la Congelación de Carnes	
Especificaciones del Activo: Un tunel de congelación de hamburguesa de carne marca Startforst tipo Starlite HT-Multi-Belt Tunel y un frigorífico para la congelación de carnes, compuesta por: un compresor de refrigeración de tornillo y un condensador tipo evaporativo para refrigerante; dos bombas para recirculación de amoniaco liquido marca Witt, modelo GP-51; y un conjunto de válvulas y accesorios para la línea de refrigeración y control.	
Fecha del Contrato : 18 de Noviembre de 2004 Fecha Primera Cuota : 25 de Diciembre de 2004 Fecha Última Cuota : 25 de Noviembre de 2012 Vida Útil del Bien : 10 años	Nº Rentas Pactadas : 96 cuotas + la opción de compra Valor Renta : 132,84 UF + IVA Valor Opción de Compra : 132,84 UF + IVA Fecha Opción de Compra : 25 de Diciembre de 2012

Cuadro 4.1.2



 Empresa Arrendadora: Banco de Creditos e Inversiones, División Leasing	 Empresa Arrendataria: Faenadora de Carnes Valdivia S.A.
Activos en Leasing: Una Envasadora al Vacío	
Especificaciones del Activo: Una máquina envasadora Multivac, modelo C-500 de doble cámara, totalmente de acero inoxidable, modelo autosoportante con espacio interior para alojar bomba de vacío con ruedas dirigibles para envasar carne despostada de vacuno y/o cordero al vacío. Es un activo que fue adquirido nuevo.	
Fecha del Contrato : 03 de Febrero de 2005 Fecha Primera Cuota : 05 de Marzo de 2005 Fecha Última Cuota : 05 de Febrero de 2010 Vida Útil del Bien : 15 años	Nº Rentas Pactadas : 60 cuotas + la opción de compra Valor Renta : 12,65 UF + IVA Valor Opción de Compra : 12,65 UF + IVA Fecha Opción de Compra : 05 de Febrero de 2010

Impacto de las NIC Nº 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.



Cuadro 4.1.3

 Empresa Arrendadora: Banco de Creditos e Inversiones, División Leasing	 Empresa Arrendataria: Faenadora de Carnes Valdivia S.A.
Activos en Leasing: Una Cortadora Vertical de Rodajas	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Especificaciones del Activo: Una máquina cortadora vertical de rodajas, tiras o pedazos de carne congelada, modelo FROMAT 042 PROFI. El activo fue adquirido nuevo.</p> </div>	
Fecha del Contrato : 07 de Febrero de 2005 Fecha Primera Cuota : 15 de Marzo de 2005 Fecha Última Cuota : 15 de Febrero de 2010 Vida Útil del Bien : 15 años	Nº Rentas Pactadas : 60 cuotas + la opción de compra Valor Renta : 22,10 UF + IVA Valor Opción de Compra : 22,10 UF + IVA Fecha Opción de Compra : 15 de Marzo de 2010

Cuadro 4.1.4


 Empresa Arrendadora: Banco de Creditos e Inversiones, División Leasing	 Empresa Arrendataria: Faenadora de Carnes Valdivia S.A.
Activos en Leasing: Un Detector de Metales	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Especificaciones del Activo: Una máquina detectora de metales Goring Kerr, modelo DSP - 3 acero inoxidable, la cual incluye un transportador base para cabezal detector DSP-3, con sistema de rechazo, modelo tipo B90 SS 18. El bien fue adquirido nuevo.</p> </div>	
Fecha del Contrato : 03 de Marzo de 2005 Fecha Primera Cuota : 03 de Marzo de 2005 Fecha Última Cuota : 05 de Febrero de 2009 Vida Útil del Bien : 7 años	Nº Rentas Pactadas : 48 cuotas + la opción de compra Valor Renta : 1ª cuota a 190,22 UF + IVA y 47 cuotas a 10,86 UF + IVA Valor Opción de Compra : 10,86 UF + IVA Fecha Opción de Compra : 05 de Marzo de 2009

Cuadro 4.1.5



 Empresa Arrendadora: Banco de Chile	 Empresa Arrendataria: Faenadora de Carnes Valdivia S.A.
Activos en Leasing: Equipos Computacionales	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Especificaciones del Activo: Equipos computacionales, para uso del personal administrativo y operacional de la empresa. Estos activos fueron adquiridos nuevos.</p> </div>	
Fecha del Contrato : 25 de Julio de 2005 Fecha Primera Cuota : 25 de Septiembre de 2005 Fecha Última Cuota : 25 de Septiembre de 2009 Vida Útil del Bien : 6 años	Nº Rentas Pactadas : 49 cuotas + la opción de compra Valor Renta : 48 cuotas a US\$1294,62 + IVA y última cuota a US\$1264,43 + IVA Valor Opción de Compra : US\$30,19 + IVA Fecha Opción de Compra : 25 de Septiembre de 2009

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.



Cuadro 4.1.6

	
Empresa Arrendadora: Banco de Chile	Empresa Arrendataria: Faenadora de Carnes Valdivia S.A.
Activos en Leasing: Dos Grupos Electrónicos	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Especificaciones del Activo: Dos grupos electrónicos, marca FG. Wilson, modelo P550E. Estos bienes fueron adquiridos sin uso.</p> </div>	
Fecha del Contrato : 25 de Julio de 2005	Nº Rentas Pactadas : 72 cuotas + la opción de compra
Fecha Primera Cuota : 25 de Septiembre de 2005	Valor Renta : US\$2513, 91+ IVA
Fecha Última Cuota : 25 de Agosto de 2011	Valor Opción de Compra : US\$2513,91+ IVA
Vida Útil del Bien : 10 años	Fecha Opción de Compra : 25 de Septiembre de 2011

Cuadro 4.1.7



	
Empresa Arrendadora: Banco de Chile	Empresa Arrendataria: Faenadora de Carnes Valdivia S.A.
Activos en Leasing: Un Furgón Peugeot	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Especificaciones del Activo: Un furgón marca Peugeot, modelo Partner M591.9, año de fabricación 2005, color blanco banquise. Este vehículo fue adquirido nuevo.</p> </div>	
Fecha del Contrato : 25 de Julio de 2005	Nº Rentas Pactadas : 24 cuotas + la opción de compra
Fecha Primera Cuota : 24 de Agosto de 2005	Valor Renta : 23 cuotas a \$261.363 + IVA y última cuota a \$2.257.888 + IVA
Fecha Última Cuota : 24 de Julio de 2007	Valor Opción de Compra : \$261.363+ IVA
Vida Útil del Bien : 7 años	Fecha Opción de Compra : 24 de Julio de 2007

Cuadro 4.1.8

	
Empresa Arrendadora: Banco de Creditos e Inversiones, División Leasing	Empresa Arrendataria: Faenadora de Carnes Valdivia S.A.
Activos en Leasing: Una Máquina Envasadora Automática Una Máquina Desmembradora Un Equipo Codificador por Proyección	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Especificaciones del Activo: Los activos de este contrato son: una máquina envasadora automática marca ULMA modelo ATLANTA, una máquina desmembradora marca GRASSELLI modelo RST-520M y un equipo codificador por proyección de tinta marca IMAJE modelo 9020 1.1G. Todos los bienes son nuevos.</p> </div>	
Fecha del Contrato : 31 de Enero de 2006	Nº Rentas Pactadas : 60 cuotas + la opción de compra
Fecha Primera Cuota : 25 de Febrero de 2006	Valor Renta : US\$1.674,83 + IVA
Fecha Última Cuota : 25 de Enero de 2011	Valor Opción de Compra : US\$1.674,83 + IVA
Vida Útil del Bien : 15 años	Fecha Opción de Compra : 25 de Febrero de 2011

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

Cuadro 4.1.9

 Empresa Arrendadora: Banco de Creditos e Inversiones, División Leasing	 Empresa Arrendataria: Faenadora de Carnes Valdivia S.A.
Activos en Leasing: FOODSCAN LAB, FOSS 1030420	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Especificaciones del Activo: Un equipo automático para el análisis de productos cárnicos mediante el uso de técnicas en el infrarrojo cercano, incluye curvas de calibración y computador. Es un equipo que se adquirió sin uso.</p> </div>	
Fecha del Contrato : 12 de Enero de 2007 Fecha Primera Cuota : 25 de Febrero de 2007 Fecha Última Cuota : 25 de Enero de 2012 Vida Útil del Bien : 7 años	Nº Rentas Pactadas : 60 cuotas + la opción de compra Valor Renta : 1ª cuota a US\$1.135,70 + IVA y 59 cuotas a US\$1106,78 + IVA Valor Opción de Compra : US\$1.106,78 + IVA Fecha Opción de Compra : 25 de Febrero de 2012

Fuente: Elaboración Propia

4.2.2. Tratamiento contable del leasing financiero

La contabilización de los contratos de leasing financiero de Faenadora de Carnes Valdivia S.A., en su calidad de arrendataria, se basan en los criterios del Boletín Técnico N° 22 para registrar estas operaciones. Se comienza con la contabilización de la transacción que se efectúa en la fecha de la firma del contrato de leasing con la empresa arrendadora, determinando el valor actual del contrato para contabilizarlo en una cuenta del activo fijo, bajo el nombre de Activos en Leasing y la obligación que nace se registra al valor nominal del contrato, en la cuenta denominada Obligaciones por Leasing. Por la diferencia entre el valor nominal y el valor actual del contrato, se originan los Intereses Diferidos por Leasing, los cuales son contabilizados en una cuenta de activo. Además, la empresa registra las características y condiciones relevantes del contrato en notas explicativas.

Cuando llega el momento de efectuar el pago de cada una de las cuotas, Faenadora de Carnes Valdivia S.A. carga a una cuenta de resultados llamada Egresos Financieros, la amortización de los Intereses Diferidos por Leasing que se encuentren devengados. En la misma fecha, por el pago de las cuotas se

disminuye la Obligación por Leasing, la que se debe reajustar cuando varía la moneda que se estipulo en la fecha del contrato.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, es decir, cada tres meses la empresa actualiza los saldos de la obligación por leasing y de los intereses diferidos por leasing, según la variación que presenta la moneda entre esta fecha y la del contrato o de la actualización anterior. A la vez, se corrigen monetariamente los activos en leasing de acuerdo a la variación IPC, determinando para estos bienes la depreciación lineal en función a la vida útil estimada. Igualmente, en esta fecha la empresa reconoce los intereses diferidos por leasing que se han devengado entre el último vencimiento de una cuota y el cierre de dichos estados financieros.

Posteriormente al pago de la última cuota se procede a cancelar la cuota de la opción de compra, dando lugar a cambiar la cuenta Activos en Leasing por una cuenta del activo fijo, como Maquinarias, equipos, entre otras. Al mismo tiempo, se salda la cuenta Depreciación Acumulada por Leasing contra Depreciación Acumulada, y desde ese momento la propiedad del bien pasa a ser parte de Faenadora de Carnes Valdivia S.A.

Con relación a los impuestos diferidos que se producen por las diferencias temporales entre el cargo financiero a resultado y el cargo tributario, la empresa va compensando estas diferencias a medida que transcurre el plazo del contrato hasta hacerse cero. Lo anterior se debe a que el cargo que se acepta tributariamente como gasto es el valor de la cuota neta, debido que la Ley de Impuesto a la Renta no reconoce el leasing financiero sino sólo el leasing operativo. Además, los cargos contables de depreciación periódica e intereses que son aceptados financieramente, son gastos rechazados por la norma tributaria.

Cada una de las transacciones que efectúa Faenadora de Carnes Valdivia S.A. para tratar contablemente los contratos de leasing, se podrán apreciar en el siguiente ejemplo, donde se utilizan los antecedentes de uno de los contratos de

leasing financieros vigentes a la fecha de los estados financieros que se están analizando.

Antecedentes del contrato:

El 07 de Febrero de 2005 la empresa arrendadora Banco de Créditos e Inversiones, División Leasing suscribe con Faenadora de Carnes Valdivia S.A. un contrato de leasing financiero por una máquina cortadora vertical de rodajas, en las siguientes condiciones:

- Duración del Contrato : 60 meses
- Tasa de interés: 4,57% anual
- Forma de pago: 60 cuotas mensuales de 22,10 UF más IVA, cada una. cancelándose los días 15 de cada mes, a partir del día 15 de marzo de 2005.
- Al término del contrato de arrendamiento, es decir, un mes después de cancelada la última cuota, se podrá ejercer una opción de compra equivalente a 22,10 UF más IVA.
- Todos los gastos, seguro, impuestos son de cargo de la empresa arrendataria. Además, esta empresa asume todos los daños de riesgos y pérdida del activo en leasing.
- Vida útil de la máquina: 15 años
- Variación IPC (Anexo N° 3.2): Febrero - Marzo 2005 -0,1%
- Valor de las Unidades de Fomento a utilizar (Anexo N° 2.2):
 - 07/02/2005 17.267,26
 - 15/03/2005 17.207,67
 - 31/03/2005 17.198,78

Contabilización del Ejercicio por Faenadora de Carnes Valdivia

La empresa contabiliza este tipo de operación en forma similar a la adquisición de un bien del activo fijo y de acuerdo a ello, en la fecha del contrato calcula el valor actual del contrato, descontando el valor de las cuotas periódicas y de la opción de compra a la tasa de interés que se estipulo con la empresa arrendadora, que en este caso corresponde a la fijada con el Banco de Crédito e Inversiones, División Leasing. Este valor actual es contabilizado en una cuenta de activo fijo y la obligación que se origina se registra en un pasivo exigible a su valor nominal. Además, la diferencia que se produce entre el valor nominal y el valor actual del contrato, es contabilizada en una cuenta de activo, denominada Intereses Diferidos por Leasing, como se da a conocer a continuación:

07/02/2005	-----x-----		
	Maquinarias en Leasing	20.784.256	
	Intereses Diferidos por Leasing	2.493.737	
	Obligaciones por Leasing		23.277.993
	Glosa: Por contrato de arrendamiento		

$$\begin{aligned}
 \text{Tasa Mensual} &= (1 + 0,0457)^{1/12} - 1 \\
 &= 0,00373 \\
 &= 0,373\%
 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
 \text{Valor Actual del contrato} &= 22,10 \times \frac{(1 + 0,00373)^{61} - 1}{0,00373(1+0,00373)^{61}} \\
 &= 1.203,68 \text{ UF}
 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
 \text{Valor Nominal del Contrato} &= 61 \text{ cuotas} \times 22,10 \text{ UF} \\
 &= 1.348,10 \text{ UF}
 \end{aligned}$$

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

Intereses Diferidos por Leasing	UF	\$
Valor Nominal del Contrato	1.348,10 UF	23.277.993
Valor Actual del Contrato	<u>(1.203,68 UF)</u>	<u>(20.784.256)</u>
Intereses Diferidos por Leasing	144,42 UF	2.493.737

Al vencimiento de cada cuota los intereses diferidos por leasing deben ser amortizados con cargo a resultados, según la cantidad indicada en la tabla de amortización (ver anexo N° 4.1).

15/03/2005 -----x-----		
Gastos Financieros		77.262
Corrección Monetaria		268
Intereses Diferidos por Leasing		77.530
Glosa: Por devengamiento de los intereses		
4,49 UF x 17.207,67		
4,49 UF x 17.267,26		

Por las cuotas que va pagando la empresa en cada fecha de vencimiento, disminuye el compromiso contraído, implicando además hacer un reajuste por la variación de la unidad de fomento respecto a la que se celebró en la fecha del contrato.

15/03/2005 -----x-----		
Obligaciones por Leasing		381.606
IVA Crédito Fiscal		72.255
Banco		452.545
Corrección Monetaria		1.316
Glosa: Por pago de la primera cuota		
22,10 UF x 17.267,26		
22,10 UF x 17.207,67 x 1,19		

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

Se actualizan los saldos de las obligaciones por leasing y de los intereses diferidos por leasing, según la variación de la unidad de fomento entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha del contrato.

31/03/2005	-----x-----		
	Obligaciones por Leasing	90.804	
	Intereses Diferidos por Leasing		9.582
	Corrección Monetaria		81.222
	Glosa: Por actualización según variación UF		
	Saldo de Oblig. 1.326,00 x (17.198,78 – 17.267,26)		
	Saldo Intereses Dif. 139,93 x (17.198,78 – 17.267,26)		

Además, se aplica la corrección monetaria financiera a la maquinaria en leasing y se efectúa la depreciación lineal sobre el valor reajustado del bien en función a la vida útil estimada.

31/03/2005	-----x-----		
	Corrección Monetaria	20.784	
	Maquinarias en Leasing		20.784
	Glosa: Por actualización del activo según VIPC.		
	20.784.256 x -0,1%		
31/03/2005	-----x-----		
	Depreciación Leasing	230.705	
	Depreciación Acumulada Leasing		230.705
	Glosa: Por depreciación del activo en leasing		
	((20.784.256 - 20.784)/180) x 2		

Asimismo, a la fecha de cierre del ejercicio se realiza el reconocimiento de los intereses devengados por la proporción de la cuota del período siguiente, con cargo a resultados.

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

31/03/2005	-----x-----		
	Gasto Financiero	40.635	
	Intereses Diferidos por Leasing		40.635
	Glosa: Por intereses devengados a la fecha del balance		
	(4,43/30) x 16 x 17.198,78		

Los registros contables posteriores, ya sea de la cancelación de las cuotas, amortización de los intereses y de las respectivas operaciones en la fecha del balance general, se hacen de forma similar a lo presentado en este ejemplo.

El ejercicio presentado fue desarrollado en base a información real de la empresa, por lo que el asiento contable que se registra luego de pagar la cuota de la opción de compra, aún no ha sido efectuado en la empresa. No obstante, el registro que se tendrá que realizar, es el siguiente:

15/03/2010	-----x-----		
	Maquinarias	xxx	
	Depreciación Acumulada Leasing	xxx	
	Maquinarias en Leasing		xxx
	Depreciación Acumulada		xxx

Como las contabilizaciones de todos los contratos de arrendamientos son similares, no es relevante dar a conocer el registro contable que efectúa la empresa por cada uno de ellos, pero si es necesario conocer algunos datos importantes para complementar el análisis de esta investigación. Dentro de este contexto, se presentan los valores actuales y nominales de todos los contratos de leasing financiero, tanto en la moneda estipulada al momento de la firma de los contratos como en pesos:

Cuadro 4.2

Fecha Contrato	Activos en Leasing	Moneda	Valor Nominal		Valor Actual		Intereses Dif. por L.	
			US\$ - UF	Pesos	US\$ - UF	Pesos	US\$ - UF	Pesos
18-11-2004	Tunel de Congelación de Hamb.	UF	12.885,48	222.198.248	10.666,93	183.941.370	2.218,55	38.256.878
03-02-2005	Máquina Envasadora al Vacío	UF	771,65	13.331.172	688,94	11.902.258	82,71	1.428.914
07-02-2005	Cortadora Vertical de Rodajas	UF	1.348,10	23.277.993	1.203,68	20.784.256	144,42	2.493.741
03-03-2005	Detector de Metales	UF	711,5	12.253.517	649,94	11.193.330	61,56	1.060.187
25-07-2005	Equipos Computacionales	US\$	63.436,38	35.956.351	54.801,76	31.047.389	8.634,62	4.908.961
25-07-2005	Grupos Electrónicos	US\$	183.515,43	103.968.832	147.913,54	83.798.937	35.601,89	20.169.895
25-07-2005	Furgón Peugeot	\$	-	8.530.600	-	7.739.527	-	791.073
31-01-2006	Envasadora-Desmem.-Codif.	US\$	102.164,63	53.613.955	86.636,74	45.465.228	15.527,89	8.148.726
12-01-2007	Foodscan Lab, Foss 1030420	US\$	67.542,50	36.356.101	52.493,30	28.255.568	15.049,20	8.100.534

Fuente: Elaboración Propia

Luego de haber presentado algunos antecedentes que fueron determinados en la fecha de la firma del contrato, se dará a conocer como ha variado esta información al 30 de junio de 2007, es decir, a la fecha de los estados financieros que se están analizando. Para ello, se presentarán los saldos de las obligaciones por leasing, los saldos de los intereses diferidos por leasing y el número de cuotas por pagar, tanto al 31 de marzo como al 30 de junio de 2007, lo que permitirá realizar un mayor análisis de las variaciones que se presentan entre un período y otro, el cual es complementado con las contabilizaciones realizadas entre dicho período (ver anexo N° 5). El movimiento registrado en las operaciones de leasing durante el ejercicio contable, se resume como sigue:

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

Cuadro 4.3

Descripción Activo en Leasing	Nº Total de Cuotas	31-03-2007		30-06-2007	
		Nº Cuotas por Pagar	Saldo Obligación por Leasing \$	Nº Cuotas por Pagar	Saldo Obligación por Leasing \$
Envasadora al Vacío	61	36	8.367.051	33	7.774.660
Cortadora Vertical de Rodajas	61	36	14.617.535	33	13.582.607
Detector de Metales	49	24	4.788.731	21	4.247.428
Envasadora-Codif.-Desmem.	61	47	42.444.999	44	38.825.641
Grupo Electrónico	73	54	73.198.372	51	67.548.410
Foodscan	61	59	35.210.424	56	32.654.614
Tunel de Hamburguesas	97	69	168.405.908	66	163.286.293
Vehículo	25	5	3.303.340	2	2.519.251
Equipos Computacionales	50	31	20.942.162	28	18.416.254
Total de Obligación			371.278.522		348.855.158

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 4.4

Descripción Activo en Leasing	Nº Total de Cuotas	31-03-2007		30-06-2007	
		Nº Cuotas por Pagar	Saldo Intereses Dif. por Leasing \$	Nº Cuotas por Pagar	Saldo Intereses Dif. por Leasing \$
Envasadora al Vacío	61	36	527.259	33	449.970
Cortadora Vertical de Rodajas	61	36	937.619	33	801.548
Detector de Metales	49	24	280.834	21	218.181
Envasadora-Codif.-Desmem.	61	47	5.083.083	44	4.379.906
Grupo Electrónico	73	54	10.602.524	51	9.298.992
Foodscan	61	59	10.455.276	56	9.686.804
Tunel de Hamburguesas	97	69	22.829.334	66	21.306.275
Vehículo	25	5	74.885	2	18.788
Equipos Computacionales	50	31	1.827.769	28	1.458.611
Total Intereses Dif. por Leasing			52.618.583		47.619.075

Fuente: Elaboración Propia

Para un mayor análisis, es recomendable dar a conocer los saldos de los activos en leasing, presentados a su valor de adquisición corregido monetariamente, junto a la depreciación acumulada que se ha calculado de acuerdo al método lineal que lleva la empresa teniendo en cuenta los años de vida útil remanente de los bienes. Por lo tanto, el detalle de los activos en leasing y la depreciación acumulada de la empresa Faenadora de Carnes Valdivia S.A. al 31 de marzo y 30 de junio de 2007, es el siguiente:

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

Cuadro 4.5

Descripción Activo en Leasing	31-03-2007		30-06-2007	
	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Activo	Depreciación Acumulada
	\$	\$	\$	\$
MAQUINARIAS EN LEASING				
Envasadora al Vacío	12.700.100	1.834.459	12.916.002	2.080.911
Cortadora Vertical de Rodajas	22.177.479	3.203.414	22.554.496	3.633.780
Detector de Metales	11.955.102	3.558.066	12.158.339	4.052.780
Envasadora-Codificadora-Desmembradora	46.695.063	3.631.838	47.488.879	4.485.061
Grupo Electrónico	87.615.888	14.602.648	89.105.358	17.078.527
Foodscan	28.199.056	335.703	28.650.241	1.364.297
Tunel de Hamburguesas	195.539.081	45.625.786	198.863.245	51.373.005
Subtotal	404.881.769	72.791.914	411.736.560	84.068.361
VEHÍCULOS EN LEASING				
Vehículos	8.092.054	1.926.680	8.229.619	2.253.348
Subtotal	8.092.054	1.926.680	8.229.619	2.253.348
EQUIPOS COMPUTACIONALES EN LEASING				
Equipos Computacionales	32.461.564	9.017.101	33.013.411	10.545.951
Subtotal	32.461.564	9.017.101	33.013.411	10.545.951
Total Activos en Leasing	445.435.387	83.735.695	452.979.590	96.867.660

Fuente: Elaboración Propia

4.3. Diagnóstico de las Provisiones

Como se señala en el Boletín Técnico N° 1 del Colegio de Contadores de Chile A.G., las provisiones son aquellos cargos a resultados del ejercicio que representan estimaciones de obligaciones imputables a dicho ejercicio, debido que su monto exacto se desconoce porque aún no se posee un documento de respaldo para hacer el registro de la operación. Bajo esta definición, la empresa Carnes Valdivia S.A. y Faenadora de Carnes Valdivia S.A. incorporan en sus estados financieros un pasivo por aquellos compromisos por pagar, en los que no se conoce con suficiente fiabilidad el monto que se tendrá que desembolsar. Asimismo, el boletín técnico N° 1 menciona que se debe crear una provisión para reconocer la eventual pérdida en el valor según libros de ciertos activos realizables, tales como deudores y existencias⁵.

4.3.1. Identificación y valorización de las provisiones reconocidas por la empresa.

Todas las provisiones que utiliza actualmente la empresa Carnes Valdivia S.A. y Faenadora de Carnes Valdivia S.A. se pueden clasificar dentro de la categoría de corto plazo, según la fecha en que se debe proceder a su pago desde el momento que fueron creadas.

La empresa reconoce las provisiones en el período al cual corresponde el gasto, buscando que la forma de medición sea la más confiable y exacta posible, en base a la información que dispone. No obstante, esta conciente de que al momento del pago, se puede presentar una diferencia respecto al monto provisionado, procediendo a realizar los ajustes correspondientes.

⁵ Boletín Técnico N° 1. Colegio de Contadores de Chile A.G.

A continuación, se dan a conocer las provisiones que reconocen estas empresas y los criterios en los cuales se basan para calcular el monto de cada una de ellas:

◆ **Provisión de Vacaciones**

Este tipo de provisión es creada por la empresa con motivo del feriado legal que se le debe otorgar a todo trabajador, con el objeto que goce de un período de descanso y remunerado, por los servicios que ha prestado durante el lapso superior a un año. Por ley, es obligatorio otorgar este beneficio a los trabajadores y de acuerdo a ello, la empresa reconoce en sus estados financieros el monto que tendrá que desembolsar en el corto plazo por este concepto, creando así, una provisión por un valor lo más exacto posible de acuerdo a los datos que se poseen en su momento.

Tal como lo señala el boletín técnico N° 47, la empresa realiza el cálculo de las provisiones de vacaciones devengadas a favor del personal que se encuentra contratado, considerando el número de días de vacaciones pendiente por cada trabajador, es decir, por aquellos días devengados y no tomados por años completos de servicio, mas los días devengados y no tomados por el período que va entre la fecha en que se completa el año de servicio y el cierre del ejercicio. No obstante, los días de vacaciones pendiente por años completos de servicio, solo pueden acumularse hasta por dos períodos consecutivos⁶, lo cual es estipulado por el Código del Trabajo y la empresa lo cumple a cabalidad.

Además, se considera en el cálculo un factor de 1,4 con el objeto de cubrir los días sábados y domingo, el cual se multiplica por los 15 días de vacaciones pagadas que le corresponde a cada trabajador por los servicios prestados durante el lapso superior a un año. A estos antecedentes se le incorpora el valor diario de

⁶ ART. 70 Fraccionamiento y Acumulación del Feriado. Código del Trabajo.

vacaciones por cada trabajador y se logra determinar el valor de la provisión que se está analizando.

◆ **Provisión de Pagos de Bonos Anuales**

Ambas empresas tienen acordado por contrato colectivo otorgar un bono de fiestas patrias, bono de navidad y bono de vacaciones a todo su personal, cuyo gasto que se concreta en el corto plazo, debe quedar reflejado en los estados financieros en consideración a los que establece el boletín técnico N° 47. De acuerdo a esto, el bono de vacaciones se contabiliza en el período que se devenga, es decir, es registrado en una cuenta de provisión del pasivo circulante, denominada provisión de pagos de bonos anuales con cargo a la cuenta de remuneraciones del personal, en los ejercicios que terminan el 31 de diciembre de cada año. Este bono, de forma similar a las vacaciones, se otorga a los trabajadores que han completado más de un año de servicio en la empresa y son pagados en la misma fecha.

Respecto a los bonos de fiestas patrias y de navidad, la empresa adopta el criterio de provisionar el monto total de los bonos que se le otorga a los trabajadores que poseen contrato indefinido, es decir, a aquellos trabajadores que llevan más de tres meses prestando servicios en la empresa. La provisión mencionada se registra en los estados financieros que se practican al 31 de diciembre de cada año, por los bonos que se pagaran en el año siguiente. En definitiva, las empresas no consideran recomendable contabilizar el gasto en el momento que se procede a cancelar estos beneficios al personal, por el impacto que generaría en el resultado de ese ejercicio. En caso de despido o renuncia de un trabajador no tiene derecho a recibir estos beneficios, por lo que la empresa desconoce el monto exacto que debe crear como provisión, por el grado de incertidumbre que existe acerca del número de personas que efectivamente se le pagará los bonos, por lo tanto, esta provisión es objeto de revisión a la fecha de cierre de cada ejercicio trimestral.

Este beneficio ha sido entregado durante varios años al personal, por lo que la determinación del monto a crear como provisión no es un tema complejo, debido que se establecen los montos que se entregarán en cada bono y se multiplican por el número de trabajadores que recibirán dicho beneficio.

Observación sobre la Provisión de Pagos de Bonos Anuales

La provisión de pagos de bonos anuales es utilizada por la empresa para reflejar el desembolso que tendrá que realizar en el corto plazo por concepto de bono de vacaciones, fiestas patrias y navidad, que son otorgados a los trabajadores por la prestación de sus servicios. En cuanto, al bono de vacaciones se puede destacar que es adecuada la forma de registro que utiliza la empresa, ya que reconoce una provisión por el gasto devengado a la fecha de cierre del ejercicio comprendido al 31 de diciembre de cada año, con motivo del derecho que le da a cada trabajador por los servicios que estos prestaron en el lapso superior a un año, lo cual está establecido en el boletín técnico N° 47 párrafo 6 y 8, del Colegio de Contadores de Chile A.G.

En contraste al bono de vacaciones, los bonos de fiestas patrias y navidad, no deben ser registrados como una provisión en los estados financieros practicado al 31 de diciembre de cada año, debido que corresponden al gasto de un período siguiente y por tanto debe ser contabilizado en el período que se cancela, es decir, en el mes de septiembre y diciembre. Además, como la fecha en que se realiza el pago de este gasto y su monto, son conocidos por la empresa, la incertidumbre que existe es mínima, lo que no amerita crear la provisión de pago de bonos anuales por este concepto.

◆ **Provisión Impuesto a la Renta**

Carnes Valdivia S.A. y Faenadora de Carnes Valdivia S.A., crean una provisión por impuesto a la renta al cierre de cada ejercicio trimestral durante el año comercial, por el gasto de impuesto de primera categoría que se debe cancelar en el mes de abril de cada año tributario.

La empresa realiza la provisión por impuesto a la renta, de acuerdo a la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta, es decir, aplica la tasa de impuesto vigente sobre la renta líquida imponible que se generó en la empresa, por las operaciones que efectuó durante el ejercicio.

◆ **Provisión Deudas Incobrables**

Las sociedades tienen como política efectuar una provisión para deudas incobrables por todos aquellos documentos por cobrar de la cartera de clientes que se estiman de difícil recaudación a la fecha de cierre de cada ejercicio.

La estimación de estas deudas incobrables se realiza considerando la antigüedad de los saldos de deudores por venta, es decir, para todas aquellas deudas que no hayan sido canceladas por los clientes dentro de 180 días a contar de la fecha que se realizó la venta a crédito, se procederá a calificar la deuda como incobrable, creando una provisión a la fecha de cierre del ejercicio. Además, se considera el comportamiento histórico que han tenido los deudores al momento de crear la provisión.

◆ **Provisión de Facturas por Recibir**

Esta provisión se crea, porque es frecuente encontrarse al cierre de un ejercicio con la situación de que ciertos gastos incurridos por la empresa son

facturados a mediado de mes, como es el caso del consumo de energía eléctrica, teléfono, entre otros, cuyo gasto devengado comprende un período de aproximadamente quince o veinte días del mes, quedando el resto del gasto que contempla la factura en el período siguiente, es decir, se crea la provisión por el gasto devengado. Otra situación similar, se da por los servicios recibidos que necesita la empresa para su funcionamiento, tales como reparaciones, aseo, mantenciones, entre otros, cuya factura de servicio en algunas ocasiones aún no ha llegado a la empresa a la fecha de los estados financieros, por lo que no se ha efectuado la cancelación de ésta, sin embargo, como la empresa va a tener que realizar un desembolso para liquidar la obligación se crea una provisión por este concepto.

Los criterios en los que se basa la empresa para estimar el monto de esta provisión, es de acuerdo a la información histórica en el caso de los consumos básicos, es decir, para los gastos de energía eléctrica, agua, teléfono y para aquellos servicios contratados, se determinan en base a los antecedentes obtenidos de las cotizaciones o negociaciones que se hayan realizado previamente al servicio obtenido.

Provisión por Rapel

Dentro de los canales de distribución que utiliza la empresa para ofrecer sus productos a los consumidores, se encuentran los supermercados, donde uno de los más utilizados es Jumbo, al cual se le debe pagar los derechos para colocar o vender los productos en sus instalaciones, actividad que se le denominada rapel. De acuerdo a lo señalado, la empresa recibe una factura cada mes para pagar el derecho a utilizar el lugar físico, la que a la fecha del balance por lo general aún no a llegado a la empresa, motivo que implica crear una provisión denominada rapel por el gasto que tiene que pagar la empresa dentro del mes siguiente. Esta provisión cae dentro de la categoría de la provisión de facturas por recibir, pero por términos de información la empresa la registra en una cuenta con nombre diferente.

Tal como se mencionó, su tratamiento es similar al de la provisión de factura por recibir, considerando como criterio en la determinación de su monto los datos de gastos que se han incurrido en oportunidades anteriores, es decir, se basan en la información contenida en las facturas que fueron recibidas en meses anteriores.

◆ **Provisión por Variación Tipo de Cambio**

Como la empresa participa en el mercado internacional con la venta de sus productos, muchas de esas negociaciones son valorizadas en dólares, lo que implica que posean cuentas de activos con este tipo de moneda extranjera, cuyos registros se ven constantemente alterados por las variaciones que genera al ser fluctuante a través del tiempo. Dentro de las cuentas de activos se encuentran las facturas por cobrar en dólares y las cuentas bancarias en dólares, como por ejemplo, para las facturas por cobrar en dólar se determina la variación de tipo de cambio entre la fecha que se emite la factura y la fecha de cierre de los estados financieros en el caso que continúe pendiente el cobro para el mes siguiente, contabilizando la variación que se presente entre este lapso de tiempo como una provisión por variación de tipo de cambio, la cual es reversada al momento del pago de la factura, quedando en la contabilidad el valor original de la diferencia de tipo de cambio, ya sea positiva o negativa. Por otro lado, también se poseen pasivos en dólares, como ciertos préstamos y contratos de leasing, los cuales se ven afectados por las variaciones que presenta la moneda estipulada a la fecha del contrato y bajo el fundamento que la empresa deberá realizar un desembolso para liquidar el aumento de la obligación, se crea esta provisión por variación de tipo de cambio, que busca reflejar la situación mencionada en los estados financieros al cierre de un ejercicio. Otra cuenta que también se ve afectada por las variaciones de tipo de cambio, son las importaciones por pagar en dólar, las cuales generan la provisión que se está analizando cuando la obligación se ve aumentada producto de la fluctuación en la moneda.

El valor del dólar se puede conocer cada día a través de diferentes medios de comunicación, por lo que es posible para la empresa determinar las variaciones que va sufriendo éste durante el paso del tiempo. De acuerdo a esto, la entidad realiza el cálculo de la variación experimentada en el tipo de cambio a la fecha del balance y la aplica al activo o pasivo en dólar según sea el caso, para establecer el monto que se tiene que crear como provisión. Por ejemplo, una cuenta por cobrar en dólar debe ser actualizada desde la fecha en que se emitió la factura hasta la fecha de cierre de los estados financieros, en el caso que su cobro continúe pendiente para el mes siguiente. Lo que resulte como variación del dólar entre estas dos fechas, se debe multiplicar por la venta en moneda extranjera, obteniéndose de esta forma el monto a crear como provisión.

Observación sobre la Provisión por Variación de Tipo de Cambio

La empresa Carnes Valdivia S.A. y Faenadora Carnes Valdivia S.A. utilizan la provisión por variación de tipo de cambio, para reflejar la variación que presenta el valor de ciertos activos y pasivos en dólar, entre la fecha de inicio del derecho u obligación y la fecha de cierre de un ejercicio. No obstante, según la normativa contable actual la variación que tenga el activo y/o pasivo en dólar entre las fechas mencionadas se debe reconocer mediante un reajuste, aumentando o disminuyendo las cuentas que se encuentran valoradas en moneda extranjera, contra la cuenta de resultado variación de tipo de cambio. Por lo tanto, se puede decir que el motivo que origina la creación de la provisión por parte de ambas empresas, no cumple con los criterios que se establecen en el Boletín Técnico N° 1 para crear una provisión, correspondiendo solamente a un reajuste por variación de tipo de cambio en las cuentas.

Con relación a la forma que utilizan las empresas Carnes Valdivia S.A. y Faenadora de Carnes Valdivia S.A. para contabilizar las provisiones, se puede destacar que todas estas operaciones se registran de manera similar, por lo que no amerita mostrar la forma de contabilización de cada una de ellas. De acuerdo a esto, se presentará un ejemplo real sobre el tratamiento contable de la provisión facturas por recibir para conocer las distintas transacciones que se efectúan.

Antecedentes de la operación

La empresa Carnes Valdivia S.A. contrata un servicio de capacitación el día 14 de junio de 2007, para el personal de informática sobre un programa ERP que esta implementando, finalizando ésta con fecha 26 de junio del mismo año. Durante la negociación con la empresa capacitadora se acordó que el pago del servicio sería de \$ 8.500 por hora, cuyo pago sería efectuado al término de la capacitación una vez llegada la factura a la empresa.

Las horas de capacitación durante el día, fueron dependiendo del grado de avance que tuvo el personal con tope de 6 horas diarias, por lo cual la cantidad de horas dictadas durante el día fueron relativas.

Al momento de cierre del ejercicio la factura por la capacitación aún no llegaba a la empresa, pero como se adquirió una obligación que debía ser cancelada en el corto plazo, significando realizar un desembolso por este concepto, se creó una provisión de facturas por recibir para reflejar en los estados financieros el gasto que debe imputarse en el período, estimando su monto a la cantidad más exacta posible, según los antecedentes que se disponían en los registros que efectuaba diariamente la empresa sobre las horas de capacitación.

El monto estimado del gasto por la capacitación ascendió a \$ 382.500, considerando 5 horas diarias a un valor de \$8.500 cada una, durante los 9 días que duró la capacitación.

La contabilización de este hecho al cierre del ejercicio comprendido al 30 de junio de 2007, es la siguiente:

30/06/2007	-----x-----		
	Gasto de Capacitación	382.500	
	Provisión de Facturas por Recibir		382.500
	Glosa: por el registro del gasto de capacitación.		

Posteriormente, al momento del pago se puede dar la situación que el gasto exacto sea mayor o menor que el gasto provisionado, debiendo registrar la diferencia en una cuenta de resultado denominada "Ajuste Balance Anterior", que presentará saldo deudor o acreedor, según sea dicha diferencia.

- ◆ Si suponemos que el gasto real fue de \$340.000, tomando en cuenta que durante 4 días se capacitó por 5 horas y los otros 5 días restantes fue de solamente 4 horas a un valor de \$ 8.500 por hora. Por lo tanto, la diferencia entre este gasto y el monto provisionado indicará un menor gasto correspondiendo a un saldo acreedor, en tal caso el registro contable es el siguiente:

15/07/2007	-----x-----		
	Provisión de Facturas por Recibir	382.500	
	Banco		340.000
	Ajuste Balance Anterior		42.500
	Glosa: por el pago del gasto de capacitación		

- ◆ Por el contrario, si el gasto real corresponde a un monto superior al valor provisionado, se saldaría la provisión y el saldo se reflejaría como una pérdida. Cuyo gasto podría ser de \$459.000, considerando que la capacitación fue por el tope diario, es decir, de 6 horas durante los 9 días,

al valor de \$ 8.500, quedando la contabilización de esta operación como sigue:

15/07/2007 -----x-----

Provisión de Facturas por Recibir	382.500	
Ajuste Balance Anterior	76.500	
Banco		459.000

Glosa: por el pago del gasto de capacitación

El ejemplo anterior, permite vislumbrar la forma en que ambas empresas contabilizan las cuentas de provisiones, sin embargo, según el análisis que abarca esta investigación es necesario conocer también los saldos de las distintas provisiones que se utilizan.

A continuación, se muestran los saldos de la cuenta provisiones al 31 de marzo de 2007 y 30 de junio de 2007, correspondiendo a los estados financieros de la empresa de Carnes Valdivia S.A. y Faenadora de Carnes Valdivia S.A.:

Provisiones reconocidas en la Empresa Carnes Valdivia S.A.

Cuadro 4.6

Descripción Cuenta	Saldos	
	31-03-2007	30-06-2007
	\$	\$
Provisión de Vacaciones	58.943.117	47.914.002
Provisión de Pagos de Bonos Anuales	13.457.298	13.217.298
Provisión Impuesto Renta	8.962.617	19.606.841
Provisión Deudas Incobrables	311.855.229	337.295.547
Provisión de Facturas por Recibir	7.276.438	9.786.273
Provisión por Rappel	11.204.886	11.540.696
Provisión Variación de Tipo de Cambio	1.535.751	3.216.000
Total Provisiones	413.235.336	442.576.657

Fuente: Elaboración Propia

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

Provisiones reconocidas en la Empresa Faenadora de Carnes Valdivia S.A.

Cuadro 4.7

Descripción Cuenta	Saldos	
	31-03-2007	30-06-2007
	\$	\$
Provisión de Vacaciones	22.706.386	22.704.080
Provisión de Pagos de Bonos Anuales	3.265.237	3.076.987
Provisión Impuesto Renta	3.154.153	0
Provisión Deudas Incobrables	101.036.831	101.036.831
Provisión de Facturas por Recibir	3.870.854	2.202.124
Total Provisiones	134.033.461	129.020.022

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 4.8

BALANCE FAENADORA DE CARNES VALDIVIA S.A. AL 30 DE JUNIO DE 2007

ACTIVO		PASIVO	
Activo circulante		Pasivo circulante	
Disponibles	(372.769.953)	Oblig.con Bco e inst. financieras C/P	765.654.055
Deudores por ventas	799.979.210	Obligaciones por Leasing	348.855.158
Documentos por cobrar	38.862.526	Cuentas por pagar	816.241.066
Deudores Varios	359.056.511	Acreeedores varios	242.118.436
Cta x cobrar a eerr	4.878.302.369	Doctos y Cta. por pagar a eerr	3.775.296
Impuestos por Recuperar	76.360.811	Provisión Impuesto a la Renta	0
Intereses Diferidos por Leasing	47.619.075	Provisión Deudas Incobrables	101.036.831
Impuestos diferidos	17.237.792	Povisión de Facturas por Recibir	2.202.124
Total activo circulante	5.844.648.341	Provisión de Vacaciones	22.704.080
Activo Fijo		Provisión de Pagos de Bonos Anuales	3.076.987
Terrenos	1.002.992.331	Retenciones	26.718.946
Construcciones y obras de infreestructura	1.962.036.001	Total pasivo circulante	2.332.382.979
Maquinarias y equipos	2.051.426.504	Pasivo a largo plazo	
Equipos Comp. en Leasing	33.013.411	Oblig.con Bco e inst. financieras	969.572.101
Vehículos en Leasing	8.229.619	Impuestos diferidos	8.088.311
Maquinarias en Leasing	411.736.560	Total pasivo a largo plazo	977.660.412
Depreciación Acumulada	(1.533.040.609)	Patrimonio	
Depreciación Acum. Leasing	(96.867.660)	Capital pagado	6.803.237.056
Total activo fijo	3.839.526.157	Resultados acumulados	(380.336.899)
Otros Activos		Utilidad (pérdida) del ejercicio	37.223.892
Inversión en eerr	85.992.942	Déficit acumulado	0
Total otros activos	85.992.942	Total patrimonio	6.460.124.049
Total Activos	9.770.167.440	Total Pasivos y Patrimonio	9.770.167.440

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 4.9

**BALANCE DE CARNES VALDIVIA S.A.
AL 30 DE JUNIO DE 2007**

ACTIVO		PASIVO	
Activo circulante		Pasivo circulante	
Disponible	272.323.555	Oblig. con Bco e inst. financieras C/P	2.472.859.897
Deudores por ventas	4.605.058.783	Cuentas por pagar	3.090.050.528
Documentos por cobrar	98.616.243	Acreedores varios	113.464.985
Deudores Varios	255.434.339	Documentos y cuentas por pagar a	4.858.482.843
Cta x cobrar a eerr	58.660.796	Provisión Deudas Incobrables	337.295.547
Existencias	1.888.784.102	Provisión Variación de T.C.	3.216.000
Impuestos por Recuperar	950.202.349	Provisión de Vacaciones	47.914.002
Gastos Anticipado	11.697.052	Provisión de Pagos de Bonos Anuales	13.217.298
Impuestos diferidos	99.132.871	Provisión de Facturas por Recibir	9.786.273
Otros activos circulantes	1.000.000	Provisión por Rapel	11.540.696
Total activo circulante	8.240.910.090	Provisión Impuesto Renta	19.606.841
Activo Fijo		Retenciones	253.461.386
Construcciones y obras de infraestructura	2.243.058.123	Total pasivo circulante	11.230.896.296
Maquinarias y equipos	1.127.572.535	Pasivo a largo plazo	
Otros activos fijos	180.675.577	Impuestos diferidos	12.872.511
Depreciación Acumulada	(546.777.979)	Total pasivo a largo plazo	12.872.511
Total activo fijo	3.004.528.256	Patrimonio	
Otros Activos		Capital pagado	264.024.896
Inversión en eerr	23.844.389	Resultados acumulados	(256.580.185)
Intangibles	4.746.789	Utilidad (pérdida) del ejercicio	22.816.006
Total otros activos	28.591.178	Total patrimonio	30.260.717
Total Activos	11.274.029.524	Total Pasivos y Patrimonio	11.274.029.524

Fuente: Elaboración Propia

Capítulo V
Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad
N° 17 y 37 en la Empresa
Carnes Valdivia S.A.

5.1. Introducción

En este capítulo, se aplicará la NIC N° 17 *Arrendamientos* y la NIC N° 37 *Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes* a los estados financieros practicados al 30 de junio de 2007, realizando un análisis exhaustivo en las operaciones que se verán afectadas con la utilización de estas normas que comenzarán a regir en el país.

Se aplicará la NIC N° 17 a los contratos de arrendamientos que la empresa tiene actualmente, realizando en primera instancia una evaluación de cada uno de estos para conocer los antecedentes que permitirán clasificar los contratos, como financiero u operativo, según los criterios establecidos en la norma internacional de contabilidad que se está analizando. A la vez, se abordará el tratamiento contable que se tendrá que llevar a cabo con dichos contratos, tanto al comienzo del plazo de arrendamiento, como en las valorizaciones que se efectúen en forma posterior. Adicionalmente, en base a la NIIF N° 1 Adopción por primera vez de las NIIF, se presentarán los ajustes que serán necesarios realizar en los estados financieros, al momento de comenzar con la aplicación de la NIC N° 17, es decir, al 01 de abril de 2007. Por otro lado, la norma internacional incorpora el tema de Deterioro del Valor de los Activos, cuyo efecto está directamente relacionado con los bienes que son adquiridos a través de un contrato de arrendamiento financiero.

En cuanto a las provisiones que utiliza actualmente la empresa Carnes Valdivia S.A. y Faenadora de Carnes Valdivia S.A., bajo las normas contempladas en los boletines técnicos, se realizará una evaluación para determinar si de acuerdo a los criterios contemplados en las NIC's, se deberá reconocer y valorizar una provisión en los estados financieros, o en caso contrario dar a conocer como se tendrán que registrar aquellas situaciones que ahora no ameritan la creación de una provisión.

5.2. Norma Internacional de Contabilidad N° 17

5.21. Clasificación de los arrendamientos según la NIC N° 17

Los contratos de arrendamientos que Faenadora de Carnes Valdivia S.A. tiene reconocidos en los estados financieros al 30 de junio de 2007, serán evaluados al inicio del ejercicio, es decir, el 01 de abril de 2007 para determinar si con la aplicación de la norma internacional de contabilidad N° 17 *Arrendamientos*, se producen cambios en la clasificación de estos respecto al tratamiento que se les había dado anteriormente en base a las normas contables nacionales⁷, realizando los ajustes correspondientes en los estados financieros cuando sea necesario.

Al evaluar los contratos de arrendamientos que posee la empresa con las normas internacionales, se determinó que cada uno de éstos cae dentro de la clasificación de arrendamiento financiero y no arrendamiento operativo.

Para clasificar los contratos de arrendamientos como financiero, se observó que en cada uno de ellos se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad a Faenadora de Carnes Valdivia S.A., cuya empresa actúa como arrendataria. Además, se cumplen algunos de los criterios establecidos en la NIC N° 17 párrafo 10, que permiten vislumbrar claramente que estamos frente a un arrendamiento financiero. Estos indicadores que admiten esta clasificación se mencionan a continuación:

- ◆ Se transferirá la propiedad de todos los activos a Faenadora de Carnes Valdivia S.A. al finalizar el plazo del arrendamiento, de acuerdo a lo indicado en el contrato.

⁷ Boletines Técnicos del Colegio de Contadores de Chile A.G.

- ◆ Existe una intención real por parte de la empresa de ejercer la opción de compra, a un precio inferior al valor justo a la fecha en que será ejercida la opción.

- ◆ Al inicio del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos equivalente a prácticamente todo el valor justo del activo arrendado.

Por lo tanto, como la empresa cumple con los indicadores mencionados anteriormente procede a clasificar cada uno de los contratos como financieros.

5.2.2. Contabilización de los arrendamientos financieros

5.2.2.1. Reconocimiento inicial

Con la aplicación de las normas internacionales de contabilidad Faenadora de Carne Valdivia S.A. debe considerar en el tratamiento contable de los arrendamientos la esencia económica sobre la forma, aspecto que con la normativa nacional predominaba la forma legal que se le daba al contrato.

La contabilización de los arrendamientos financieros según las normas internacionales se encuentra estipulada en la NIC 17 desde el párrafo 20 al 24, donde se señala que la empresa:

- ◆ Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, debe reconocer un activo y un pasivo por igual monto;

- ◆ El monto a reconocer como activo debe ser el menor entre el valor justo del bien arrendado y el valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento.

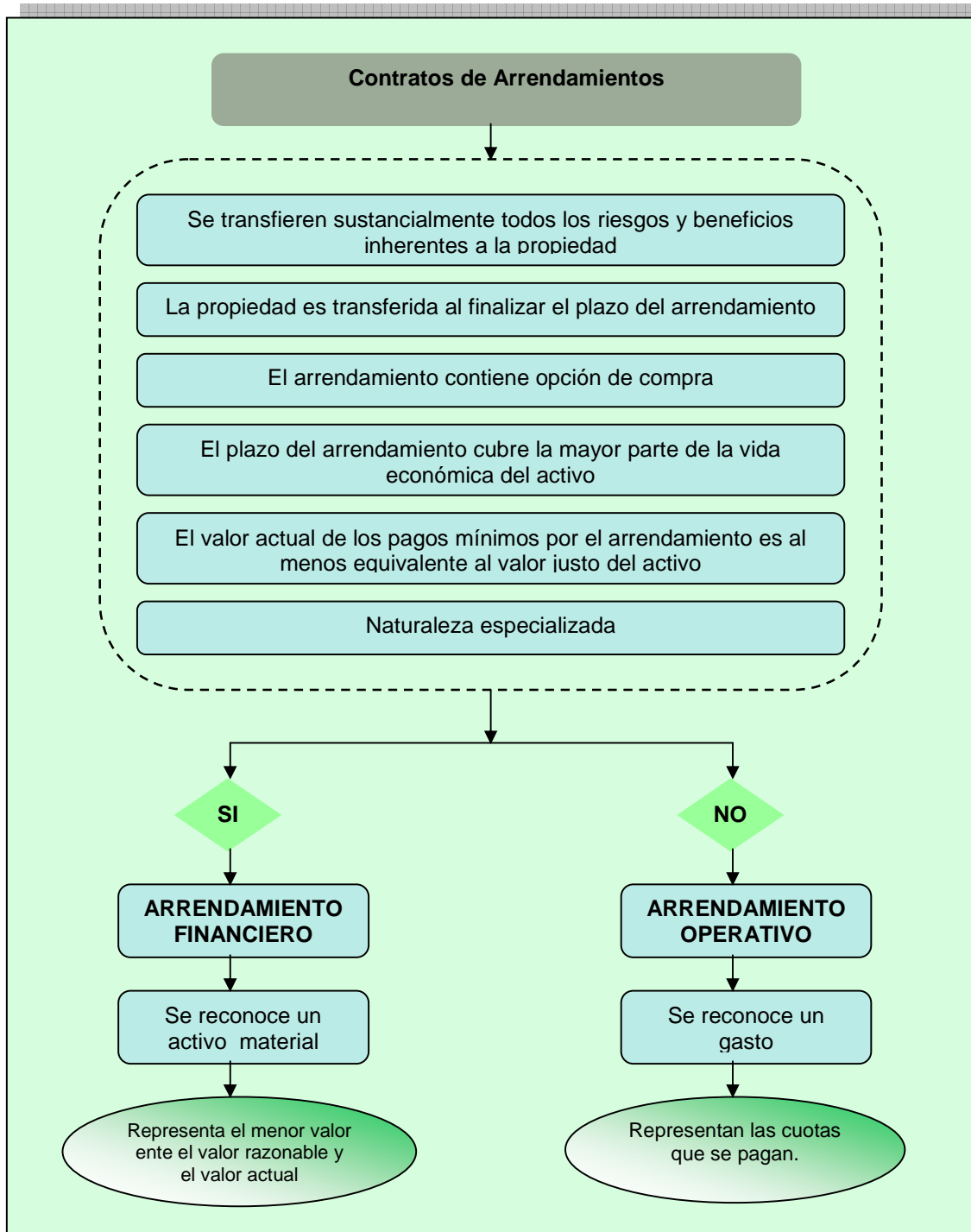
- ◆ Al momento de reconocer el activo denominado Activos en Arrendamiento se origina una cuenta de pasivo llamada Obligaciones por Arrendamiento;

Para calcular el valor actual de los pagos mínimos se debe considerar la tasa de interés implícita en el arrendamiento, cuando es posible determinarla, de lo contrario se utilizará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.

Además, se debe incluir al monto reconocido como activo, aquellos costos directos iniciales que la empresa pueda incurrir al iniciar un arrendamiento financiero, dentro de estos costos se encuentran los originados durante las negociaciones, los acuerdos y contratos correspondientes.

A continuación, se presenta un esquema que permite apreciar claramente los criterios que debe considerar la empresa al momento de clasificar y valorizar un arrendamiento financiero. Estos criterios se pueden aplicar individualmente o en conjunto:

Cuadro N° 5.1



Fuente: Elaboración Propia

5.2.2.2. Valorización posterior

Con la aplicación de la NIC N° 17, no se tendrán que registrar Intereses Diferidos por Leasing al comienzo del plazo del arrendamiento como se hacía de acuerdo a los Boletines Técnicos, sino que a la fecha de vencimiento de cada cuota la empresa deberá registrar los intereses devengados en la cuenta de resultado Gastos Financieros, determinándolos de forma similar a la norma nacional, es decir, mediante la tabla de amortización se calcula el cargo financiero asignado a cada período pendiente, durante el plazo del arrendamiento. En la misma fecha, por la cancelación de las cuotas se debe disminuir la obligación, la cual debe ser reajustada cuando varíe la moneda estipulada en la fecha del contrato.

En el momento de preparar los estados financieros, la empresa deberá actualizar los saldos de la obligación de acuerdo a la variación que presente el dólar o la unidad de fomento según sea el caso, entre esta fecha y la del contrato o la última actualización. En cuanto a los activos registrados en base a su valor actual, el monto reconocido no se corrige monetariamente, por lo que a la fecha de cierre de cada ejercicio el valor del activo no se vera modificado. En definitiva, con la aplicación de la norma internacional el activo en arrendamiento ya no se corregirá monetariamente según variación IPC, como se hacia en base a la norma nacional⁸.

Si los activos en arrendamiento están reconocidos a su valor razonable, deben ser registrados a un valor revalorizado, que viene medido por un nuevo valor razonable, el que habitualmente es determinado por un profesional experto en tasaciones, basándose en información extraída del mercado, de su criterio y experiencia profesional. La periodicidad de estas actualizaciones de valor, dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los activos,

⁸ BT N° 22, párrafo N° 14. Colegio de Contadores de Chile A.G.

si este valor difiere significativamente de su monto en libros es recomendable hacer revalorizaciones anuales de lo contrario se deben realizar cada tres o cinco años⁹.

Cuando se hace una revalorización de un activo y el monto en libros de éste se ve incrementado, tal aumento se registrará contra el patrimonio neto en una cuenta de Reservas de Revalorización, al contrario, si se reduce el monto en libros de un activo, dicha disminución se reconocerá en una cuenta de resultado del ejercicio.

Posteriormente a la revalorización de los activos en arrendamiento, la empresa debe determinar la depreciación de estos bienes, considerando la misma política de depreciación que utiliza para el resto de los activos que posee. La depreciación se calculará en base a lo establecido en la NIC N° 16 *Activo Fijo*, en donde el monto amortizable del bien arrendado se asignará en cada período contable durante la vida útil del activo, a través del método lineal.

A la vez, la empresa deberá evaluar si existen indicios de deterioro de valor en los bienes arrendados. Si esto ocurriese deberá aplicar la NIC N° 36 *Deterioro del Valor de los Activos*, la cual señala que un activo ha reducido su valor, cuando el monto de libro registrado es mayor al valor de recuperación. Esta cantidad corresponde al mayor entre el precio justo menos los costos de enajenación y el valor de uso.

En el caso que exista deterioro de valor, el valor de libros debe disminuir hasta su monto recuperable, debiéndose registrar esta reducción con cargo a resultados del ejercicio. Si los bienes están valorizados a valor razonable, la pérdida por deterioro de valor se carga contra la cuenta de reserva por revalorización reconocida previamente en el patrimonio.

⁹ Normas Internacionales de Contabilidad N° 16 párrafos desde el 31 al 34

Asimismo, la empresa debe reconocer el gasto financiero devengado entre el último vencimiento y la fecha de cierre de los estados financieros.

A continuación de haber cancelado la última cuota de arrendamiento, Faenadora de Carnes Valdivia S.A. registrará el pago de la opción de compra y deberá proceder a saldar la cuenta del Activos en Arrendamiento traspasando el monto a una cuenta del activo material, con el nombre de maquinarias, equipos, u otro nombre que identifique el bien que se adquirió a través de este método de financiamiento. Además, se debe saldar la cuenta de Depreciación Acumulada por Arrendamiento contra Depreciación Acumulada. A partir de este momento el activo pasa a ser de propiedad de la empresa.

5.2.2.3. Aplicación de la NIC N° 17

Con la aplicación de la norma internacional de contabilidad N° 17, a los contratos de arrendamiento financiero que se encuentran vigentes a la fecha de los estados financieros que se están analizando, se deben realizar evaluaciones para determinar en que aspectos cambian los criterios que señala esta norma respecto a lo establecido en la normativa contable nacional. Se prevee que se generarán diferencias significativas en los registros contables que se han efectuado, tanto en el reconocimiento inicial, como en la valorización posterior de los activos en arrendamiento, por lo que al encontrar diferencias entre ambas normas, se deberán hacer los ajustes correspondientes en la contabilidad de la empresa, para así presentar la información de estas operaciones en base a los criterios de la nueva norma de contabilidad que comenzara a ser aplicada en el país.

A continuación, se dará a conocer el registro de las distintas transacciones de un arrendamiento financiero bajo las normas internacionales de contabilidad, considerando los mismos antecedentes del ejemplo presentado en el capítulo IV, e incorporando otros datos relevantes que permitirán una mayor comprensión de la aplicación de esta norma:

Antecedentes del contrato:

El 07 de Febrero de 2005 la empresa arrendadora Banco de Créditos e Inversiones, División Leasing suscribe con Faenadora de Carnes Valdivia S.A. un contrato de arrendamiento financiero por una máquina cortadora vertical de rodajas, en las siguientes condiciones:

- Duración del contrato : 60 meses
- Tasa de interés: 4,57% anual
- Forma de pago: 60 cuotas mensuales de 22,10 UF más IVA, cada una. cancelándose los días 15 de cada mes, a partir del día 15 de marzo de 2005.
- Al término del contrato de arrendamiento, es decir, un mes después de cancelada la última cuota, se podrá ejercer una opción de compra equivalente a 22,10 UF más IVA.
- Todos los gastos, seguro, impuestos son de cargo de la empresa arrendataria. Además, esta empresa asume todos los daños de riesgos y pérdida del activo en arrendamiento.
- Vida útil de la máquina: 15 años
- Valores razonables:
 - 07/02/2005 1.219,06 UF
- Valor de las Unidades de Fomento a utilizar (Anexo N° 2.2):
 - 07/02/2005 17.267,26
 - 15/03/2005 17.207,67
 - 31/03/2005 17.198,78

Contabilización de los arrendamientos financieros según la NIC N° 17

La empresa al comienzo del plazo del arrendamiento financiero debe calcular el valor actual de los pagos mínimos de arrendamiento y compararlo con el valor razonable del activo, debiendo contabilizar el bien al menor valor entre estos dos criterios. En este caso la empresa deberá reconocer un activo en arrendamiento por el valor actual y un pasivo por el mismo monto, debido que el valor razonable es mayor al valor actual al comienzo del plazo del arrendamiento. Esta forma de registro difiere de lo que contempla la norma nacional, ya que de acuerdo a ella en esta situación se debería reconocer el activo a valor actual, no haciendo ninguna comparación con otro valor, y la obligación sería registrada a valor nominal del contrato, cuya diferencia generada entre el activo y pasivo se llevaría a la cuenta denominada Intereses Diferidos por Leasing.

El primer asiento contable según las normas internacionales de contabilidad N° 17, queda de la siguiente manera:

07/02/2005	-----x-----	
	Maquinarias en Arrendamiento	20.784.256
	Obligaciones por Arrendamiento	20.784.256
	Glosa: Por contrato de arrendamiento	

$$\begin{aligned}
 \text{Tasa Mensual} &= (1 + 0,0457)^{1/12} - 1 \\
 &= 0,00373 \\
 &= 0,373\%
 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
 \text{Valor Actual del Contrato} &= 22,10 \times \frac{(1 + 0,00373)^{61} - 1}{0,00373(1+0,00373)^{61}} \\
 &= 1.203,68 \text{ UF}
 \end{aligned}$$

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

Valorización	UF	\$
Valor Razonable	1.219.06 UF	21.049.826
Valor Actual del Contrato	<u>1.203,68 UF</u>	<u>20.784.256</u>
Diferencia	15,38 UF	265.574

Valor Actual v/s Valor Razonable
20.784.256 < 21.049.826

Al momento de vencimiento de cada cuota se deberá registrar en una cuenta de resultado, el monto de los intereses devengados que corresponden a este período, de acuerdo a lo indicado en la tabla de amortización (ver anexo N° 4.1). En la misma fecha, se verá disminuida la obligación por la cancelación de las cuotas, cuyo monto se debe reajustar debido que ha variado la unidad de fomento.

15/03/2005 -----x-----

Gastos Financieros	77.262	
Obligaciones por Arrendamiento	304.076	
IVA Crédito Fiscal	72.255	
Banco		452.544
Variación UF		1.049

Glosa: Por devengamiento de los intereses y cancelación de la primera cuota.

Gasto Financiero	=	4,49 UF x 17.207,67
Oblig. por Arrendamiento	=	17,61 UF x 17.267,26
IVA CF	=	22,10 UF x 17.207,67 x 0,19
Variación UF	=	17,61 UF x (17.207,67- 17.267,26)

En la fecha de preparación de los estados financieros se actualizan los saldos de la obligación contraída, de acuerdo a la variación que presente la unidad de fomento entre esta fecha y la del contrato.

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

31/03/2005	-----x-----	
	Obligaciones por Arrendamiento	81.222
	Variación UF	81.222
	Glosa: Por actualización de la obligación según variación UF	
	Variación saldo de Oblig. = 1.186,07 x (17.198,78 – 17.267,26)	

En la misma fecha, al activo arrendado se le debe calcular la depreciación de acuerdo al método lineal sobre el valor que fue reconocido el activo al comienzo del plazo del arrendamiento, registrando un cargo constante a lo largo de la vida útil del bien. Esta forma de calcular el monto de la depreciación es distinta a la señalada en los boletines técnicos, debido que establecen que los bienes deben ser corregidos monetariamente por variación IPC antes de efectuar la depreciación.

31/03/2005	-----x-----	
	Depreciación Arrendamiento	230.936
	Depreciación Acumulada Arrendamiento	230.936
	Glosa: Por depreciación del activo en arrendamiento	
	(20.784.256/180) x 2	

En la fecha de cierre del balance, la empresa determinará si un activo arrendado ha sufrido una pérdida por deterioro de valor, la cual es calculada cuando la cantidad recuperable de un activo es menor a su valor libro. Si existe una reducción en el monto del activo, esta disminución debe reconocerse con cargo a resultado del ejercicio, o a reserva por revalorización, cuando el activo se valoriza a su valor razonable, según lo indicado en la NIC 16. Es decir, de acuerdo a las dos opciones se contabilizará como sigue:

31/03/2005	-----x-----	
	Pérdida por Deterioro de Valor	xxx
	Pérdida por Deterioro de Valor Acumulado	xxx
	Glosa: Por deterioro de valor del activo en arrendamiento	

O bien, se registrará de la siguiente manera:

31/03/2005	-----x-----		
	Reserva por Revalorización		xxx
	Pérdida por Deterioro de Valor Acumulado		xxx
	Glosa: Por deterioro de valor del activo en arrendamiento		

Además, se debe registrar en una cuenta de resultados los intereses devengados a la fecha de cierre de los estados financieros.

31/03/2005	-----x-----		
	Gasto Financiero	40.635	
	Intereses por pagar		40.635
	Glosa: Por intereses devengados a la fecha del balance (4,43/30) x 16 x 17.198,78		

Las transacciones posteriores se contabilizarán de la misma forma que lo presentado anteriormente, hasta efectuar el registro del pago de la opción de compra. En ese momento, se procede a realizar el último asiento contable en donde la propiedad del bien pasa hacer parte de los activos materiales de la empresa. Este asiento se muestra a continuación sin cantidades, debido que se considero antecedentes de un contrato vigente en donde aún no corresponde hacer el registro.

15/03/2010	-----x-----		
	Maquinarias		xxx
	Depreciación Acumulada Arrendamientos		xxx
	Maquinarias en Arrendamientos		xxx
	Depreciación Acumulada		xxx

5.2.2.4. Ajustes a realizar con la aplicación de la NIC N° 17

Al aplicar la norma internacional de contabilidad que trata sobre las políticas adecuadas para contabilizar y revelar información relativa a los arrendamientos, es decir, la NIC N° 17, es necesario realizar algunos ajustes a los registros contables que posee la empresa Faenadora de Carnes Valdivia S.A. al 01 de abril de 2007, considerando que los contratos de arrendamiento fueron contabilizados bajo los criterios que establece la normativa contable nacional, la cual difiere en algunos aspectos con la normativa contable internacional.

Debido a lo anterior, se darán a conocer dos casos de contratos de arrendamiento financieros que se encuentran vigentes en la empresa al 30 de junio de 2007, los cuales bajo la aplicación de la norma internacional se verán afectados, debiendo realizar los ajustes correspondientes en los registros contables.

Caso N° 1: Ajustes en la contabilización de un contrato de arrendamiento financiero que al comienzo del plazo del arrendamiento debió haberse registrado a valor razonable.

La empresa tiene un contrato de arrendamiento vigente al 31 de marzo de 2007, el cual comenzó el día 03 de febrero de 2005 con la empresa arrendadora Banco de Créditos e Inversiones, División Leasing, adquiriendo una máquina envasadora al vacío. Los saldos de las cuentas que intervienen en este contrato de arrendamiento y otra información adicional, es presentada a continuación:

- Duración del contrato : 61 meses
- Forma de pago: 60 cuotas mensuales de 12,65 UF más IVA, cada una, cancelándose los días 05 de cada mes, a partir del día 05 de marzo de 2005.

- Al término del contrato de arrendamiento, es decir, un mes después de cancelada la última cuota, el arrendatario ejercerá una opción de compra equivalente a 12,65 UF más IVA., momento en la cual se transfiere la propiedad del bien al arrendatario.
- Vida útil de la máquina: 15 años
- Valor Actual del Contrato al 03/02/2005 : 688,94 UF
- Valor Justo al 03/02/2005 : 675,39 UF
- Variación IPC (Anexo N° 3):

Febrero – Diciembre 2005	4,3%
Anual 2006	2,1%
Capital inicial a Marzo 2007	0,2 %
- Valor UF a utilizar (Anexo N° 2):

03/02/2005	17.276,19
31/12/2006	18.336,38
31/03/2007	18.372,97
05/04/2007	18.367,04
05/05/2007	18.425,93
05/06/2007	18.532,04

Observación: para la asignación de las cuotas entre el cargo financiero y la disminución de la obligación se podrán apreciar dos tasas de interés de 0,37% y de 0,44%, la primera es aquella que utiliza la empresa actualmente en la contabilización a valor actual de la máquina envasadora al vacío (ver anexo N° 4.2), donde de acuerdo a esta tasa se realiza la distribución de los intereses. La segunda tasa fue determinada, porque con la aplicación de la NIC N° 17 se tuvo que realizar una evaluación para ver si al comienzo del plazo de arrendamiento era menor el valor razonable o el valor actual, resultando ser menor el primero, por lo cual se requería de una nueva tasa para hacer la asignación del cargo financiero, recurriendo al método de prueba y error¹⁰ para determinar esta tasa de 0,44% (ver anexo N° 4.3)

¹⁰ <http://vmopc.hacienda.gov.bo/nics/ES-NICSP_13-pdf> Consulta: 02 de Diciembre de 2007

Según las normas internacionales de contabilidad no se debe proceder a corregir monetariamente los bienes que posee la empresa mediante VIPC, por lo que al considerar este cambio, se deberá ajustar el activo en arrendamiento, cuya disminución será por las variaciones que ha sufrido desde la fecha del contrato. Por lo tanto, este ajuste se debe reconocer directamente en *Reservas Acumuladas*¹¹ para aquellas actualizaciones realizadas antes del 31 de diciembre de 2006 debido que provienen de años anteriores y en *Resultado* para las que fueron generadas entre el 01 de enero de 2007 y el 30 de marzo de 2007, ya que corresponden al año en que se va a comenzar a aplicar las NIC`s.

Este ajuste queda de la siguiente manera:

01/04/2007	-----x-----	
	Reservas Acumuladas	772.493
	Corrección Monetaria	25.350
	Maquinarias en Leasing	797.843
	Glosa: Por ajuste para eliminar del efecto de la corrección monetaria del activo en leasing.	
	Activo en Leasing al 31/12/2006 ((11.902.258x4,3%)x2,1%):	\$12.674.751
	Valor Actual al 03/02/2005 (688,94 x 17.276,19)	: <u>\$11.902.258</u>
		\$ 772.493
	Corrección Monetaria al 31/03/2007 (\$12.674.751 x 0,2%)	: 25.350

La depreciación acumulada también sufre una reducción en su valor, debido que fue calculada sobre el activo corregido por VIPC, lo cual con las normas internacionales de contabilidad no procede, implicando reversar el monto que no corresponde, contra la cuenta de *Reservas Acumuladas*, por lo indicado en el párrafo anterior. Por lo tanto, se presenta en el siguiente asiento el ajuste que hay que realizar para dejar la depreciación acumulada sin el efecto de la corrección monetaria al 01 de abril de 2007.

¹¹ NIIF N° 1 “ Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

01/04/2007 -----x-----

Depreciación Acumulada en Leasing	115.244
Reservas Acumuladas	98.707
Depreciación	16.537
Glosa: Por ajuste de la depreciación acumulada a valor actual	

Dep. Acum. al 31/03/2007	: \$1.834.459
Dep. Acum. al 31/03/2007 sin CM.(11.902.258/180)x26	: <u>\$1.719.215</u>
	\$ 115.244
Dep. Acum. al 31/12/2006	: \$1.619.551
Dep. Acum. al 31/12/2006 sin CM.(11.902.258/180x23)	: <u>\$1.520.844</u>
	\$ 98.707

Al determinar el valor justo que tenía la envasadora al vacío al comienzo del plazo del arrendamiento, es decir, el 03 de febrero de 2005 y compararla con el valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento que existía en esa fecha, se pudo conocer que el valor justo era menor, lo que significa que en ese momento se debió haber hecho el reconocimiento inicial por este valor y no por el valor actual. Por ello, es necesario que se realicen los ajustes correspondientes, de tal manera que se deje el activo y el pasivo valorado al valor justo, para así continuar con la aplicación de las normas internacionales de contabilidad.

Valor Actual v/s Valor Razonable

11.902.258 > 11.668.166

01/04/2007 -----x-----

Reservas Acumuladas	234.092
Maquinarias en Leasing	234.092
Glosa: Por ajuste al valor razonable del bien	

Valor Actual : 11.902.258

Valor Justo : 11.668.166

234.092

Ahora, corresponde ajustar la depreciación acumulada del activo, al valor que debió registrarse al comienzo del plazo del arrendamiento, es decir, al valor justo.

01/04/2007 -----x-----

Depreciación Acumulada en Leasing	33.813
Reservas Acumuladas	29.912
Depreciación	3.901

Glosa: Por ajuste de la depreciación acumulada a valor justo

Dep. Acum. al 31/03/2007 a valor actual $(11.902.258/180) \times 26$: \$1.719.215

Dep. Acum. al 31/03/2007 a valor justo $(11.668166/180) \times 26$: \$1.685.402
\$ 33.813

Dep. Acum. al 31/12/2006 a valor actual $(11.902.258/180) \times 23$: \$1.520.844

Dep. Acum. al 31/12/2006 a valor justo $(11.668166/180) \times 23$: \$1.490.932
\$ 29.912

Según lo establecido en la norma internacional, no corresponde contabilizar los intereses diferidos por leasing al comienzo del plazo del arrendamiento, por lo que será necesario eliminar el saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2007 contra obligaciones por leasing, con el propósito que se registren los intereses cuando se devengan. Para ello, es necesario hacer un ajuste en el registro de los intereses diferidos por leasing que fue devengado en el período anterior contra interés por pagar, el cual permitirá hacer el reconocimiento del IVA crédito fiscal al momento de pagar los intereses.

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

01/04/2007 -----x-----

Intereses Diferidos por Leasing	24.317	
Intereses por Pagar		24.317

Glosa: Por reconocimiento de los intereses por pagar
 Interés por Pagar $(1,5882/30 \times 25) \times 18.372,97$

01/04/2007 -----x-----

Obligaciones por Leasing	551.576	
Intereses Diferidos por Leasing		551.576

Glosa: Por eliminación del saldo de los intereses diferidos por leasing.
 Saldo Intereses Dif. por L. al 31/03/2007 = $30,0211 \text{ UF} \times 18.372,97$

Posteriormente se debe ajustar la obligación por leasing de acuerdo al cambio del valor actual a valor justo, tal como señala la NIC N° 17.

01/04/2007 -----x-----

Obligaciones por Leasing	92.783	
Reserva Acumulada		92.783

Glosa: Por ajuste del la obligación por leasing
 Saldo Oblig. por L. al 31/03/2007 a Valor Actual $\text{UF } 30,02 \times 18.372,97$
 Saldo Oblig. por L. al 31/03/2007 a Valor Justo $\text{UF } \underline{35,07 \times 18.372,97}$
 92.783

Una vez realizado todos los ajustes a los registros contables, para cumplir con lo establece la NIIF N° 1, es decir, aplicar la NIC N° 17 de forma retrospectiva, se procede a registrar la cancelación de tres cuotas con su correspondiente cuenta de resultado que representa la variación de la unidad de fomento y el cargo a resultado de los intereses devengados, correspondientes al ejercicio que termina el 30 de junio de 2007.

Como se mencionó anteriormente la NIC N° 17 no acepta el reconocimiento de intereses diferidos por leasing, sino que se deben devengar los intereses a la fecha de cancelación de las cuotas. En tanto, establece que el cargo financiero se asigne a cada período pendiente durante el plazo del arrendamiento, pudiendo el arrendatario utilizar algún tipo de aproximación para realizar dicha asignación. De acuerdo a esto, se determinó una tasa de interés que permitiera repartir los pagos de arrendamiento entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones, a través del método de prueba y error. La tasa resultó ser de 0,44% mensual y la distribución de las cuotas se puede apreciar en el anexo N° 4.3

30/06/2007 -----x-----

Gastos Financieros	75.343
Intereses por Pagar	24.317
Obligación por Leasing	597.965
IVA Crédito Fiscal	132.974
Variación UF	2.236
Banco	832.835
Glosa: Por cancelación de tres cuotas y devengamiento de intereses	

Gasto Financiero : $((1,8490 - 1,3235) \times 18.367,04 + 1,8014 \times 18.425,93 + 1,7537 \times 18.532,04)$ (Ver anexo 4.3)

Intereses por Pagar: $(1,5882/30 \times 25) \times 18.372,97$

Oblig. por Leasing : $(10,8010 + 10,8486 + 10,8963) \times 18.372,97$

Variación UF. : $10,80 \times (18.367,04 - 18.372,97) + 10,85 \times (18.425,93 - 18.372,97) + 10,90 \times (18.532,04 - 18.372,97) + 1,8490/30 \times 25 \times (18.367,04 - 18.372,97)$

IVA CF : $(99.577 + 598.040 + 2.244) \times 0,19$

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

Al cierre de cada ejercicio se debe proceder a actualizar el saldo de obligaciones por leasing, determinando la variación de la unidad de fomento entre esta fecha y la del 31 de marzo de 2007.

30/06/2007	-----x-----		
	Variación UF	97.410	
	Obligaciones por Leasing		97.410
	Glosa: Por actualización de la obligación por leasing según variación UF.		
	Saldo de Oblig. $387,78 \times (18.624,17 - 18.372,97)$		

En la misma fecha corresponde que la empresa contabilice la depreciación de la Envasadora al Vacío, por el período de los tres meses.

30/06/2007	-----x-----		
	Depreciación Leasing	194.469	
	Depreciación Acumulada Leasing		194.469
	Glosa: Por depreciación del activo en leasing a valor justo $(11.668.166 - 1.685.402)/154 \times 3$		

Posteriormente se procede a registrar el devengamiento de los intereses que cubren una porción de este período y que son cancelados en el ejercicio siguiente.

30/06/2007	-----x-----		
	Gasto Financiero	26.473	
	Intereses por Pagar		26.473
	Glosa: Por intereses devengados a la fecha del balance $(1,7057/30) \times 25 \times 18.624,17$		

Las demás operaciones que se deben realizar en los ejercicios posteriores, se registran de manera similar a lo que se presentó en este caso luego de haber realizado los ajustes.

Caso N° 2: Ajustes en la contabilización de un contrato de arrendamiento financiero en el cual el valor actual al comienzo del plazo del arrendamiento era menor al valor razonable.

Faenadora de Carnes Ñuble S.A. ha suscrito un contrato de arrendamiento financiero el 31 de enero de 2006 con la empresa arrendadora Banco de Créditos e Inversiones, División Leasing, para adquirir una máquina Envasadora Automática. Este contrato al comienzo del arrendamiento fue contabilizado en base a los boletines técnicos, reconociendo ciertas partidas que la norma internacional no contempla, por lo tanto, con la aplicación de la NIC N° 17 se deberá realizar algunos ajustes para comenzar a preparar la información financiera bajo estas normas.

A continuación, se dan a conocer algunos antecedentes que permitirán llevar a cabo la aplicación de la norma internacional de contabilidad:

- Valor Actual del Contrato al 31/01/2006 : US\$ 86.636,74
- Valor Razonable al 31/01/2006 : US\$ 86,786,97
- Variación IPC Diciembre 2006 – Marzo 2007 : 0,2 %
- Valor Dólar a utilizar :
 - 31/01/2006 524,78
 - 31/03/2007 539,21
 - 25/04/2007 529,10
 - 25/05/2007 525,61
 - 25/06/2007 526,05
 - 30/06/2007 526,86

La empresa reconocerá un activo en arrendamiento por el valor actual y un pasivo por el mismo monto, debido que el valor razonable es mayor que el valor actual, por lo que se procederá a realizar los ajustes de manera retrospectivas a las operaciones que corresponden.

<p>Valor Actual v/s Valor Razonable</p> <p>45.465.228 < 45.592.750</p>

Tal como se indicó en el caso N° 1, se debe eliminar la corrección monetaria del activo en leasing, quedando el bien registrado en un menor valor. En consecuencia la depreciación acumulada también se ve reducida, utilizando la cuenta reserva acumulada¹², por aquellas diferencias que provengan de años anteriores, y una cuenta de resultado por las discrepancias que correspondan al período.

01/04/2007	-----x-----		
	Reservas Acumuladas	1.136.631	
	Corrección Monetaria	93.204	
	Maquinarias en Leasing		1.229.835
	Glosa: Por eliminación del efecto de la corrección monetaria en el activo en leasing		
	Activo en Leasing al 31/12/2006 (45.465.228 x 2,5%)	:	\$46.601.859
	Valor Actual al 31/01/2006 (86.636,74 x 524,78)	:	<u>\$45.465.228</u>
			\$ 1.136.631
	Corrección Monet. al 31/03/2007 (\$46.601.859 x 0,2%): 93.204		

01/04/2007	-----x-----		
	Depreciación Acumulada en Leasing	95.654	
	Reservas Acumuladas		69.460

¹² NIIF N° 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Depreciación	26.194
Glosa: Por ajuste de la depreciación acumulada en leasing	
Dep. Acum. al 31/03/2007	: \$3.631.838
Dep. Acum. al 31/03/2007 sin CM (45.465.228/180x14):	<u>\$3.536.184</u>
	\$ 95.654
Dep. Acum. al 31/12/2006	: \$2.847.891
Dep. Acum. al 31/12/2006 sin CM (45.465.228/180x11):	<u>\$2.778.431</u>
	\$ 69.460

Además, según lo establecido en la norma internacional, no corresponde contabilizar los intereses diferidos por leasing al comienzo del plazo del arrendamiento, por lo que será necesario eliminar el saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2007 contra obligaciones por leasing, con el propósito que se registren los intereses cuando se devengan. Para ello, es necesario hacer un ajuste en el registro de los intereses diferidos por leasing que fue devengado en el período anterior contra interés por pagar, el cual permitirá hacer el reconocimiento del IVA crédito fiscal al momento de pagar los intereses.

01/04/2007 -----x-----

Intereses Diferidos por Leasing	34.108
Intereses por Pagar	34.108
Glosa: Por reconocimiento del interés devengado por pagar	
Interés por Pagar (379,53/30 x 5) x 539,21	

01/04/2007 -----x-----

Obligaciones por Leasing	5.117.191
Intereses Diferidos por Leasing	5.117.191
Glosa: Por eliminación del saldo de los intereses diferidos por leasing.	
Saldo Intereses Dif. por L. al 31/03/2007 = US\$ 9.490,165 x 539,21	

Al cierre del ejercicio que es practicado al 30 de junio de 2007, se procede a contabilizar algunas operaciones de acuerdo a lo indicado en la NIC N° 17 desde el párrafo 25 al 30. Estas transacciones se refieren al registro de la cancelación de tres cuotas con su correspondiente reajustabilidad en la cuenta de resultado denominada *Variación de Tipo de Cambio*, el cargo a resultado de los intereses devengados durante dicho período y el interés por pagar por concepto del interés devengado en el período anterior.

30/06/2007	-----x-----	
	Gastos Financieros	555.256
	Interés por Pagar	34.108
	Obligación por Leasing	2.106.822
	IVA Crédito Fiscal	503.026
	Banco	3.150.530
	Variación Tipo de Cambio	48.682

Glosa: Por cancelación de tres cuotas y devengamiento de intereses

$$\text{Gasto Financiero} = ((379,53/30 \times 25) \times 529,10 + 372,43 \times 525,61 + 365,29 \times 526,05) \text{ (ver anexo N}^\circ \text{ 4.4)}$$

$$\text{Oblig. por Leasing} = (1.295,30 + 1.302,40 + 1.309,54) \times 539,21$$

$$\text{Interés por Pagar} = (379,53/30 \times 5) \times 529,10$$

$$\begin{aligned} \text{Corrección Monet.} &= 1.295,30 \times (529,10 - 539,21) + \\ &1.302,40 \times (525,61 - 539,21) + \\ &1.309,54 \times (526,05 - 539,21) + \\ &(379,53/30 \times 5) \times (529,10 - 539,21) \end{aligned}$$

$$\text{IVA CF} = (555.256 + 34.108 + 2.106.822 - 48.682) \times 0,19$$

A la fecha de cierre de cada balance se debe proceder a actualizar el saldo de obligaciones por leasing, determinando la variación del dólar entre esta fecha y la del 31 de marzo de 2007, es decir, contra la fecha de la última actualización.

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

30/06/2007 -----x-----

Obligaciones por Leasing	806.697
Variación Tipo de Cambio	806.697

Glosa: Por actualización de la obligación por leasing según variación del dólar.
Saldo de Oblig. 65.319,61 x (526,86 – 539,21)

Además, en esta fecha corresponde que la empresa contabilice la depreciación de la Máquina Envasadora Automática, por el período de los tres meses.

30/06/2007 -----x-----

Depreciación Leasing	757.754
Depreciación Acumulada Leasing	757.754

Glosa: Por depreciación del activo en leasing
(45.465.228 – 3.536.184)/ 166 x 3

Posteriormente se procede a registrar el devengamiento de los intereses que cubren una porción de este período y que son cancelados en el ejercicio siguiente.

30/06/2007 -----x-----

Gasto Financiero	31.446
Intereses por Pagar	31.446

Glosa: Por intereses devengados a la fecha del balance
(358,11/30) x 5 x 526,86

La forma de contabilización de las demás operaciones que resulten de este contrato de arrendamiento se debe realizar de manera similar a lo expuesto anteriormente en el caso N° 2.

5.2.2.5. Resultados con la Aplicación de la NIC N° 17

Al aplicar la norma internacional de contabilidad N° 17, a los contratos de arrendamiento financiero se puede concluir que los saldos al 30 de junio de 2007 de las cuentas obligaciones por leasing y los intereses diferidos por leasing, difieren de los saldos determinados bajo la norma nacional, debido que estas cuentas han presentado cambios significativos originados por los ajustes que la norma internacional requiere con su aplicación. Una de estas diferencias esta dada porque no consideran los intereses diferidos por leasing al comienzo del plazo del arrendamiento, debiendo registrarse el cargo financiero solamente en el período en que se devengan dichos intereses, por lo tanto esta cuenta debe ser eliminada de los registros contables. En cuanto a la obligación por leasing, debe excluir de su monto total lo que corresponde a intereses diferidos por leasing.

Los activos en leasing y las depreciaciones acumuladas también se han visto afectados, por el hecho que las normas internacionales eliminan el concepto de corregir monetariamente los bienes por variación IPC, lo cual conlleva a que ambas cuentas se verán reducidas por este aspecto.

Algunas cuentas se vieron afectadas con la aplicación de la norma internacional de contabilidad N° 17, requiriendo de forma retrospectiva ciertos ajustes en sus registros contables con fecha 01 de abril de 2007, para así comenzar con la contabilización que emana de los contratos de arrendamiento financieros bajo los criterios de las normas internacionales. Los saldos de estas cuentas al 30 de junio de 2007 son los siguientes:

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

Cuadro 5.2

Descripción Activo en Leasing	Saldos Según NIIF	
	30-06-2007	
	Valor Activo	Depreciación Acumulada
	\$	\$
MAQUINARIAS EN LEASING		
Envasadora al Vacío	11.668.165	1.879.871
Cortadora Vertical de Rodajas	20.784.252	3.348.574
Detector de Metales	10.933.616	3.644.539
Envasadora-Codificadora-Desmembradora	45.465.228	4.293.938
Grupo Electrónico	83.798.937	16.061.463
Foodscan	28.255.567	1.345.503
Tunel de Hamburguesas	183.941.370	47.518.188
Subtotal	384.847.135	78.092.076
VEHÍCULOS EN LEASING		
Vehículos	7.739.527	2.119.157
Subtotal	7.739.527	2.119.157
EQUIPOS COMPUTACIONALES EN LEASING		
Equipos Computacionales	31.047.389	9.917.916
Subtotal	31.047.389	9.917.916
Total Activos en Leasing	423.634.051	90.129.149

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 5.3

Descripción Activo en Leasing	N° Total de Cuotas	Saldos Según NIIF	
		30-06-2007	
		N° Cuotas por Pagar	Saldo Obligación por Leasing \$
Envasadora al Vacío	61	33	7.222.136
Cortadora Vertical de Rodajas	61	33	12.757.257
Detector de Metales	49	21	3.950.158
Envasadora-Codif.-Desmem.	61	44	34.414.289
Grupo Electrónico	73	51	58.192.241
Foodscan	61	56	22.939.253
Tunel de Hamburguesas	97	66	141.880.399
Vehículo	25	2	2.497.280
Equipos Computacionales	50	28	16.940.523
Total de Obligación			300.793.536

Fuente: Elaboración Propia

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

Cuadro 5.4

Descripción Activo en Leasing	Nº Total de Cuotas	Saldo Según NIIF	
		30-06-2007	
		Nº Cuotas por Pagar	Saldo Intereses Dif. por Leasing \$
Envasadora al Vacío	61	33	0
Cortadora Vertical de Rodajas	61	33	0
Detector de Metales	49	21	0
Envasadora-Codif.-Desmem.	61	44	0
Grupo Electrógeno	73	51	0
Foodscan	61	56	0
Tunel de Hamburguesas	97	66	0
Vehículo	25	2	0
Equipos Computacionales	50	28	0
Total Intereses Dif. por Leasing			0

Fuente: Elaboración Propia

5.3. Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 37 y otras Normas internacionales que tratan ciertos tipos de provisiones.

5.3.1. Reconocimientos de provisiones

Las provisiones que la empresa Carnes Valdivia S.A. y Faenadora de Carnes Valdivia S.A. tienen reconocida en sus estados financieros al 30 de junio de 2007, serán evaluadas en el presente capítulo para determinar si con la aplicación de la normas internacional de contabilidad N° 37 *Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes* y otras normas específicas que abordan ciertos tipos de provisiones como la NIC N° 19 *beneficios a los empleados* y la NIC N° 12 *Impuestos a la renta*, cumplen con los criterios que se encuentran establecidos en estas, para reconocerlas como una provisión. Se analizará si cada una de las situaciones cumple con ser un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su monto o vencimiento.

En definitiva, se reconocerá una provisión cuando la entidad tenga una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un hecho pasado, por la cual es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que impliquen beneficios económicos para cancelar tal obligación y que además, pueda hacerse una estimación fiable del monto, tal como fue señalado en el análisis de la NIC N° 37 que se realizó anteriormente en el capítulo I.

◆ Provisión de Vacaciones

Este tipo de retribución a los empleados cae dentro de la categoría de corto plazo, debido que la empresa debe realizar el desembolso para liquidar esta obligación dentro de los doce meses siguientes tras el cierre del ejercicio que es practicado al 30 de diciembre de cada año, lo cual es tratado por la NIC N° 19 en el párrafo 3, 4, 7 y 8.

Esta retribución de corto plazo que debe pagar la empresa por los servicios que ha prestado un empleado, da lugar al reconocimiento de un pasivo por el gasto devengado y una cuenta de gasto, según lo indicado en el párrafo 10 de la NIC N° 19. El costo esperado de este tipo de permiso remunerado, se debe valorar considerando los días que están establecidos en el código del trabajo, más los días del año anterior que no hayan sido disfrutado por los empleados.

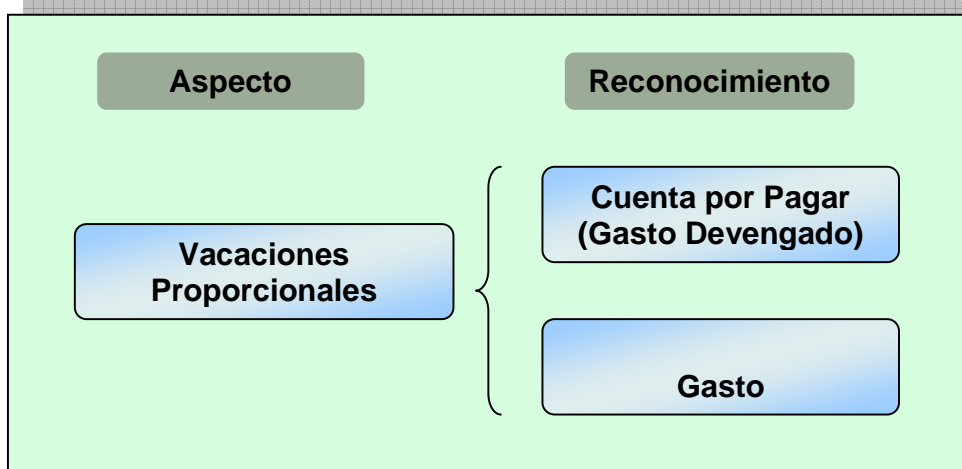
La NIC N° 37 a pesar que deja fuera de su alcance el tratamiento de los beneficios a los empleados, en su párrafo 11 realiza una distinción entre las provisiones y otros pasivos, donde califica el monto de las vacaciones proporcionales devengadas hasta el momento del cierre del balance general, como cuentas por pagar. En definitiva, menciona que la incertidumbre asociada a la estimación del monto o al vencimiento de esta obligación devengada, es mucho menor que en el caso de las provisiones.

Por lo tanto, con la aplicación de las normas internacionales de contabilidad, este beneficio que tiene derecho de recibir todo trabajador por la prestación de sus servicios, la empresa lo deberá reconocer en una cuenta por pagar y no así, continuar contabilizándolo como una provisión.

-----x-----	
Vacaciones Proporcionales	xxx
Vacaciones por pagar	xxx
Glosa: Por devengo de las vacaciones proporcionales	

A continuación se muestra una figura que resume el reconocimiento que se debe realizar para este tipo de retribución de corto plazo, de acuerdo a la norma internacional de contabilidad N° 19:

Cuadro 5.5



Fuente: Elaboración Propia

◆ **Provisión de Pagos de Bonos Anuales**

Esta provisión que reconoce actualmente la empresa por el pago de los bonos de vacaciones, fiestas patrias y navidad, fue cuestionada en el capítulo anterior, debido que de acuerdo al boletín técnico N° 47 es apropiado provisionar el monto que debe desembolsar la empresa con motivo del bono de vacaciones y no así por los bonos de fiestas patrias y navidad, ya que estos dos últimos, son gastos del período en el cual se pagan, no como el bono de vacaciones que es un gasto devengado. Por lo tanto, a la hora de aplicar las normas internacionales de contabilidad, hay que enfocarse en el tratamiento contable que se le tendrá que dar al bono de vacaciones que otorga la empresa, es decir, analizar si se debe crear o no esta provisión de pago de bonos anuales por este gasto devengado.

La norma internacional de contabilidad N° 19 en su párrafo 8, 10 y 17, se refiere a las retribuciones de corto plazo para los empleados, como los incentivos que deben ser pagados por la empresa dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio realizado al 31 de diciembre de cada año. Este bono de vacaciones por ser un gasto devengado a dicha fecha, da lugar al reconocimiento de un pasivo y un gasto en los estados financieros, debido que en ese momento se

tiene una obligación presente para hacer tales pagos como consecuencia de sucesos que han ocurrido en el pasado y se puede realizar una estimación fiable del monto de la obligación.

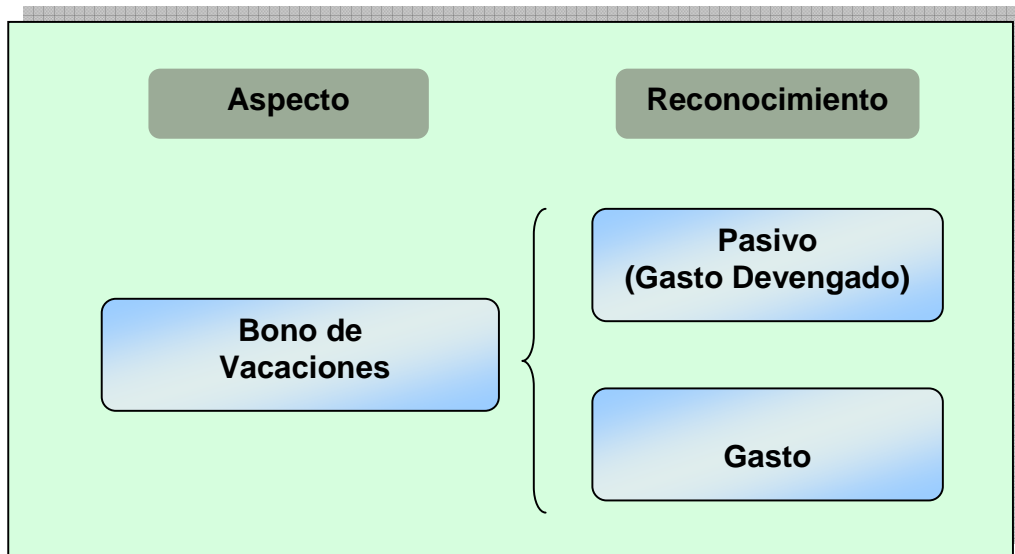
Las obligaciones relacionadas con los incentivos son consecuencia de los servicios prestados por los empleados. Por tanto, la empresa reconocerá el costo de tales incentivos, como un gasto en la cuenta de resultado.

En forma adicional a lo indicado por la NIC N° 19 sobre este beneficio que entregan las empresas Carnes Valdivia S.A. y Faenadora de Carnes Valdivia S.A. a sus trabajadores, la norma internacional de contabilidad N° 37 se refiere a este tipo de situación en su párrafo 11, donde señala que esta obligación devengada representa una cuenta por pagar, a pesar que algunas veces se debe estimar el monto o vencimiento, sin embargo, la incertidumbre asociada es mucho menor que en el caso de las provisiones.

-----X-----		
Bonos Anuales	xxx	
Bonos anuales por pagar		xxx
Glosa: Por devengo de los bonos anuales		

Mediante el presente esquema se puede apreciar las partidas que se deben reconocer en los estados financieros como consecuencia del bono de vacaciones que otorga la empresa a sus empleados, según lo indicado en la NIC N° 19 párrafo 10:

Cuadro 5.6



Fuente: Elaboración Propia

◆ **Provisión Impuesto a la Renta**

De acuerdo al párrafo 12 de la norma internacional de contabilidad N° 12, el impuesto corriente que corresponde al ejercicio presente, debe ser reconocido como un pasivo en la medida que no haya sido pagado en dicho ejercicio. Este impuesto a la renta bajo la hipótesis básica de devengo, es considerado como un gasto del ejercicio y por ello, se debe realizar una provisión por el pago que se efectúa en el mes de abril de cada año. En el caso que la cantidad de impuesto pagado correspondiente al ejercicio presente, sea mayor al monto a pagar por dicho ejercicio, este exceso debe reconocerse como un activo.

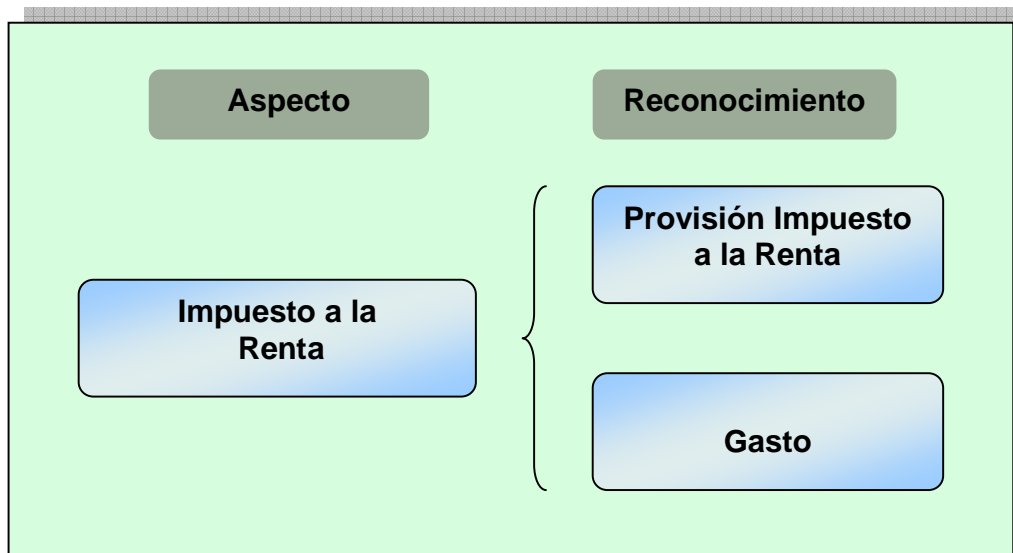
Por lo tanto, la aplicación de las normas internacionales de contabilidad no altera el tratamiento que realiza actualmente la empresa respecto al pago del impuesto a la renta.

El registro contable de la provisión del impuesto a la renta queda de la siguiente manera:

-----X-----	
Impuesto Renta	xxx
Provisión Impuesto Renta	xxx
Glosa: Por provisionar el impuesto a la renta	

El reconocimiento de un pasivo por el impuesto generado durante el año comercial y que es pagado durante el año tributario, se da a conocer en la siguiente figura:

Cuadro 5.7



Fuente: Elaboración Propia

◆ **Provisión Deudas Incobrables**

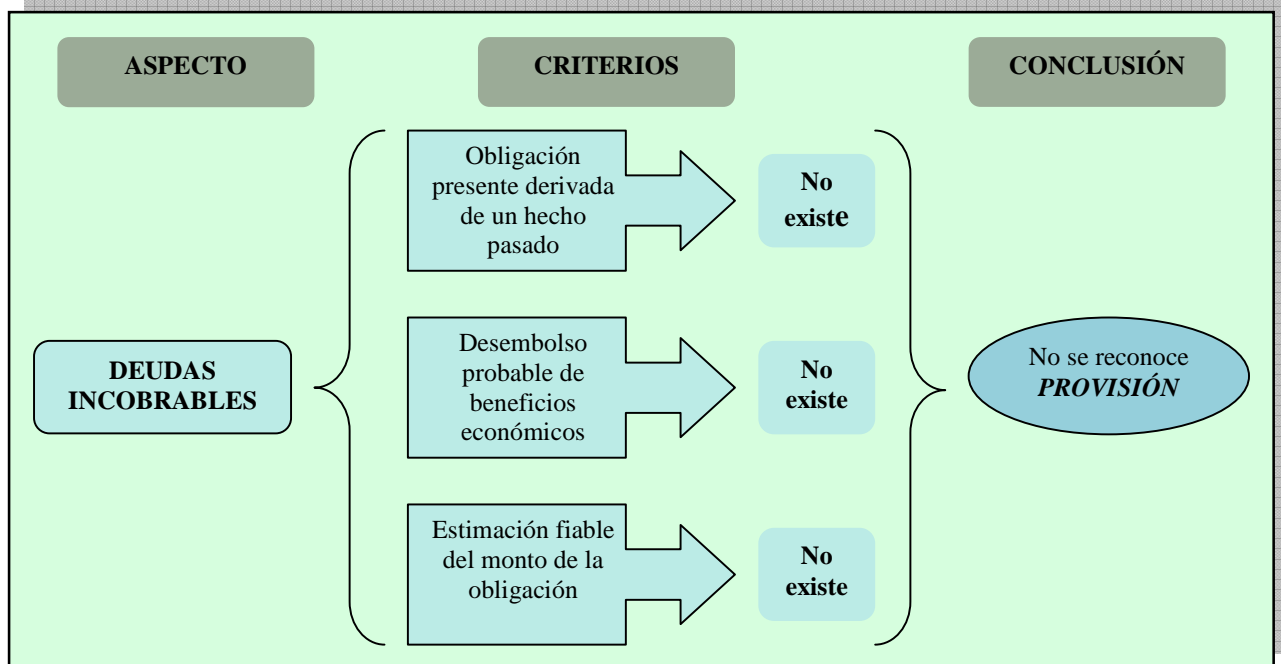
La provisión de deudas incobrables no cabe dentro de la definición de provisión, debido que no corresponde a un pasivo en el que existe incertidumbre respecto al monto o a la fecha del vencimiento, sino que representa una pérdida por todos aquellos documentos por cobrar que son de difícil recaudación. Asimismo, esta provisión de acuerdo al párrafo 14 de la NIC N° 37 no cumple con

los criterios para reconocerla como tal, porque las deudas incobrables no corresponden a una obligación presente derivada de hechos pasados, por lo que no es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que impliquen beneficios económicos y además no amerita realizar una estimación fiable del monto, porque no es una obligación. Por lo tanto, la empresa no debe proceder a crear una provisión con motivo de las deudas incobrables, dando origen al registro de una pérdida por este concepto.

-----X-----		
Castigo Deudas Incobrables	xxx	
Clientes		xxx
Glosa: Por castigo deudas incobrable		

A continuación, se presenta un esquema que da a conocer el porque no se puede crear una provisión por deudas incobrables.

Cuadro 5.8



Fuente: Elaboración Propia

◆ Provisión de Facturas por Recibir

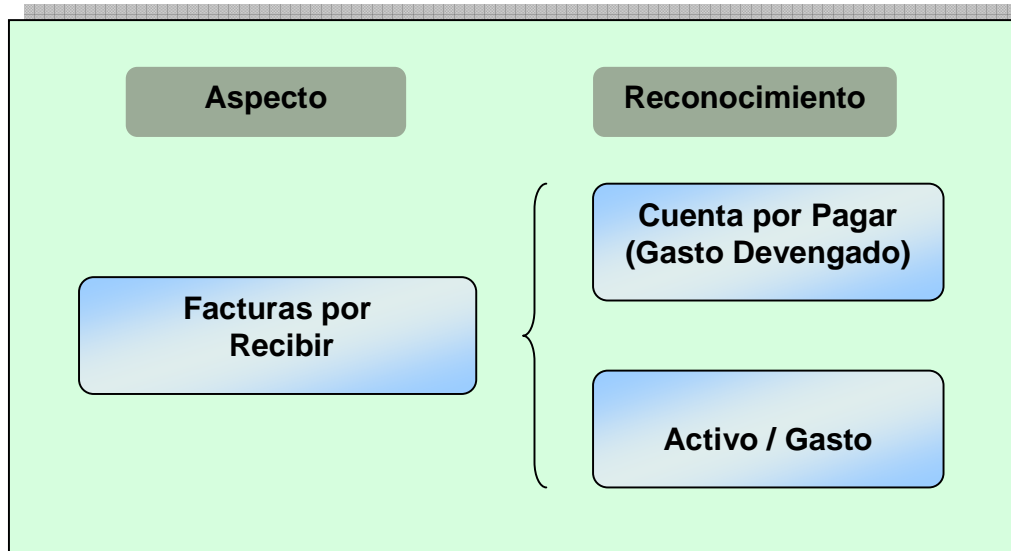
La provisión de facturas por recibir que la empresa actualmente reconoce en sus estados financieros de acuerdo a los boletines técnicos, difiere de lo que señala la normativa internacional de contabilidad N° 37 en su párrafo 11, donde establece que las facturas por recibir son cuentas por pagar, porque representan obligaciones devengadas por la recepción de bienes o servicios que aún no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con el proveedor, por lo que no da origen al registro de una provisión, a pesar que cumple con las condiciones que indica esta norma en el párrafo 14 para reconocerla como una provisión. No obstante, el grado de incertidumbre que se presenta es mínima, porque la fecha de vencimiento de la obligación por lo general la empresa la conoce, por la habitualidad con que se realizan las negociaciones con los proveedores y en cuanto a la estimación del monto, es común que se aproxime a un valor muy exacto, debido que se poseen las cotizaciones que se realizan previamente a la compra o simplemente por la información de adquisiciones anteriores. En conclusión, la incertidumbre contenida en esta obligación devengada no permite el reconocimiento de una provisión.

Con relación al devengamiento de los consumos básicos a la fecha de los estados financieros, se procede de igual forma a lo explicado anteriormente, es decir, reconociendo una cuenta por pagar según lo indicado en el párrafo 11 de la NIC N° 37, debido que la incertidumbre que posee esta obligación en cuanto a su monto o vencimiento, es mucho menor que en el caso de una provisión, por la información que se cuenta en la empresa sobre estos consumos básicos que se pagan cada mes.

-----X-----		
Consumos Básicos	xxx	
Consumos Básicos por Pagar		xxx
Glosa: Por devengo de consumos básicos		

En definitiva, estas obligaciones devengadas deben presentarse en los estados financieros trimestrales, clasificadas dentro de las cuentas por pagar.

Cuadro 5.9



Fuente: Elaboración Propia

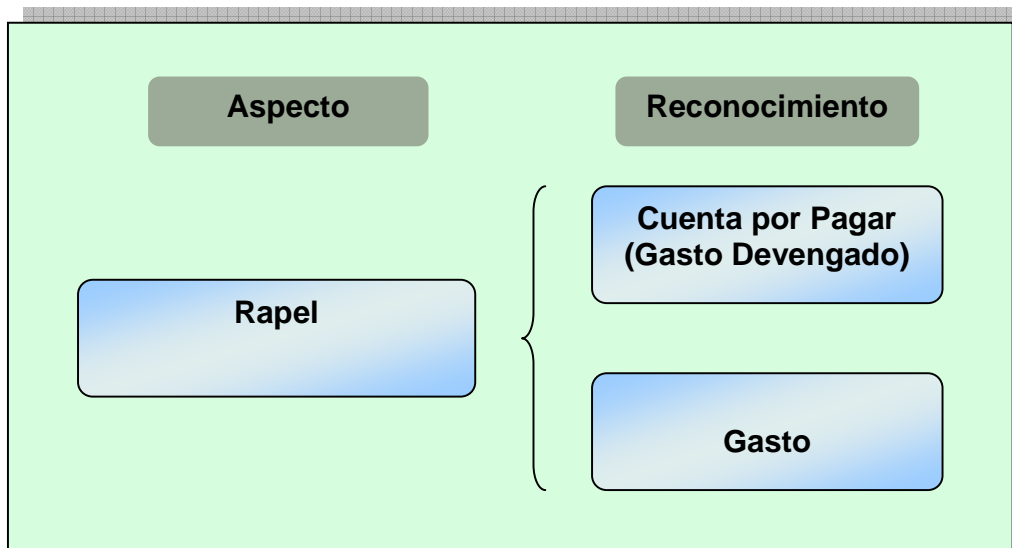
◆ **Provisión por Rapel**

Al igual que la provisión de facturas por recibir la provisión por rapel según lo que menciona la NIC N° 37 en el párrafo 11, no corresponde proceder al reconocimiento de una provisión, sino al de una cuenta por pagar al cierre de cada ejercicio por la obligación que se encuentra devengada, debido que la factura que paga la empresa para vender sus productos en los supermercados, por lo general llega a mediados de cada mes. Por lo tanto, siguiendo lo que se indica en la norma internacional de contabilidad que se mencionó, aunque se deba hacer una estimación en el monto de las obligaciones devengadas, la incertidumbre que lleva asociada esta transacción es mucho menor que en el caso de las provisiones, debido que el monto puede ser determinado según la información de cancelaciones que se han efectuado en períodos anteriores.

-----X-----	
Costo por Rapel	xxx
Rapel por pagar	xxx
Glosa: Por devengo de rapel	

Por lo tanto, no corresponde crear una provisión por rapel a la fecha de cierre cada ejercicio, pero si una cuenta por pagar por este servicio.

Cuadro 5.10



Fuente: Elaboración Propia

Capítulo VI
Efectos generados en los Estados Financieros de la
empresa Carnes Valdivia S.A. con la aplicación
de la NIC N° 17 y 37

6.1. Introducción

Con la aplicación de las normas internacionales de contabilidad se prevén cambios en el Balance de Situación de las empresas, es por ello, que en este capítulo se pretende valorar dichos cambios que se hayan producido con la adopción de la NIC N° 17 y NIC N° 37 respectivamente, ya que son las dos normas internacionales que se están analizando en esta investigación.

En tanto, se presentarán aquellas cuentas que se afectaron con la aplicación de la NIC N° 17, tanto por los ajustes que se realizaron al momento de comenzar con la aplicación de las normas internacionales, como por las transacciones efectuadas durante el ejercicio en base a esta nueva normativa contable. Para cada una de las cuentas se mostraran los saldos al 30 de junio de 2007 en base a la normativa contable actual y a la normativa internacional de contabilidad, lo cual nos permitirá concluir en que medida se ven afectado los estados financieros y por ende la información que permite la toma decisiones.

Además, se podrá conocer los ajustes que se realizaron a las provisiones que tiene reconocida tanto la empresa Carnes Valdivia S.A. como la empresa Faenadora de Carnes Valdivia S.A. en los estados financieros que fueron practicados al 30 de junio de 2007, para obtener la información financiera preparada bajo las normas internacionales de contabilidad. Además, se presenta un análisis respecto a los efectos que provoca la aplicación de la NIC N° 37, tanto en los estados financieros como en otros resultados financieros que se pueden obtener por medio de ratios.

**6.2. BALANCE DE SITUACIÓN DE FAENADORA DE CARNES VALDIVIA S.A.
AL 30 DE JUNIO DE 2007**

ACTIVOS	B.T.	VARIACIÓN	NIIF		PASIVOS	B.T.	VARIACIÓN	NIIF	
ACTIVOS NO CORRIENTES					PATRIMONIO NETO				
Terrenos	1.002.992.331		1.002.992.331		Capital pagado	6.803.237.056		6.803.237.056	
Construcciones y obras de	1.962.036.001		1.962.036.001		Resultados acumulados	(380.336.899)	(14.977.984)	(395.314.883)	d
Maquinarias y equipos	2.051.426.504		2.051.426.504		Utilidad (pérdida) del ejercicio	37.223.892	(5.649.709)	31.574.183	g
Equipos Comp. en Leasing	33.013.411	(1.966.022)	31.047.389	a	Total Patrimonio Neto	6.460.124.049	(20.627.693)	6.439.496.356	
Vehículos en Leasing	8.229.619	(490.092)	7.739.527	a	PASIVOS NO CORRIENTES				
Maquinarias en Leasing	411.736.560	(26.889.425)	384.847.135	a	Oblig.con Bco e inst. financieras	969.572.101		969.572.101	
Depreciación Acumulada	(1.533.040.609)		(1.533.040.609)		Impuestos diferidos	8.088.311		8.088.311	
Depreciación Acum. Leasing	(96.867.660)	6.738.511	(90.129.149)	b	Total Pasivo No Corrientes	977.660.412	0	977.660.412	
Total Inmovilizado Material	3.839.526.157	(22.607.028)	3.816.919.129		PASIVOS CORRIENTES				
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES					Oblig.con Bco e inst. financieras C/P	765.654.055		765.654.055	
Inversión en eerr	85.992.942		85.992.942		Obligaciones por Leasing	348.855.158	(48.061.622)	300.793.536	c
Total Otros Activos No Corrientes	85.992.942	0	85.992.942		Cuentas por pagar	816.241.066	309.404	816.550.470	e
ACTIVOS CORRIENTES					Acreedores varios	242.118.436		242.118.436	
Disponible	(372.769.953)		(372.769.953)		Otras Cuentas por Pagar	0	26.136.999	26.136.999	h
Deudores por ventas	799.979.210	(101.036.831)	698.942.379	f	Doctos y Cta. por pagar a eerr	3.775.296		3.775.296	
Documentos por cobrar	38.862.526		38.862.526		Provisión Impuesto a la Renta	0		0	i
Deudores Varios	359.056.511		359.056.511		Provisión Deudas Incobrables	101.036.831	(101.036.831)	0	f
Cta x cobrar a eerr	4.878.302.369		4.878.302.369		Provisión de Facturas por Recibir	2.202.124	(2.202.124)	0	j
Impuestos por Recuperar	76.360.811		76.360.811		Provisión de Vacaciones	22.704.080	(22.704.080)	0	j
Intereses Diferidos en Leasing	47.619.075	(47.619.075)	0	c	Provisión de Pagos de Bonos Anuales	3.076.987	(3.076.987)	0	j
Impuestos diferidos	17.237.792		17.237.792		Retenciones	26.718.946		26.718.946	
Total Activos Corrientes	5.844.648.341	(148.655.906)	5.695.992.435		Total pasivo circulante	2.332.382.979	(150.635.241)	2.181.747.738	
Total Activos	9.770.167.440	(171.262.934)	9.598.904.506		Total Pasivos y Patrimonio	9.770.167.440	(171.262.934)	9.598.904.506	

Fuente: Elaboración Propia

Faenadora de Carnes Valdivia S.A. es una empresa que posee contratos de arrendamiento financiero y además, tiene reconocida algunas provisiones en sus estados financieros practicados al 30 de junio de 2007, es por ello que al aplicar las normas internacionales de contabilidad N° 17 y 37, su balance de situación se ve afectado tanto por los ajustes que fue necesario realizar como también por algunas reclasificaciones de cuentas. De acuerdo a lo anterior, se presentan los impactos que provocó la aplicación de las normas internacionales en dicha empresa:

- a) Se puede apreciar claramente que en el Balance de Situación de la empresa, el monto de los activos en leasing ha presentado disminuciones significativas como resultado de los ajustes realizados para eliminar los efectos de la corrección monetaria, debido que las NIC's no considera este concepto. Este ajuste se llevo contra reservas acumuladas por las actualizaciones de años anteriores y a resultado por las variaciones que se produjeron durante el primer trimestre del 2007.

Cabe destacar que las normas internacionales de contabilidad señalan que el Activo en leasing debe ser clasificado en el balance de situación dentro del inmovilizado material.

- b) Igualmente ocurre con la depreciación acumulada de los activos en leasing que por concepto de eliminar la corrección monetaria se disminuyo su monto, contra la cuenta de reservas acumuladas y depreciación.
- c) Los intereses diferidos por leasing han sido eliminados de los registros contables, porque la NIC N° 17 indica que al efectuar el reconocimiento inicial del activo este debe ser de igual monto al pasivo, por lo que se excluye la posibilidad de crear esta cuenta. Estos deben ser prescindidos contra la cuenta obligaciones por leasing y cada vez que se genere una cancelación de una cuota se deberá devengar los intereses en la cuenta de resultado denominada

Gasto Financiero. En definitiva se realizó un ajuste para dejar el saldo de esta cuenta en cero.

- d) Las reservas acumuladas se vieron afectadas con la aplicación de las NIC's tratadas en esta investigación, puesto que en la NIIF N° 1 se establece que todos los ajustes que sean necesario realizar para comenzar con la adopción de estas nuevas normas, se deben llevar contra esta cuenta. De esta manera las reservas acumuladas presentaron variaciones negativas por motivo de las diferentes reclasificaciones y ajustes en las provisiones y en los registros de los contratos de arrendamiento financiero.
- e) Con la aplicación de la NIC N° 17 surgió la creación de una nueva cuenta por pagar correspondiente a intereses por pagar con motivo de reconocer la proporción de intereses que fueron devengados al 31 de marzo de 2007 y que serian pagados durante el mes siguiente. Este ajuste incidió en que se aumentará las cuentas por pagar, por un monto no muy significativo pero que cabe destacar por ser parte de una de las diferencias y efectos que se genero con la aplicación de la NIC mencionada.
- f) La norma internacional es mucho mas exigente en los criterios para reconocer una provisión, por lo que no da la posibilidad de crear una provisión por deudas incobrables, debido que no cumple con los requisitos, por ello se debe ajustar esta cuenta castigando los clientes que se encuentren dentro de esta categoría de dudoso cobro. Fue así como se vio afectada de manera negativa la cuenta deudores por venta, lo cual impacta negativamente los índices de liquidez que posee la empresa.

Es aconsejable que la empresa evalúe los criterios que utiliza para considerar una deuda incobrable, porque se verá afectada directamente la cuenta de clientes.

- g) Al resultado del ejercicio le afecto negativamente la aplicación de la norma internacional de contabilidad N° 17, puesto que algunos ajustes tuvieron directa relación con cuentas de resultado, lo cual se puede apreciar en el balance de situación que es presentado en este capítulo.
- h) Como se había mencionado anteriormente, esta cuenta se ve disminuida por concepto de eliminación de los intereses diferidos que se deben distribuir durante el período del arrendamiento., los cuales deben ser registrados en el momento que se devengan, con cargo a resultado.
- i) Se creo esta cuenta con motivo de reflejar con mayor claridad la contra cuenta de muchas provisiones que fueron eliminadas de los registros contables mediante una reclasificación. Tal es el caso para la Provisión de facturas por recibir, provisión de vacaciones y para la provisión de pagos de bonos anuales, las cuales por la causa que eran creadas en la empresa las NIC no permiten la creación de una provisión.
- j) Al aplicar los criterios que establece la NIC N° 17 sobre el reconocimiento de las provisiones, se ha concluido que del conjunto de este tipo de cuentas deben ser reclasificadas porque no cumplen dichas condiciones, excepto la provisión de impuesto a la renta que es abordada por la NIC N° 12 no viéndose alterado el tratamiento que se le da con la normativa contable nacional.
- k) Como se menciona, esta provisión ya no podrá continuar siendo creada en la empresa, por lo que el monto que presentaba a la fecha de inicio de aplicación de las NIC, fue eliminado completamente contra la cuenta deudores por venta, como se puede vislumbrar en el balance presentado anteriormente.
- l) El pasivo corriente disminuye por aquellas provisiones que tuvieron que reclasificarse por el hecho de que la norma internacional no las consideraba como provisión, ya que no cumplen los criterios establecidos para tratarla como

tal. Sin embargo, algunas de ellas tuvieron que ser reclasificadas dentro de las cuentas por pagar en conformidad a lo que indican las NIC's sobre este tema. Fue así como sucedió para las cuentas Provisión de facturas por recibir, provisión de vacaciones y para la provisión de pagos de bonos anuales.

**6.3. BALANCE DE SITUACIÓN DE CARNES VALDIVIA S.A.
AL 30 DE JUNIO DE 2007**

ACTIVO	B.T.	VARIACIÓN	NIIF	
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Activo Fijo				
Construcciones y obras de infraestructura	2.243.058.123		2.243.058.123	
Maquinarias y equipos	1.127.572.535		1.127.572.535	
Otros activos fijos	180.675.577		180.675.577	
Depreciación Acumulada	(546.777.979)		(546.777.979)	
Total Inmovilizado Material	3.004.528.256	0	3.004.528.256	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES				
Inversión en eerr	23.844.389		23.844.389	
Intangibles	4.746.789		4.746.789	
Total Otros Activos No Corrientes	28.591.178	0	28.591.178	
ACTIVOS CORRIENTES				
Disponible	272.323.555		272.323.555	
Deudores por ventas	4.605.058.783	(337.295.547)	4.267.763.236	a
Documentos por cobrar	98.616.243		98.616.243	
Deudores Varios	255.434.339		255.434.339	
Cta x cobrar a eerr	58.660.796		58.660.796	
Existencias	1.888.784.102		1.888.784.102	
Impuestos por Recuperar	950.202.349		950.202.349	
Gastos Anticipado	11.697.052		11.697.052	
Impuestos diferidos	99.132.871		99.132.871	
Otros activos circulantes	1.000.000		1.000.000	
Total Activos Corrientes	8.240.910.090	-337.295.547	7.903.614.543	
Total Activos	11.274.029.524	-337.295.547	10.936.733.977	

PASIVO	B.T.	VARIACIÓN	NIIF	
PATRIMONIO NETO				
Capital pagado	264.024.896		264.024.896	
Resultados acumulados	(256.580.185)	7.930.379	(248.649.806)	b
Utilidad (perdida) del ejercicio	22.816.006		22.816.006	
Total Patrimonio Neto	30.260.717	7.930.379	38.191.096	
PASIVOS NO CORRIENTES				
Impuestos diferidos	12.872.511		12.872.511	
Total Pasivo No Corrientes	12.872.511	0	12.872.511	
PASIVOS CORRIENTES				
Ublig. con Bco e inst. financieras C/P	2.472.859.897	3.216.000	2.476.075.897	c
Cuentas por pagar	3.090.050.528		3.090.050.528	
Otras cuentas por pagar	0	74.527.890	74.527.890	d
Acreedores varios	113.464.985		113.464.985	
Documentos y Ctas por Pagar a eerr	4.858.482.843		4.858.482.843	
Provisión Deudas Incobrables	337.295.547	(337.295.547)	0	a
Provisión Variación de T.C.	3.216.000	(3.216.000)	0	e
Provisión de Vacaciones	47.914.002	(47.914.002)	0	e
Provisión de Pagos de Bonos Anuales	13.217.298	(13.217.298)	0	e
Provisión de Facturas por Recibir	9.786.273	(9.786.273)	0	e
Provisión por Rapel	11.540.696	(11.540.696)	0	e
Provisión Impuesto Renta Retenciones	19.606.841	0	19.606.841	f
Total Pasivo Corriente	11.230.896.296	-345.225.926	10.885.670.370	
Total Pasivos y Patrimonio	11.274.029.524	-337.295.547	10.936.733.977	

Fuente: Elaboración Propia

En la empresa Carnes Valdivia S.A. se evaluó solamente la cuenta de provisiones, debido que no posee contratos de arrendamientos que deban ser analizados. En este caso las cuentas clasificadas como provisión según los criterios contables nacionales se han visto afectadas con la aplicación de las normas internacionales, siendo necesario conocer los efectos que implica la adopción de esta norma en la empresa.

A continuación se detallan los impactos más relevantes de cada uno de los ajustes que fueron necesarios con la aplicación de la NIC N° 37:

- a) Como se mencionó anteriormente la provisión de deudas incobrable, no es aceptada por las normas internacionales, por lo que fue necesario efectuar un ajuste directamente contra clientes por concepto de la provisión. Este ajuste realizado afectó los activos corrientes de la empresa disminuyéndolos, lo cual se puede observar al comparar los saldos de Deudores por Venta en el balance de situación preparado según boletines técnicos y NIIF.
- b) Se generó una diferencia en el patrimonio de la empresa, específicamente en reservas acumuladas, debido que se tuvo que hacer un ajuste de la provisión de pagos de bonos anuales que tenía reconocida la empresa en sus estados financieros, lo cual implicó ajustar la proporción de la provisión que se refería al bono de navidad y fiestas patrias contra la cuenta de reservas acumuladas, debido que esta provisión había sido creada al cierre del ejercicio que se practicó al 31 de diciembre de 2006 y la NIIF N° 1 autoriza que se realice el ajuste contra esta cuenta. Por este motivo, el patrimonio de la empresa aumentó y los pasivos no corrientes se vieron disminuidos.
- c) Se aumentó el saldo de las obligaciones con bancos e instituciones financieras debido que se tuvo que reclasificar la provisión de variación de tipo de cambio contra esta cuenta, puesto que las NIC's no consideran este evento como una

provisión sino como un reajuste a realizar en la cuenta valorada en moneda extranjera.

- d) Los pasivos corrientes en este punto se ven mantenidos a consecuencia de las reclasificaciones que se hicieron con la mayoría de las provisiones que tenía reconocida la empresa, las cuales de acuerdo a las normas internacionales correspondían a cuentas por pagar, por lo que se incorporo una nueva cuenta en el estado financiero preparado según Boletines Técnicos y NIIF , con el objeto que se refleje el efecto provocado en estos pasivos de corto plazo, el cual sin duda no fue por un monto de poca relevancia, pero como se movió dentro de los pasivos corrientes su impacto en el balance no es de gran magnitud.

- e) Los pasivos no corrientes en el balance según NIIF disminuyeron respecto al balance de situación preparado en base a los boletines técnicos, con motivo de las reclasificaciones que se tuvieron que realizar, al no ser aceptada las provisiones por las normas internacionales, tal es el caso de la provisión variación de T.C., provisión de vacaciones, provisión de pagos de bonos anuales, provisión de facturas por recibir y provisión por rapel. Un mayor análisis sobre los impactos generados con la reclasificación de las provisiones es abordado en el punto 6.4.2. de este capítulo.

- f) Esta provisión que reconoce la empresa según normativa contable actual también es aceptada por la normativa internacional de contabilidad N° 12, por lo que su aplicación no altero el estado financiero. Además, cabe destacar que es la única provisión que podrá continuar llevando la empresa de todas las que tiene reconocida, una vez que se comiencen a aplicar las NIC's en el país.

6.4. Principales Impactos de la NIC N° 37

Con la aplicación de la NIC N° 37 a los estados financieros practicados al 30 de junio de 2007, tanto de la empresa Carnes Valdivia S.A. como de la empresa Faenadora de Carnes Valdivia S.A., se puede destacar que fue necesario revertir la mayoría de las provisiones que tenían, debido que no cumplen con algunos criterios establecidos en las normas internacionales para reconocer una provisión, lo cual fue evaluado en el Capítulo V y ahora corresponde determinar los posibles efectos, partiendo de una análisis comparativo entre lo reconocido como provisión en base a los boletines técnicos y lo que se debe reconocer de acuerdo a lo indicado en las normas internacionales, junto a las variaciones cuantitativas generadas entre ambos criterios contables. Al generar las reclasificaciones aumentaron y disminuyeron algunas cuentas de activo y pasivo, implicando variaciones en los ratios financieros los cuales pueden afectar a la hora de tomar decisiones.

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

Cuadro 6.1

Carnes Valdivia S.A.

PROVISIONES	Al 30 de Junio de 2007		
	BT	NIIF	Variación
1) Provisión de Vacaciones	47.914.002	0	-47.914.002
2) Provisión de Pagos de Bonos Anuales	13.217.298	0	-13.217.298
3) Provisión Impuesto Renta	19.606.841	19.606.841	0
4) Provisión Deudas Incobrables	337.295.547	0	-337.295.547
5) Provisión de Facturas por Recibir	9.786.273	0	-9.786.273
6) Provisión por Rappel	11.540.696	0	-11.540.696
7) Provisión Variación Tipo de Cambio	3.216.000	0	-3.216.000
TOTAL PROVISIONES	442.576.657	19.606.841	-422.969.816

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 6.2

Faenadora de Carnes Valdivia S.A.

PROVISIONES	Al 30 de Junio de 2007		
	BT	NIIF	Variación
1) Provisión de Vacaciones	22.704.080	0	-22.704.080
2) Provisión de Pagos de Bonos Anuales	3.076.987	0	-3.076.987
3) Provisión Impuesto Renta	0	0	0
4) Provisión Deudas Incobrables	101.036.831	0	-101.036.831
5) Provisión de Facturas por Recibir	2.202.124	0	-2.202.124
TOTAL PROVISIONES	129.020.022	0	-129.020.022

Fuente: Elaboración Propia

6.4.1. Ajustes con la aplicación de las NIC´s

A continuación, se detallan los ajustes que se deben hacer en las cuentas de provisiones al aplicar la NIC N° 37, en los estados financieros:

- 1) La provisión de vacaciones, según los criterios que señala la norma internacional, debe ser reclasificada como una obligación por pagar (pasivo corriente), debido que el grado de incertidumbre que está asociada a la estimación del monto o vencimiento es menor que una provisión, según párrafo 11 de la NIC N° 37 y párrafo 10 de la NIC N° 19. A consecuencia de lo anterior, esta cuenta se debe reversar por el monto total contra la cuenta vacaciones por pagar.
- 2) De forma similar a lo anterior, ocurre con la provisión de pagos de bonos anuales, no obstante, esta cuenta está compuesta por los bonos de vacaciones, de fiestas patrias y de navidad, en donde estos dos últimos corresponden a un gasto del período por lo que esta provisión debe disminuir por este concepto, ya que se deben registrar en una cuenta de resultado cuando se cancelan y no crear una provisión. En cuanto al bono de vacaciones, no cumple todas las condiciones para ser una provisión, porque su incertidumbre es mínima, debiéndose reversar y reclasificar como una cuenta por pagar (pasivos corrientes), de acuerdo a lo establecido en la párrafo 11 de la NIC N° 37 y al párrafo 10 de la NIC N° 19.
- 3) La provisión de impuesto a la renta no presenta variaciones ante la aplicación de las normas internacionales de contabilidad, puesto que cumple con todos los requisitos que estipula NIC N° 12, para reconocerse como tal.
- 4) Los criterios establecidos en la NIC 37, señalan que una provisión es una obligación presente como consecuencia de hechos pasados que da lugar a una probable salida de recursos, cuyo monto se puede estimar de forma fiable,

debido a esto, la provisión de deudas incobrables no cumple con las condiciones para reconocerla como una provisión, por lo que se debe dar de baja, haciendo un ajuste contra clientes para eliminar esta cuenta de los registros contable.

Cuando existan clientes que resulten insolventes y sea imposible de recuperar la deuda, se reconocerá una disminución del activo y una pérdida por las facturas incobrables.

- 5) De acuerdo a lo que indica la norma internacional de contabilidad N° 37 en el párrafo 11, esta cuenta denominada provisión de facturas por recibir debe ser reclasificada dentro de los pasivos corrientes, significando una obligación por pagar.
- 6) Para la provisión de rapel sucede lo mismo que con la provisión de facturas por recibir, ya que corresponde a una deuda por pagar para la empresa, la cual también debe ser reclasificada en la categoría de pasivo corriente.
- 7) La provisión por variación de tipo de cambio, se creó con la intención de reflejar las fluctuaciones que tiende a sufrir ciertos tipos de monedas, como el dólar, UF, euro. Sin embargo, al evaluar esta cuenta se determina que este concepto corresponde a un reajuste de aquellas cuentas que se deben actualizar, por lo que esta provisión debe ser eliminada, teniendo como contra cuenta, aquellas cuentas que estén valoradas en monedas extranjeras y que dieron origen a la provisión, como por ejemplo, las obligaciones por leasing en dólar o unidad de fomento.

En definitiva, de todas las provisiones que tiene actualmente reconocida en sus estados financieros las empresas Carnes Valdivia S.A., solamente puede continuar reconociendo la Provisión de Impuesto a la Renta con la entrada en vigencia de las normas internacionales de contabilidad, ya que esta es abordada por

la NIC N° 12 *Impuestos a la Renta*. Sin embargo, las demás provisiones no cumplen los requisitos establecidos en la NIC N° 37, para ser reconocidas como tal, ni son cubiertas por otras normas internacionales de contabilidad que abordan ciertos tipos de provisiones. En cuanto a las provisiones que tiene reconocida Faenadora de Carnes Valdivia S.A., con la entrada en vigencia de las NIC`s, se tendrán que reclasificar, ya que no cumplen con los criterios que establecen estas normas internacionales para reconocer una provisión, excepto la provisión impuesto a la renta que es abordada por otra NIC, la cual a la fecha de cierre de los estados financieros se presentó sin saldo.

6.4.2. Impactos generados con la reclasificación de las provisiones

La reclasificación de una cuenta puede generar una serie de efectos en los resultados financieros de una empresa, por ello, a continuación se analiza el impacto de cada una de las provisiones:

A las provisiones de vacaciones, provisión de pago de bonos anuales, provisión de facturas por recibir y la provisión de rapel, se les puede realizar un análisis sobre el efecto que pueden generar con la aplicación de las NIC`s en forma conjunta, ya que cada una de estas debe ser reclasificada contra una cuenta por pagar, es decir, se continúa con una cuenta de pasivo.

Con relación a la provisión de deudas incobrables que tiene reconocida en sus estados financieros la empresa Carnes Valdivia S.A. y Faenadora de Carnes Valdivia S.A., la normativa internacional no la acepta, porque no cumple con los requisitos para crear una provisión, por lo que tendrá que ser reversada contra la cuenta clientes. Esto significa que con las normas internacionales se deberá castigar a los clientes en la medida que se agoten todos los medios de cobro que existan, por lo que será necesario que la empresa evalúe bien los criterios que usará para castigar a un cliente. Al realizarse el ajuste para eliminar la provisión de deudas incobrables, la cuenta clientes se verá disminuida por \$ 337.295.547, un monto muy significativo, el

que además afectará el activo corriente haciendo que disminuya y por ende el ratio *Índice de Solvencia*.

La provisión de variación de tipo de cambio como se mencionó en el capítulo IV no corresponde que haya sido creada de acuerdo a la normativa contable chilena y a la vez la normativa contable internacional no acepta el reconocimiento de esta tipo de provisión, por lo que al reclasificarse aumentará o disminuirá las cuentas en moneda extranjeras que dieron lugar a la creación de esta provisión.

Por último, la provisión de impuesto a la renta que posee la empresa no se verá afectada con el cambio de normativa contable, debido que las NIC`s también establecen la creación de una provisión por este concepto. En consecuencia, los estados financieros no se verán alterados por la provisión impuesto a la renta con la nueva normativa contable, ya que esta se mantiene sin ningún cambio.

CONCLUSIÓN

Las normas internacionales de contabilidad son un gran desafío para las empresas, puesto que para dar inicio a su aplicación, requiere que los profesionales del área contable y en general la administración de la empresa, efectúe un estudio y análisis de los cambios que conllevará la adopción de esta nueva normativa contable que en un futuro cercano comenzará a regir en el país, las cuales, con su aplicación provocarán cambios significativos en la preparación de la información financiera que es utilizada por los principales agentes económicos de las empresas, para la toma de decisiones económicas – financieras bien fundadas.

Estas normas si bien serán de forma obligatoria para las entidades que coticen en la bolsa de valores, no es de menor importancia para aquellas empresas que no se encuentran dentro de esta categoría, como es el caso de las empresas que se utilizaron para desarrollar esta investigación, es decir, la empresa Carnes Valdivia S.A. y Faenadora de Carnes Valdivia S.A., las cuales por ser sociedades anónimas cerradas se puede pensar que no estarán obligadas a preparar su información financiera en base a las normas internacionales de contabilidad, sin embargo, por tratarse de dos empresas pertenecientes a un holding que debe publicar sus estados financieros en la Superintendencia de Valores y Seguros, y junto a ellos todas la inversiones en empresas relacionadas que posea, lo que significa que también se verán afectadas estas empresas ante el cambio de normativa contable.

Para poder dar comienzo a la aplicación de la NIC N° 17 y la NIC N° 37, es de vital importancia que las empresas realicen una evaluación a la forma de contabilizar actualmente los contratos de arrendamiento y las provisiones, puesto que a partir de esos registros se deben efectuar los ajustes y reclasificaciones que serán necesarios para dar inicio a las nuevas normas contables.

De acuerdo a lo anterior, al analizar el tratamiento contable actual de los contratos de arrendamientos que posee la empresa Faenadora de Carnes Valdivia S.A. en su calidad de arrendataria, se pudo constatar que cada uno de estos se encuentran dentro de la clasificación de Leasing Financiero, debido que en ellos esta estipulado que se ejercerá una opción de compra al final del contrato, cumpliendo además, con otros requisitos que estipula el Boletín Técnico N° 22 para clasificarse como tal. En cuanto a la forma en que la empresa contabiliza los contratos de leasing, se puede destacar que se enmarca dentro de lo que establecen las normas contables vigentes, no presentándose diferencias.

Respecto a las provisiones que reconoce en los Estados Financieros la empresa Carnes Valdivia S.A. y Faenadora de Carnes Valdivia S.A., se observó que algunas de ellas son contabilizadas adecuadamente según lo que señala el Boletín Técnico N° 1, no obstante, ambas empresas registran algunas provisiones que no cumplen los criterios establecidos por las normas contables nacionales. Dentro de estas se encuentran la Provisión de Pagos de Bonos Anuales y la Provisión por Variación de Tipo de Cambio, donde la primera no amerita que sea creada por concepto de bonos de fiestas patrias y bono de navidad, dado que corresponden a gastos del período siguiente y no al período que se están imputando, y la segunda, no corresponde reconocerla en los estados financieros, debido que por la variación que presente el activo y/o pasivo en dólar sólo se debe hacer un reajuste a la fecha del balance. Por lo tanto, para que las empresas Carnes Valdivia S.A. y Faenadora de Carnes Valdivia S.A. presenten los estados financieros de acuerdo a lo que establecen las normas contables nacionales, no deben reconocer las dos provisiones mencionadas anteriormente.

Las normas internacionales de contabilidad requieren que se efectúe una serie de ajustes a la forma de contabilización que llevan actualmente las empresas. Por un lado, la NIC N° 17, exige que su aplicación se haga de forma retrospectiva para todos los contratos de arrendamientos que se encuentran vigente a la fecha en que se debe proceder a su adopción y por otro lado, la NIC

N° 37 obliga a efectuar ajustes y/o reclasificaciones a los saldos iniciales de las provisiones que existan a la fecha en que se de comienzo a la aplicación de esta NIC. Esto es cuando las provisiones que se encuentren reconocidas en la empresa no cumplan con los criterios que se establecen en la NIC N° 37 , es decir, no correspondan a una provisión sino a una cuenta por pagar u otra clasificación.

Al aplicar las normas internacionales de contabilidad N° 17, se constato que se presentan diferencias respecto a lo que señala la normativa contable nacional contemplada en los boletines técnicos. Dentro de las diferencias más significativas se puede mencionar que de acuerdo a la NIC, los contratos de arrendamientos se clasifican como financiero u operativo basándose en la sustancia de la transacción más que la forma legal del contrato como es considerado por la norma nacional. Sin embargo, la aplicación de la norma internacional no altero la clasificación de arrendamiento financiero a pesar de que esta norma requiere de otros requisitos, los cuales también estaban contemplados dentro de las cláusulas que habían sido estipuladas en los contratos.

Otra de las diferencias que nos encontramos al aplicar la NIC N° 17 fue en cuanto a la forma en que se debe hacer el reconocimiento inicial, puesto que esta requiere que se registre el activo y pasivo por igual monto, no considerando el reconocimiento de los intereses diferidos por leasing. Esto provoca evaluar el monto del activo al cual se debió registrar, ya sea a su valor actual o valor justo, dando origen a realizar ajustes para presentar la información de acuerdo a lo que establece esta NIC.

Para el caso de los intereses diferidos por leasing, cabe concluir que el saldo que exista al comienzo de la adopción de la NIC N° 17 deberá ser eliminado de los registros contables, debido que conforme a lo indicado por esta norma los intereses se deberán registrar en el momento en que se devenguen.

Asimismo, las normas internacionales no contemplan la aplicación de la corrección monetaria a los activos que son adquiridos a través de un contrato de arrendamiento financiero, por lo que es necesario que se elimine el efecto que ha generado la variación IPC sobre los activos en leasing desde la fecha del reconocimiento inicial, hasta la fecha en que se comienza a preparar la información financiera conforme a la NIC. Como consecuencia de lo anterior, este efecto también debe ser eliminado de la depreciación acumulada en leasing mediante los respectivos ajustes.

En definitiva, la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 17 en la empresa Faenadora de Carnes Valdivia S.A., requirió que se efectuaran una serie de ajustes en los registros contables que se poseían al 31 de marzo de 2007, los cuales junto a la aplicación de la norma hasta el 30 de junio de 2007, permite concluir que los activos no corrientes, específicamente los activos en leasing sufrieron disminuciones respecto a lo que se tiene bajo la normativa contable nacional. Además, este NIC impacto de forma negativa en los resultados acumulados, los cuales sin bien ya presentaban saldo negativo se hizo aún más grande afectando el patrimonio neto de esta empresa. A esto se agrega el efecto negativo provocado en los activos no corrientes por motivo de la eliminación de los Intereses Diferidos por Leasing.

Respecto a la aplicación de la NIC N° 37, cabe destacar que esta norma provocó que se reclasificara la provisión de pagos de bonos anuales, la provisión de vacaciones, provisión de facturas por recibir y la provisión de rapel contra una cuenta por pagar, lo que significa que se continúa registrando una cuenta de pasivo. No obstante, esto no sucede con todas las provisiones que tienen registrada la empresa Carnes Valdivia S.A. y Faenadora de Carnes Valdivia S.A., puesto que la provisión de deuda incobrables que ambas empresas tienen reconocida, no es aceptada por la normativa internacional, por lo que se tuvo que revertir contra la cuenta clientes, lo cual quiere decir que con la adopción de las NIC's se deberá castigar a los clientes en la medida que se agoten los medios de

cobro que existan. La eliminación de esta provisión provocó que la cuenta clientes disminuyera en ambas empresas por un monto muy significativo, afectando el activo corriente y por ende el ratio índice de solvencia.

En cuanto a la provisión de variación de tipo de cambio, no corresponde que sea reconocida en los estados financieros según lo establecido por la normativa contable internacional, dado que solo amerita efectuar un registro del reajuste en el activo y/o pasivo en moneda extranjera. Por último, es importante mencionar que la provisión de impuesto a la renta no provocara un impacto con el cambio de normativa contable, debido que la NIC N° 12 trata sobre este tipo de provisión en forma similar a la que se lleva actualmente.

Con el desarrollo de esta investigación se logró determinar el impacto generado en los Estados Financieros practicados al 30 de junio de 2007 de la empresa Carnes Valdivia S.A. y Faenadora de Carnes Valdivia S.A. con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad N° 17 y 37. Dentro de los efectos más relevantes se puede destacar los ajustes y reclasificaciones de cuentas que fue necesario realizar tanto en el activo, pasivo y en cuentas de resultados de ambas empresas, motivo que incidió directamente en la información financiera que utiliza la empresa para la toma de decisiones, la cual se vio alterada respecto a la que se obtuvo por las normas contables nacionales en el mismo período.

Finalmente, se puede destacar que la investigación desarrollada generó efectos positivos para la administración de la empresa Carnes Valdivia S.A. y Faenadora de Carnes Valdivia, debido que permitió crear conciencia de este nuevo desafío que se aproxima, proporcionando claridad respecto a la forma en que la empresa tendrá que enfrentar la aplicación de las dos normas internacionales de contabilidad estudiadas y junto a ello, otras NIC's que también fueron abordadas durante el proceso de investigación.

BIBLIOGRAFÍA

➤ Libros

- ◆ Bosch, J. y Vargas, L. 1993. Contabilidad Superior. Santiago, Soelco Ltda. 185p.
- ◆ Chile. Ministerio del Trabajo. 2002. D.F.L. N° 1. Art. 70 Fraccionamiento y Acumulación del Feriado.
- ◆ Colegio de Contadores de Chile A.G. 1973. Compendio Boletín Técnico. Santiago, Colegio de Contadores de Chile.
- ◆ *ERNST & YOUNG Quality In Everything We Do. 2007. IFRS Handbook 2007* Una guía para la implementación de las IFRS en Chile. Santiago, ERNST & YOUNG. 321p.
- ◆ Fernández, J. 1998. Contabilidad Internacional. Santiago de Chile, LexisNexis. 546p.
- ◆ Fowler, E. 1994 .Diccionario de contabilidad y auditoria. Buenos Aire, Macchi. 276p.
- ◆ García, M. T. 2003. La contabilidad: Base de las decisiones administrativas. Santiago, LexisNexis. 447p.
- ◆ _____ 2003. Fundamentos y Normativa de la Contabilidad. 2º ed. Santiago, LexisNexis. 387p.
- ◆ Jarne, J. 1997. Clasificación y evolución internacional de los sistemas contables. Madrid, AECA. 248p.

- ◆ Laínez, J. A. 2001. Manual de Contabilidad Internacional. Madrid, Pirámide. 374 p.
- ◆ Mallo, C. y Pulido, A. 2005. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). España, Thomson. 336p.
- ◆ Mueller, G. 1999. Contabilidad una perspectiva internacional. México, McGrawHill. 215p.
- ◆ Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). 2004, International Accounting Standards Board, pp 507-543.
- ◆ Ramos, R. y Torres, G. 1997. Leasing Operativo y Financiero: Tratamiento Comercial, Financiero y Tributario. 2º ed. Santiago, Conosur. 244p.
- ◆ Torres, G. 1998. Contabilidad: Información y Control en las Empresas. 3º ed. Santiago, Conosur. 324p.
- ◆ Williams, J. 1999. Guía Miller de Principios Contables Generalmente Aceptados. España, Harcourt Brace.

➤ **Memorias**

- ◆ Lamas, C. y Valenzuela, S. 2001. Comparación de la normativa contable chilena versus la normativa contable de Estados Unidos. Memoria de Contador Auditor. Chillán, Universidad del Bío Bío, Facultad de Ciencias Empresariales. 84p.
- ◆ Pérez, S. 1997. Leasing, ¿Una Alternativa de Financiamiento para la Pequeña y mediana Empresa?. Chillán, Universidad del Bío Bío, Facultad de Ciencias Empresariales. 120 p.

◆ Ruiz, C. y Ruiz, S. 2005. Aplicabilidad de las NIC/NIIF en las Pymes Chilenas. Memoria de Contador Auditor. Chillán, Universidad del Bío Bío, Facultad de Ciencias Empresariales. 215p.

◆ Sanhueza, G. y Vásquez, J. 1999. Aplicación Práctica de Contabilidad IV. Chillán, Universidad del Bío Bío, Facultad de Ciencias Empresariales. 163p.

➤ **Sitios www (World Wide Wed)**

◆ Carnes Ñuble S.A.2007. Quienes Somos. [en línea]
<http://www.carnes.cl/quienes_somos.html> [consulta: 17 agosto 2007].

◆ Colegio de Contadores de Chile A.G. 2007. Plan de Convergencia Proyectos [en línea] <<http://www.normasifrs.cl>> [consulta: 17 agosto 2007].

◆ Colegio de Contadores de Chile A.G. 2005. Plan de convergencia de los principios contables chilenos hacia las normas internacionales [diapositiva] Colegio de Contadores de Chile [en línea].
<http://www.contach.cl/docs/plan_de_convergencia_de_los_principios_contables_chilenos_hacia_la_normativa_internacionales.pdf> [consulta: 22 agosto 2007].

◆ Colegio de Contadores de Chile A.G. 2007. Camino a la Convergencia. [en línea] <<http://www.normasifrs.cl/archivos/cc/proyecto15nic17.pdf>> [consulta: 17 agosto 2007].

◆ Colegio de Contadores de Chile A.G. 2007. Camino a la Convergencia. [en línea] <<http://www.normasifrs.cl/archivos/cc/proyecto35nic37.pdf>> [consulta: 17 agosto 2007].

- ◆ Colegio de Contadores de Chile A.G. 2007. Plan de Convergencia. [en línea] <<http://www.sofofa.cl/Tributaria/DocumentosInteres/ProyectoConvergencia.pdf>> [consulta: 20 agosto 2007].

- ◆ Deloitte. 2005. Guía Rápida IFRS. [en línea] <<http://www.iasplus.com/dttdpubs/guiarapida2005.pdf> > [consulta: 19 agosto 2007].

- ◆ Fundación IASC.1989. Resumen de NIIF y NIC – Español. [en línea] <<http://www.iasb.org/Summaries+of+International+Financial+Reporting+Standards/Resúmenes+de+NIIF+y+NIC+-+Español/Resúmenes+de+NIIF+y+NIC+-+Español.htm> > [consulta: 21 agosto 2007].

- ◆ Fundación IASC.1989. NIC 37 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes. [en línea] <http://www.iasb.org/NR/rdonlyres/B1124F51-FB69-49D4-B354-000087DB570F/0/ESSummary_IAS37_pretranslation_bilingual_LM.pdf> [consulta: 18 agosto 2007].

- ◆ Jara, L. 2006. Convergencia: La Nueva Contabilidad. [Diapositiva]. Universidad Diego Portales [en línea]. <<http://www.profesorluisjara.cl/Charlas/Contach/Contach%20200696.pdf>> [consulta: 23 agosto 2007].

- ◆ Rivas, C. Magíster en Finanzas, Universidad de Chile. 2005. El cambio que viene en la aplicación de normas contables: IFRS. Informe en el área de negocios N° 31 UST. [en línea]. <<http://www.ust.cl/medios/Biblioteca2/Publicaciones/Informes/negocios31.pdf>> [Consulta: 20 julio 2007].

➤ **Materiales especiales: diapositivas, textos pdf.**

- ◆ Amat, O. y Crespo, P. 2003. Normas Internacionales de Contabilidad: NIC 37 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes [diapositiva] Universitat Pompeu Fabra [en línea]. <<http://www2.uah.es/fcee/Doc/NIC/NIC37.ppt>> [consulta: 24 agosto 2007].
- ◆ Del Campo, H, *et al.* 2007. NIC N° 17: Arrendamientos. [diapositiva]. Chile, KPMG Auditores Consultores Ltda.
- ◆ Federación Internacional de Contadores. 2001. Arrendamientos. Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público [en línea]. <http://vmfc.hacienda.gov.bo/nics/ES-NICSP_13.pdf> [consulta: 15 noviembre 2007].

ANEXOS

Impacto de las NIC Nº 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

ANEXO Nº 1:

1.1 Valor Dólar 2005

Día	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1		585.40	573.55	585.93		583.00	579.00	561.77	541.53			518.63
2		583.84	578.60		582.73	586.85		560.75	540.05		543.49	516.51
3	557.40	582.55	587.08		580.54	586.32		560.06		529.20	544.87	
4	560.30	577.33	586.51	585.04	578.28		578.41	559.42		528.17	543.42	
5	568.95			588.95	574.58		581.65	553.78	534.87	526.56		512.98
6	571.32			587.36	572.76	587.12	582.10		534.93	527.50		513.31
7	569.37	575.69	587.75	585.19		592.75	584.04		535.62	529.13	539.94	510.97
8		576.84	585.60	580.17		591.41	586.67	545.96	538.52		535.47	
9		579.35	585.71		570.83	589.68		545.43	534.15		535.14	509.70
10	567.95	580.29	589.68		572.53	592.24		546.41			531.30	
11	567.10	575.35	588.19	576.68	573.66		584.68	542.51		530.44	531.05	
12	567.53			574.40	577.27		583.54	539.77	535.37	527.37		515.66
13	568.71			576.02	576.20	592.37	580.13		536.33	529.66		512.04
14	567.05	572.18	584.27	572.75		591.88	581.07		538.12	535.95	527.18	511.38
15		569.55	588.72	577.42		589.38	579.60		536.46		528.15	514.68
16		567.82	590.16		577.45	588.10		537.81	536.19		525.38	516.72
17	571.51	569.35	591.69		579.02	584.90		533.75		538.05	524.14	
18	574.63	566.49	590.87	579.99	580.13		578.04	533.66		535.61	523.30	
19	580.40			584.60	581.40		573.72	539.82		535.74		517.80
20	580.09			579.86	579.53	580.62	571.24		534.35	538.16		518.38
21	584.22	566.41	585.05	577.96		582.55	573.00		535.00	535.10	526.78	515.59
22		566.18	586.86	579.99		579.16	567.94	546.07	534.58		525.67	510.92
23		563.22	583.83			577.73		541.92	536.70		527.88	513.36
24	580.45	566.82	587.74		583.59	579.90		544.34		538.85	525.76	
25	577.96	569.50		576.98	580.64		566.54	549.72		543.98	524.69	
26	584.92			577.35	580.08		566.89	545.25	538.77	543.20		514.55
27	584.64			579.97	582.44		565.37		538.34	546.63		513.97
28	585.83	577.52	587.33	580.09		579.99	564.02		538.89	546.92	523.85	514.84
29			589.69	582.87		580.07	563.44	544.43	538.25		521.09	514.75
30			587.29		580.63	578.92		547.76	533.69		518.96	514.21
31	586.18		586.45		580.20			545.02		543.72		
Promedio	574.12	573.58	586.48	580.46	578.31	585.47	575.77	546.61	536.70	535.50	529.88	514.33

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

1.2 Valor Dólar 2006

Día	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1		524.37	517.33			531.87		540.02	539.61			527.69
2	512.50	528.42	516.75		514.97	532.00		542.45		537.03	524.75	
3	513.18	529.29	518.29	526.18	515.87		539.44	541.25		533.90	525.55	
4	518.04			525.40	517.04		537.56	543.09	539.29	534.20		525.91
5	515.45			521.03	514.46	529.91	537.67		536.63	535.13		525.80
6	516.40	529.98	522.28	520.72		533.59	540.54		537.56	536.91	525.77	524.78
7		526.10	525.23	519.17		536.59	538.91	541.78	540.01		524.68	525.69
8		526.51	529.31		513.38	541.68		543.30	540.80		523.34	
9	522.00	530.97	533.88		513.50	545.45		545.21			525.45	
10	521.82	528.81	530.55	518.77	515.61		538.58	543.72		537.63	524.98	
11	524.06			517.83	512.76		538.27	545.36	539.53	536.71		524.85
12	523.50			516.08	513.50		540.29		540.19	536.46		525.04
13	523.41	527.34	531.29	512.44		541.03	539.38		538.11	533.62	525.24	526.20
14		531.88	532.08			546.74	541.46	541.88	537.61		527.04	527.24
15		532.35	530.60		516.35	544.51			537.62		527.29	526.76
16	525.62	530.95	527.18		521.72	542.10		541.87		532.15	528.11	
17	526.10	528.72	526.57	514.83	518.77		544.45	536.17		530.81	527.77	
18	529.77			511.53	521.30		545.93	530.69		531.06		524.79
19	535.36			511.44	522.72	543.03	544.31			527.60		525.47
20	534.49	522.68	526.70	513.54		546.51	542.35		537.19	526.71	529.13	526.95
21		524.14	529.78	517.35		547.83	539.52	532.01	537.71		529.10	526.91
22		518.91	533.51		523.81	545.64		530.92	539.32		529.66	528.52
23	531.49	520.37	532.05		529.41	546.57		531.18		526.32	529.52	
24	530.61	516.91	531.15	516.34	528.33		540.71	532.22		526.93	529.17	
25	528.04			514.91	532.92		541.17	534.49	539.91	527.19		
26	525.67			515.35	528.64		540.37		539.66	525.02		530.47
27	529.18	517.63	533.53	517.67		549.63	542.57		538.13	524.12	530.13	532.69
28		517.76	535.00	518.62		548.05	540.14	537.03	537.30		529.60	533.87
29			536.16		525.52	549.16		537.07	538.22		530.61	534.43
30	527.02		534.81		525.78	547.31		538.12		524.56	529.29	
31	524.78		527.70		531.11		539.41	537.77		525.99		
Promedio	524.48	525.70	528.77	517.33	520.79	542.46	540.62	538.53	538.65	530.95	527.44	527.58

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

1.3 Valor Dólar 2007

Día	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1		544.49	540.07			525.10		521.17		511.23		
2	532.39	543.07	541.42	539.21	525.96			524.12		509.23		
3	534.42			539.69	525.16		526.86	521.10	523.25	507.63		
4	538.22			537.86	523.54	524.30	525.56		524.05	505.61		
5	540.69	546.31	540.49	537.53		525.70	523.86		523.36	506.94		
6		547.07	541.95			524.77	523.97	521.30	523.85			
7		547.24	537.85		520.72	526.55		523.20	521.41			
8	540.41	548.67	537.43		517.83	527.63		521.62		503.89		
9	543.15	548.22	536.81	536.81	519.33		522.16	518.19		500.84		
10	542.27			535.45	519.13		519.55	520.35	520.76	498.46		
11	543.29			534.93	518.46	529.18	520.01		517.68	496.69		
12	538.27	545.84	538.54	532.75		527.85	518.84		516.12	493.74		
13		546.43	539.20	532.52		528.39	516.81	522.78	515.26			
14		543.94	539.24		518.33	529.32		519.31	513.75			
15	539.74	540.67	540.15		518.63	529.00						
16	540.38	539.07	538.01	532.02	518.18			521.22		496.21		
17	542.59			530.51	517.64		514.66	528.37		499.56		
18	542.75			529.28	521.41	526.43	515.33			500.56		
19	540.98	540.04	536.97	529.31		524.59	516.01			503.20		
20		539.58	536.02	530.14		524.10	513.00	524.52	514.29			
21		539.06	535.80			524.15		522.67	510.55			
22	541.54	539.69	535.77		521.94	525.41		523.19		500.79		
23	540.10	536.21	535.36	528.49	522.01		515.72	522.16		504.25		
24	540.84			528.30	525.14		514.82	524.10	512.07	503.40		
25	539.05			529.10	525.61	526.05	517.37		513.05	504.65		
26	538.88	536.02	537.45	527.55		527.38	520.55		513.93			
27		535.29	538.49	527.49		527.96	523.64	524.53	512.39			
28		538.42	539.57		523.29	529.78		524.29	511.72			
29	542.12		540.77		526.31	527.46		525.95				
30	543.96		539.37	527.08	526.20		524.29	525.53				
31	545.18				527.52		523.08	524.63				
Promedio	540.51	542.27	538.49	532.30	522.02	526.72	519.80	522.92	516.91	502.48		

Impacto de las NIC Nº 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

ANEXO Nº 2:

2.1 Unidad de Fomento 2004

Día	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	16.918,36	16.867,61	16.830,11	16.820,82	16.870,13	16.938,19	17.017,78	17.090,98	17.133,97	17.193,07	17.224,15	17.266,48
2	16.916,72	16.865,97	16.828,95	16.820,82	16.872,38	16.940,38	17.020,61	17.093,18	17.135,07	17.195,36	17.224,70	17.268,20
3	16.915,09	16.864,34	16.827,79	16.820,82	16.874,63	16.942,56	17.023,44	17.095,38	17.136,18	17.197,65	17.225,26	17.269,93
4	16.913,45	16.862,70	16.826,63	16.820,82	16.876,87	16.944,74	17.026,27	17.097,58	17.137,28	17.199,93	17.225,81	17.271,65
5	16.911,81	16.861,07	16.825,47	16.820,82	16.879,12	16.946,92	17.029,10	17.099,78	17.138,39	17.202,22	17.226,37	17.273,38
6	16.910,17	16.859,44	16.824,30	16.820,82	16.881,36	16.949,10	17.031,93	17.101,98	17.139,49	17.204,51	17.226,93	17.275,10
7	16.908,53	16.857,80	16.823,14	16.820,82	16.883,61	16.951,29	17.034,76	17.104,19	17.140,60	17.206,80	17.227,48	17.276,83
8	16.906,89	16.856,17	16.821,98	16.820,82	16.885,86	16.953,47	17.037,60	17.106,39	17.141,70	17.209,09	17.228,04	17.278,55
9	16.905,25	16.854,53	16.820,82	16.820,82	16.888,10	16.955,65	17.040,43	17.108,59	17.142,81	17.211,38	17.228,59	17.280,28
10	16.903,61	16.853,37	16.820,82	16.823,06	16.890,27	16.958,47	17.042,62	17.109,69	17.145,09	17.211,93	17.230,31	17.281,95
11	16.901,97	16.852,20	16.820,82	16.825,30	16.892,45	16.961,29	17.044,82	17.110,80	17.147,37	17.212,49	17.232,03	17.283,62
12	16.900,34	16.851,04	16.820,82	16.827,54	16.894,63	16.964,11	17.047,01	17.111,90	17.149,65	17.213,04	17.233,75	17.285,29
13	16.898,70	16.849,88	16.820,82	16.829,78	16.896,80	16.966,93	17.049,21	17.113,00	17.151,94	17.213,60	17.235,47	17.286,96
14	16.897,06	16.848,71	16.820,82	16.832,02	16.898,98	16.969,75	17.051,41	17.114,10	17.154,22	17.214,15	17.237,19	17.288,63
15	16.895,42	16.847,55	16.820,82	16.834,26	16.901,15	16.972,57	17.053,60	17.115,21	17.156,50	17.214,71	17.238,91	17.290,30
16	16.893,78	16.846,39	16.820,82	16.836,50	16.903,33	16.975,39	17.055,80	17.116,31	17.158,79	17.215,26	17.240,64	17.291,97
17	16.892,15	16.845,22	16.820,82	16.838,74	16.905,51	16.978,22	17.057,99	17.117,41	17.161,07	17.215,82	17.242,36	17.293,64
18	16.890,51	16.844,06	16.820,82	16.840,98	16.907,68	16.981,04	17.060,19	17.118,52	17.163,35	17.216,38	17.244,08	17.295,31
19	16.888,87	16.842,90	16.820,82	16.843,22	16.909,86	16.983,86	17.062,39	17.119,62	17.165,64	17.216,93	17.245,80	17.296,99
20	16.887,24	16.841,74	16.820,82	16.845,46	16.912,04	16.986,69	17.064,59	17.120,72	17.167,92	17.217,49	17.247,52	17.298,66
21	16.885,60	16.840,57	16.820,82	16.847,70	16.914,22	16.989,51	17.066,78	17.121,83	17.170,21	17.218,04	17.249,25	17.300,33
22	16.883,96	16.839,41	16.820,82	16.849,94	16.916,40	16.992,34	17.068,98	17.122,93	17.172,49	17.218,60	17.250,97	17.302,00
23	16.882,33	16.838,25	16.820,82	16.852,19	16.918,57	16.995,16	17.071,18	17.124,03	17.174,78	17.219,15	17.252,69	17.303,67
24	16.880,69	16.837,09	16.820,82	16.854,43	16.920,75	16.997,99	17.073,38	17.125,14	17.177,06	17.219,71	17.254,41	17.305,34
25	16.879,06	16.835,92	16.820,82	16.856,67	16.922,93	17.000,81	17.075,58	17.126,24	17.179,35	17.220,26	17.256,14	17.307,02
26	16.877,42	16.834,76	16.820,82	16.858,91	16.925,11	17.003,64	17.077,78	17.127,35	17.181,63	17.220,82	17.257,86	17.308,69
27	16.875,78	16.833,60	16.820,82	16.861,16	16.927,29	17.006,47	17.079,97	17.128,45	17.183,92	17.221,37	17.259,58	17.310,36
28	16.874,15	16.832,44	16.820,82	16.863,40	16.929,47	17.009,29	17.082,17	17.129,55	17.186,21	17.221,93	17.261,31	17.312,03
29	16.872,51	16.831,28	16.820,82	16.865,65	16.931,65	17.012,12	17.084,37	17.130,66	17.188,49	17.222,48	17.263,03	17.313,71
30	16.870,88		16.820,82	16.867,89	16.933,83	17.014,95	17.086,57	17.131,76	17.190,78	17.223,04	17.264,75	17.315,38
31	16.869,24		16.820,82		16.936,01		17.088,77	17.132,87		17.223,59		17.317,05

Impacto de las NIC Nº 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

2.2 Unidad de Fomento 2005

Día	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	17.318,73	17.280,66	17.225,78	17.198,23	17.269,38	17.412,32	17.491,00	17.556,90	17.653,18	17.719,33	17.864,89	17.976,45
2	17.320,40	17.278,42	17.223,93	17.197,67	17.272,83	17.417,35	17.492,75	17.559,16	17.656,58	17.721,10	17.870,63	17.979,44
3	17.322,08	17.276,19	17.222,09	17.197,12	17.276,27	17.422,38	17.494,49	17.561,43	17.659,99	17.722,87	17.876,36	17.982,43
4	17.323,75	17.273,95	17.220,24	17.196,56	17.279,72	17.427,42	17.496,24	17.563,69	17.663,40	17.724,64	17.882,10	17.985,42
5	17.325,42	17.271,72	17.218,39	17.196,01	17.283,16	17.432,46	17.497,99	17.565,95	17.666,81	17.726,41	17.887,84	17.988,41
6	17.327,10	17.269,49	17.216,54	17.195,45	17.286,61	17.437,50	17.499,74	17.568,21	17.670,22	17.728,18	17.893,59	17.991,40
7	17.328,77	17.267,26	17.214,70	17.194,90	17.290,06	17.442,54	17.501,48	17.570,47	17.673,63	17.729,95	17.899,33	17.994,39
8	17.330,45	17.265,02	17.212,85	17.194,34	17.293,50	17.447,58	17.503,23	17.572,74	17.677,04	17.731,72	17.905,08	17.997,38
9	17.332,12	17.262,79	17.211,00	17.193,79	17.296,95	17.452,62	17.504,98	17.575,00	17.680,45	17.733,49	17.910,82	18.000,37
10	17.329,88	17.260,94	17.210,44	17.197,22	17.301,95	17.454,36	17.507,23	17.578,39	17.682,22	17.739,18	17.913,80	17.999,21
11	17.327,64	17.259,09	17.209,89	17.200,65	17.306,95	17.456,11	17.509,49	17.581,78	17.683,98	17.744,88	17.916,78	17.998,05
12	17.325,40	17.257,23	17.209,33	17.204,08	17.311,95	17.457,85	17.511,74	17.585,18	17.685,75	17.750,57	17.919,76	17.996,88
13	17.323,16	17.255,38	17.208,78	17.207,51	17.316,96	17.459,59	17.514,00	17.588,57	17.687,51	17.756,27	17.922,73	17.995,72
14	17.320,92	17.253,53	17.208,22	17.210,94	17.321,96	17.461,34	17.516,25	17.591,97	17.689,28	17.761,97	17.925,71	17.994,56
15	17.318,68	17.251,68	17.207,67	17.214,37	17.326,97	17.463,08	17.518,51	17.595,36	17.691,05	17.767,68	17.928,70	17.993,40
16	17.316,44	17.249,83	17.207,11	17.217,81	17.331,98	17.464,82	17.520,77	17.598,76	17.692,81	17.773,38	17.931,68	17.992,23
17	17.314,20	17.247,98	17.206,56	17.221,24	17.336,99	17.466,57	17.523,02	17.602,15	17.694,58	17.779,09	17.934,66	17.991,07
18	17.311,96	17.246,13	17.206,00	17.224,67	17.342,00	17.468,31	17.525,28	17.605,55	17.696,35	17.784,79	17.937,64	17.989,91
19	17.309,73	17.244,28	17.205,45	17.228,11	17.347,01	17.470,06	17.527,54	17.608,95	17.698,11	17.790,50	17.940,62	17.988,75
20	17.307,49	17.242,43	17.204,89	17.231,54	17.352,03	17.471,80	17.529,79	17.612,35	17.699,88	17.796,21	17.943,60	17.987,59
21	17.305,25	17.240,58	17.204,34	17.234,98	17.357,04	17.473,54	17.532,05	17.615,74	17.701,65	17.801,93	17.946,59	17.986,43
22	17.303,01	17.238,73	17.203,78	17.238,42	17.362,06	17.475,29	17.534,31	17.619,14	17.703,42	17.807,64	17.949,57	17.985,26
23	17.300,78	17.236,88	17.203,23	17.241,86	17.367,08	17.477,03	17.536,57	17.622,54	17.705,18	17.813,36	17.952,56	17.984,10
24	17.298,54	17.235,03	17.202,67	17.245,29	17.372,10	17.478,78	17.538,83	17.625,95	17.706,95	17.819,08	17.955,54	17.982,94
25	17.296,30	17.233,18	17.202,11	17.248,73	17.377,12	17.480,52	17.541,08	17.629,35	17.708,72	17.824,80	17.958,53	17.981,78
26	17.294,07	17.231,33	17.201,56	17.252,17	17.382,15	17.482,27	17.543,34	17.632,75	17.710,49	17.830,52	17.961,51	17.980,62
27	17.291,83	17.229,48	17.201,00	17.255,61	17.387,17	17.484,02	17.545,60	17.636,15	17.712,26	17.836,24	17.964,50	17.979,46
28	17.289,60	17.227,63	17.200,45	17.259,05	17.392,20	17.485,76	17.547,86	17.639,56	17.714,02	17.841,97	17.967,49	17.978,30
29	17.287,36		17.199,89	17.262,50	17.397,22	17.487,51	17.550,12	17.642,96	17.715,79	17.847,70	17.970,47	17.977,14
30	17.285,13		17.199,34	17.265,94	17.402,25	17.489,25	17.552,38	17.646,36	17.717,56	17.853,43	17.973,46	17.975,97
31	17.282,89		17.198,78		17.407,28		17.554,64	17.649,77		17.859,16		17.974,81

Impacto de las NIC Nº 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

2.3 Unidad de Fomento 2006

Día	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	17.973,65	17.924,37	17.923,27	17.915,09	17.989,20	18.098,07	18.152,61	18.243,07	18.338,99	18.402,99	18.417,70	18.377,16
2	17.972,49	17.922,63	17.923,91	17.914,51	17.992,79	18.101,56	18.153,82	18.246,59	18.341,94	18.404,83	18.417,70	18.375,32
3	17.971,33	17.920,90	17.924,55	17.913,93	17.996,38	18.105,05	18.155,03	18.250,11	18.344,89	18.406,67	18.417,70	18.373,48
4	17.970,17	17.919,16	17.925,19	17.913,35	17.999,97	18.108,55	18.156,24	18.253,63	18.347,84	18.408,51	18.417,70	18.371,64
5	17.969,01	17.917,42	17.925,83	17.912,77	18.003,56	18.112,04	18.157,44	18.257,16	18.350,79	18.410,34	18.417,70	18.369,80
6	17.967,85	17.915,69	17.926,47	17.912,20	18.007,15	18.115,54	18.158,65	18.260,68	18.353,75	18.412,18	18.417,70	18.367,96
7	17.966,69	17.913,95	17.927,11	17.911,62	18.010,74	18.119,03	18.159,86	18.264,20	18.356,70	18.414,02	18.417,70	18.366,13
8	17.965,53	17.912,21	17.927,75	17.911,04	18.014,33	18.122,53	18.161,07	18.267,73	18.359,65	18.415,86	18.417,70	18.364,29
9	17.964,37	17.910,48	17.928,39	17.910,46	18.017,92	18.126,03	18.162,28	18.271,25	18.362,61	18.417,70	18.417,70	18.362,45
10	17.962,63	17.911,12	17.927,81	17.914,03	18.021,40	18.127,24	18.165,79	18.274,19	18.364,44	18.417,70	18.415,86	18.361,26
11	17.960,89	17.911,76	17.927,23	17.917,60	18.024,88	18.128,44	18.169,29	18.277,13	18.366,28	18.417,70	18.414,01	18.360,08
12	17.959,15	17.912,40	17.926,65	17.921,18	18.028,35	18.129,65	18.172,80	18.280,07	18.368,11	18.417,70	18.412,17	18.358,89
13	17.957,41	17.913,04	17.926,08	17.924,75	18.031,83	18.130,86	18.176,30	18.283,01	18.369,95	18.417,70	18.410,32	18.357,71
14	17.955,67	17.913,68	17.925,50	17.928,33	18.035,31	18.132,07	18.179,81	18.285,95	18.371,78	18.417,70	18.408,48	18.356,52
15	17.953,93	17.914,32	17.924,92	17.931,90	18.038,79	18.133,27	18.183,32	18.288,90	18.373,61	18.417,70	18.406,64	18.355,34
16	17.952,19	17.914,96	17.924,34	17.935,48	18.042,27	18.134,48	18.186,83	18.291,84	18.375,45	18.417,70	18.404,79	18.354,15
17	17.950,45	17.915,60	17.923,76	17.939,05	18.045,76	18.135,69	18.190,34	18.294,78	18.377,28	18.417,70	18.402,95	18.352,97
18	17.948,71	17.916,23	17.923,18	17.942,63	18.049,24	18.136,90	18.193,85	18.297,73	18.379,12	18.417,70	18.401,11	18.351,78
19	17.946,97	17.916,87	17.922,60	17.946,21	18.052,72	18.138,11	18.197,36	18.300,67	18.380,95	18.417,70	18.399,26	18.350,60
20	17.945,23	17.917,51	17.922,03	17.949,79	18.056,21	18.139,31	18.200,87	18.303,61	18.382,79	18.417,70	18.397,42	18.349,41
21	17.943,49	17.918,15	17.921,45	17.953,37	18.059,69	18.140,52	18.204,39	18.306,56	18.384,63	18.417,70	18.395,58	18.348,23
22	17.941,75	17.918,79	17.920,87	17.956,95	18.063,18	18.141,73	18.207,90	18.309,51	18.386,46	18.417,70	18.393,74	18.347,04
23	17.940,01	17.919,43	17.920,29	17.960,53	18.066,66	18.142,94	18.211,41	18.312,45	18.388,30	18.417,70	18.391,89	18.345,86
24	17.938,27	17.920,07	17.919,71	17.964,11	18.070,15	18.144,15	18.214,93	18.315,40	18.390,13	18.417,70	18.390,05	18.344,67
25	17.936,53	17.920,71	17.919,13	17.967,69	18.073,64	18.145,36	18.218,44	18.318,34	18.391,97	18.417,70	18.388,21	18.343,49
26	17.934,80	17.921,35	17.918,56	17.971,28	18.077,12	18.146,56	18.221,96	18.321,29	18.393,81	18.417,70	18.386,37	18.342,30
27	17.933,06	17.921,99	17.917,98	17.974,86	18.080,61	18.147,77	18.225,48	18.324,24	18.395,64	18.417,70	18.384,53	18.341,12
28	17.931,32	17.922,63	17.917,40	17.978,45	18.084,10	18.148,98	18.228,99	18.327,19	18.397,48	18.417,70	18.382,69	18.339,93
29	17.929,58		17.916,82	17.982,03	18.087,59	18.150,19	18.232,51	18.330,14	18.399,32	18.417,70	18.380,85	18.338,75
30	17.927,84		17.916,24	17.985,62	18.091,08	18.151,40	18.236,03	18.333,09	18.401,15	18.417,70	18.379,01	18.337,56
31	17.926,11		17.915,66		18.094,57		18.239,55	18.336,04		18.417,70		18.336,38

Impacto de las NIC Nº 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

2.4 Unidad de Fomento 2007

Día	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	18.335,20	18.339,32	18.383,35	18.371,78	18.416,12	18.517,75	18.627,89	18.782,07	18.978,97	19.185,94	19.398,81	
2	18.334,01	18.339,92	18.385,32	18.370,59	18.418,57	18.521,32	18.631,60	18.787,50	18.985,67	19.192,93	19.405,65	
3	18.332,83	18.340,51	18.387,29	18.369,41	18.421,03	18.524,89	18.635,32	18.792,93	18.992,37	19.199,93	19.412,50	
4	18.331,64	18.341,10	18.389,25	18.368,22	18.423,48	18.528,47	18.639,04	18.798,36	18.999,08	19.206,94	19.419,36	
5	18.330,46	18.341,69	18.391,22	18.367,04	18.425,93	18.532,04	18.642,75	18.803,80	19.005,78	19.213,94	19.426,21	
6	18.329,28	18.342,28	18.393,19	18.365,85	18.428,38	18.535,62	18.646,47	18.809,23	19.012,49	19.220,95	19.433,07	
7	18.328,09	18.342,87	18.395,16	18.364,66	18.430,83	18.539,20	18.650,19	18.814,67	19.019,20	19.227,96	19.439,93	
8	18.326,91	18.343,46	18.397,12	18.363,48	18.433,29	18.542,78	18.653,91	18.820,11	19.025,92	19.234,97	19.446,79	
9	18.325,73	18.344,06	18.399,09	18.362,29	18.435,74	18.546,35	18.657,63	18.825,55	19.032,63	19.241,99	19.453,65	
10	18.326,32	18.346,02	18.397,90	18.364,73	18.439,30	18.550,05	18.663,02	18.832,19	19.039,57	19.248,78		
11	18.326,91	18.347,99	18.396,71	18.367,18	18.442,86	18.553,75	18.668,42	18.838,84	19.046,52	19.255,58		
12	18.327,50	18.349,95	18.395,53	18.369,62	18.446,42	18.557,45	18.673,81	18.845,49	19.053,46	19.262,37		
13	18.328,09	18.351,91	18.394,34	18.372,07	18.449,98	18.561,15	18.679,21	18.852,14	19.060,41	19.269,17		
14	18.328,68	18.353,88	18.393,15	18.374,51	18.453,54	18.564,85	18.684,61	18.858,80	19.067,36	19.275,97		
15	18.329,28	18.355,84	18.391,96	18.376,96	18.457,10	18.568,55	18.690,01	18.865,45	19.074,32	19.282,78		
16	18.329,87	18.357,80	18.390,77	18.379,40	18.460,66	18.572,26	18.695,42	18.872,11	19.081,28	19.289,58		
17	18.330,46	18.359,77	18.389,59	18.381,85	18.464,22	18.575,96	18.700,82	18.878,77	19.088,24	19.296,39		
18	18.331,05	18.361,73	18.388,40	18.384,29	18.467,79	18.579,66	18.706,23	18.885,44	19.095,20	19.303,20		
19	18.331,64	18.363,70	18.387,21	18.386,74	18.471,35	18.583,37	18.711,63	18.892,10	19.102,16	19.310,02		
20	18.332,23	18.365,66	18.386,02	18.389,19	18.474,91	18.587,07	18.717,04	18.898,77	19.109,13	19.316,83		
21	18.332,82	18.367,63	18.384,84	18.391,63	18.478,48	18.590,78	18.722,45	18.905,44	19.116,10	19.323,65		
22	18.333,41	18.369,59	18.383,65	18.394,08	18.482,05	18.594,49	18.727,86	18.912,11	19.123,07	19.330,47		
23	18.334,00	18.371,56	18.382,46	18.396,53	18.485,61	18.598,20	18.733,28	18.918,79	19.130,05	19.337,29		
24	18.334,60	18.373,52	18.381,28	18.398,98	18.489,18	18.601,91	18.738,69	18.925,47	19.137,02	19.344,12		
25	18.335,19	18.375,49	18.380,09	18.401,43	18.492,75	18.605,62	18.744,11	18.932,15	19.144,00	19.350,95		
26	18.335,78	18.377,45	18.378,90	18.403,88	18.496,32	18.609,33	18.749,53	18.938,83	19.150,99	19.357,78		
27	18.336,37	18.379,42	18.377,71	18.406,32	18.499,89	18.613,04	18.754,95	18.945,51	19.157,97	19.364,61		
28	18.336,96	18.381,39	18.376,53	18.408,77	18.503,46	18.616,75	18.760,37	18.952,20	19.164,96	19.371,44		
29	18.337,55		18.375,34	18.411,22	18.507,03	18.620,46	18.765,79	18.958,89	19.171,95	19.378,28		
30	18.338,14		18.374,15	18.413,67	18.510,60	18.624,17	18.771,22	18.965,58	19.178,94	19.385,12		
31	18.338,73		18.372,97		18.514,17		18.776,64	18.972,28		19.391,96		

ANEXO N° 3:

**3.1 Porcentajes de Actualización Corrección monetaria
Año: 2004**

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Capital Inicial	-0,3	-0,5	-0,5	-0,1	0,3	0,8	1,2	1,5	1,9	1,9	2,2	2,5
Enero		-0,2	-0,2	0,2	0,6	1,1	1,6	1,8	2,2	2,3	2,6	2,8
Febrero			0,0	0,4	0,8	1,3	1,8	2,0	2,4	2,4	2,7	3,0
Marzo				0,4	0,8	1,3	1,8	2,0	2,4	2,4	2,7	3,0
Abril					0,4	0,9	1,3	1,6	2,0	2,0	2,3	2,6
Mayo						0,5	1,0	1,2	1,6	1,6	1,9	2,2
Junio							0,4	0,7	1,0	1,1	1,4	1,7
Julio								0,2	0,6	0,7	1,0	1,2
Agosto									0,4	0,4	0,7	1,0
Septiembre										0,1	0,3	0,6
Octubre											0,3	0,5
Noviembre												0,3
Diciembre												0,0

**3.2 Porcentajes de Actualización Corrección monetaria
Año: 2005**

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Capital Inicial	-0,4	-0,7	-0,8	-0,2	0,7	1,0	1,4	2,1	2,4	3,4	3,9	3,6
Enero		-0,3	-0,4	0,2	1,1	1,4	1,8	2,4	2,7	3,8	4,3	4,0
Febrero			-0,1	0,5	1,4	1,7	2,1	2,8	3,1	4,1	4,6	4,3
Marzo				0,6	1,5	1,8	2,2	2,9	3,2	4,2	4,7	4,4
Abril					0,9	1,2	1,6	2,2	2,5	3,5	4,0	3,8
Mayo						0,3	0,7	1,3	1,6	2,6	3,1	2,9
Junio							0,4	1,0	1,3	2,3	2,8	2,6
Julio								0,6	0,9	1,9	2,4	2,2
Agosto									0,3	1,3	1,8	1,5
Septiembre										1,0	1,5	1,2
Octubre											0,5	0,2
Noviembre												-0,2
Diciembre												0,0

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

3.3 Porcentajes de Actualización Corrección monetaria Año: 2006

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Capital Inicial	-0,3	-0,3	-0,3	0,2	0,9	1,1	1,7	2,3	2,5	2,6	2,3	2,1
Enero		0,1	0,0	0,6	1,2	1,5	2,1	2,6	2,9	2,9	2,6	2,5
Febrero			-0,1	0,5	1,1	1,4	2,0	2,5	2,8	2,8	2,6	2,4
Marzo				0,6	1,2	1,5	2,1	2,6	2,9	2,9	2,7	2,5
Abril					0,6	0,9	1,5	2,0	2,3	2,3	2,1	1,9
Mayo						0,2	0,8	1,4	1,6	1,7	1,4	1,2
Junio							0,6	1,1	1,4	1,4	1,2	1,0
Julio								0,5	0,8	0,8	0,6	0,4
Agosto									0,3	0,3	0,0	-0,1
Septiembre										0,0	-0,2	-0,4
Octubre											-0,3	-0,4
Noviembre												-0,2
Diciembre												0,0

3.4 Porcentajes de Actualización Corrección monetaria Año: 2007

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Capital Inicial	0,1	0,4	0,2	0,7	1,2	1,9	2,8	4,0	5,1	6,3		
Enero		0,3	0,1	0,6	1,1	1,8	2,7	3,9	5,0	6,2		
Febrero			-0,2	0,3	0,8	1,5	2,4	3,6	4,7	5,9		
Marzo				0,4	1,0	1,6	2,6	3,7	4,9	6,1		
Abril					0,6	1,2	2,1	3,3	4,4	5,6		
Mayo						0,6	1,6	2,7	3,8	5,0		
Junio							0,9	2,1	3,2	4,4		
Julio								1,1	2,2	3,4		
Agosto									1,1	2,2		
Septiembre										1,1		
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												

ANEXO 4:

4.1 Tabla de Amortización en UF

Activo: Máquina Cortadora Vertical de Rodajas

Período	Fecha	Valor Actual	Cuota Amortización		Cuota Mensual	Capital Final
			Interés	Capital		
1	15-03-2005	1.203,68	4,49	17,61	22,10	1.186,07
2	15-04-2005	1.186,07	4,43	17,67	22,10	1.168,40
3	15-05-2005	1.168,40	4,36	17,74	22,10	1.150,66
4	15-06-2005	1.150,66	4,29	17,81	22,10	1.132,85
5	15-07-2005	1.132,85	4,23	17,87	22,10	1.114,98
6	15-08-2005	1.114,98	4,16	17,94	22,10	1.097,04
7	15-09-2005	1.097,04	4,09	18,01	22,10	1.079,03
8	15-10-2005	1.079,03	4,03	18,07	22,10	1.060,96
9	15-11-2005	1.060,96	3,96	18,14	22,10	1.042,82
10	15-12-2005	1.042,82	3,89	18,21	22,10	1.024,61
11	15-01-2006	1.024,61	3,82	18,28	22,10	1.006,33
12	15-02-2006	1.006,33	3,76	18,34	22,10	987,99
13	15-03-2006	987,99	3,69	18,41	22,10	969,57
14	15-04-2006	969,57	3,62	18,48	22,10	951,09
15	15-05-2006	951,09	3,55	18,55	22,10	932,54
16	15-06-2006	932,54	3,48	18,62	22,10	913,92
17	15-07-2006	913,92	3,41	18,69	22,10	895,23
18	15-08-2006	895,23	3,34	18,76	22,10	876,47
19	15-09-2006	876,47	3,27	18,83	22,10	857,64
20	15-10-2006	857,64	3,20	18,90	22,10	838,74
21	15-11-2006	838,74	3,13	18,97	22,10	819,77
22	15-12-2006	819,77	3,06	19,04	22,10	800,73
23	15-01-2007	800,73	2,99	19,11	22,10	781,62
24	15-02-2007	781,62	2,92	19,18	22,10	762,44
25	15-03-2007	762,44	2,85	19,25	22,10	743,18
26	15-04-2007	743,18	2,77	19,33	22,10	723,86
27	15-05-2007	723,86	2,70	19,40	22,10	704,46
28	15-06-2007	704,46	2,63	19,47	22,10	684,99
29	15-07-2007	684,99	2,56	19,54	22,10	665,44
30	15-08-2007	665,44	2,48	19,62	22,10	645,82
31	15-09-2007	645,82	2,41	19,69	22,10	626,13
32	15-10-2007	626,13	2,34	19,76	22,10	606,37
33	15-11-2007	606,37	2,26	19,84	22,10	586,53
34	15-12-2007	586,53	2,19	19,91	22,10	566,62
35	15-01-2008	566,62	2,11	19,99	22,10	546,64
36	15-02-2008	546,64	2,04	20,06	22,10	526,58
37	15-03-2008	526,58	1,96	20,14	22,10	506,44
38	15-04-2008	506,44	1,89	20,21	22,10	486,23
39	15-05-2008	486,23	1,81	20,29	22,10	465,95
40	15-06-2008	465,95	1,74	20,36	22,10	445,58

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

41	15-07-2008	445,58	1,66	20,44	22,10	425,15
42	15-08-2008	425,15	1,59	20,51	22,10	404,63
43	15-09-2008	404,63	1,51	20,59	22,10	384,04
44	15-10-2008	384,04	1,43	20,67	22,10	363,38
45	15-11-2008	363,38	1,36	20,74	22,10	342,63
46	15-12-2008	342,63	1,28	20,82	22,10	321,81
47	15-01-2009	321,81	1,20	20,90	22,10	300,91
48	15-02-2009	300,91	1,12	20,98	22,10	279,93
49	15-03-2009	279,93	1,04	21,06	22,10	258,88
50	15-04-2009	258,88	0,97	21,13	22,10	237,75
51	15-05-2009	237,75	0,89	21,21	22,10	216,53
52	15-06-2009	216,53	0,81	21,29	22,10	195,24
53	15-07-2009	195,24	0,73	21,37	22,10	173,87
54	15-08-2009	173,87	0,65	21,45	22,10	152,42
55	15-09-2009	152,42	0,57	21,53	22,10	130,89
56	15-10-2009	130,89	0,49	21,61	22,10	109,27
57	15-11-2009	109,27	0,41	21,69	22,10	87,58
58	15-12-2009	87,58	0,33	21,77	22,10	65,81
59	15-01-2010	65,81	0,25	21,85	22,10	43,96
60	15-02-2010	43,96	0,16	21,94	22,10	22,02
61	15-03-2010	22,02	0,08	22,02	22,10	0,00
		Totales	144,4214	1.203,6786	1.348,1000	

4.2 Tabla de Amortización en UF

Activo: Envasadora al Vacío

Tasa: 0,37%

Período	Fecha	Valor Actual	Cuota Amortización		Cuota Mensual	Capital Final
			Interés	Capital		
1	05/03/2005	688,94	2,5723	10,0777	12,6500	678,86
2	05/04/2005	678,86	2,5347	10,1153	12,6500	668,75
3	05/05/2005	668,75	2,4969	10,1531	12,6500	658,59
4	05/06/2005	658,59	2,4590	10,1910	12,6500	648,40
5	05/07/2005	648,40	2,4209	10,2291	12,6500	638,17
6	05/08/2005	638,17	2,3828	10,2672	12,6500	627,91
7	05/09/2005	627,91	2,3444	10,3056	12,6500	617,60
8	05/10/2005	617,60	2,3059	10,3441	12,6500	607,26
9	05/11/2005	607,26	2,2673	10,3827	12,6500	596,87
10	05/12/2005	596,87	2,2286	10,4214	12,6500	586,45
11	05/01/2006	586,45	2,1896	10,4604	12,6500	575,99
12	05/02/2006	575,99	2,1506	10,4994	12,6500	565,49
13	05/03/2006	565,49	2,1114	10,5386	12,6500	554,95
14	05/04/2006	554,95	2,0720	10,5780	12,6500	544,38
15	05/05/2006	544,38	2,0325	10,6175	12,6500	533,76
16	05/06/2006	533,76	1,9929	10,6571	12,6500	523,10
17	05/07/2006	523,10	1,9531	10,6969	12,6500	512,41
18	05/08/2006	512,41	1,9132	10,7368	12,6500	501,67

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

19	05/09/2006	501,67	1,8731	10,7769	12,6500	490,89
20	05/10/2006	490,89	1,8328	10,8172	12,6500	480,07
21	05/11/2006	480,07	1,7925	10,8575	12,6500	469,22
22	05/12/2006	469,22	1,7519	10,8981	12,6500	458,32
23	05/01/2007	458,32	1,7112	10,9388	12,6500	447,38
24	05/02/2007	447,38	1,6704	10,9796	12,6500	436,40
25	05/03/2007	436,40	1,6294	11,0206	12,6500	425,38
26	05/04/2007	425,38	1,5882	11,0618	12,6500	414,32
27	05/05/2007	414,32	1,5469	11,1031	12,6500	403,21
28	05/06/2007	403,21	1,5055	11,1445	12,6500	392,07
29	05/07/2007	392,07	1,4639	11,1861	12,6500	380,88
30	05/08/2007	380,88	1,4221	11,2279	12,6500	369,66
31	05/09/2007	369,66	1,3802	11,2698	12,6500	358,39
32	05/10/2007	358,39	1,3381	11,3119	12,6500	347,07
33	05/11/2007	347,07	1,2959	11,3541	12,6500	335,72
34	05/12/2007	335,72	1,2535	11,3965	12,6500	324,32
35	05/01/2008	324,32	1,2109	11,4391	12,6500	312,88
36	05/02/2008	312,88	1,1682	11,4818	12,6500	301,40
37	05/03/2008	301,40	1,1254	11,5246	12,6500	289,88
38	05/04/2008	289,88	1,0823	11,5677	12,6500	278,31
39	05/05/2008	278,31	1,0391	11,6109	12,6500	266,70
40	05/06/2008	266,70	0,9958	11,6542	12,6500	255,05
41	05/07/2008	255,05	0,9523	11,6977	12,6500	243,35
42	05/08/2008	243,35	0,9086	11,7414	12,6500	231,61
43	05/09/2008	231,61	0,8648	11,7852	12,6500	219,82
44	05/10/2008	219,82	0,8207	11,8293	12,6500	207,99
45	05/11/2008	207,99	0,7766	11,8734	12,6500	196,12
46	05/12/2008	196,12	0,7322	11,9178	12,6500	184,20
47	05/01/2009	184,20	0,6878	11,9622	12,6500	172,24
48	05/02/2009	172,24	0,6431	12,0069	12,6500	160,23
49	05/03/2009	160,23	0,5983	12,0517	12,6500	148,18
50	05/04/2009	148,18	0,5533	12,0967	12,6500	136,08
51	05/05/2009	136,08	0,5081	12,1419	12,6500	123,94
52	05/06/2009	123,94	0,4628	12,1872	12,6500	111,75
53	05/07/2009	111,75	0,4173	12,2327	12,6500	99,52
54	05/08/2009	99,52	0,3716	12,2784	12,6500	87,24
55	05/09/2009	87,24	0,3257	12,3243	12,6500	74,92
56	05/10/2009	74,92	0,2797	12,3703	12,6500	62,55
57	05/11/2009	62,55	0,2335	12,4165	12,6500	50,13
58	05/12/2009	50,13	0,1872	12,4628	12,6500	37,67
59	05/01/2010	37,67	0,1406	12,5094	12,6500	25,16
60	05/02/2010	25,16	0,0939	12,5561	12,6500	12,60
61	05/02/2010	12,60	0,0471	12,6029	12,6500	0,00
		Totales	82,7106	688,9394	771,6500	

Impacto de las NIC Nº 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

4.3 Tabla de Amortización en UF

Activo: Envasadora al Vacío

Tasa: 0,44%

Período	Fecha	Valor Justo	Cuota Amortización		Cuota Mensual Neto	Capital Final
			Interés	Capital		
1	05/03/2005	675,39	2,97	9,68	12,65	665,71
2	05/04/2005	665,71	2,93	9,72	12,65	655,99
3	05/05/2005	655,99	2,89	9,76	12,65	646,23
4	05/06/2005	646,23	2,84	9,81	12,65	636,42
5	05/07/2005	636,42	2,80	9,85	12,65	626,57
6	05/08/2005	626,57	2,76	9,89	12,65	616,68
7	05/09/2005	616,68	2,71	9,94	12,65	606,74
8	05/10/2005	606,74	2,67	9,98	12,65	596,76
9	05/11/2005	596,76	2,63	10,02	12,65	586,74
10	05/12/2005	586,74	2,58	10,07	12,65	576,67
11	05/01/2006	576,67	2,54	10,11	12,65	566,56
12	05/02/2006	566,56	2,49	10,16	12,65	556,40
13	05/03/2006	556,40	2,45	10,20	12,65	546,20
14	05/04/2006	546,20	2,40	10,25	12,65	535,95
15	05/05/2006	535,95	2,36	10,29	12,65	525,66
16	05/06/2006	525,66	2,31	10,34	12,65	515,32
17	05/07/2006	515,32	2,27	10,38	12,65	504,94
18	05/08/2006	504,94	2,22	10,43	12,65	494,51
19	05/09/2006	494,51	2,18	10,47	12,65	484,04
20	05/10/2006	484,04	2,13	10,52	12,65	473,52
21	05/11/2006	473,52	2,08	10,57	12,65	462,95
22	05/12/2006	462,95	2,04	10,61	12,65	452,34
23	05/01/2007	452,34	1,99	10,66	12,65	441,68
24	05/02/2007	441,68	1,94	10,71	12,65	430,97
25	05/03/2007	430,97	1,90	10,75	12,65	420,22
26	05/04/2007	420,22	1,85	10,80	12,65	409,41
27	05/05/2007	409,41	1,80	10,85	12,65	398,57
28	05/06/2007	398,57	1,75	10,90	12,65	387,67
29	05/07/2007	387,67	1,71	10,94	12,65	376,73
30	05/08/2007	376,73	1,66	10,99	12,65	365,73
31	05/09/2007	365,73	1,61	11,04	12,65	354,69
32	05/10/2007	354,69	1,56	11,09	12,65	343,60
33	05/11/2007	343,60	1,51	11,14	12,65	332,47
34	05/12/2007	332,47	1,46	11,19	12,65	321,28
35	05/01/2008	321,28	1,41	11,24	12,65	310,04
36	05/02/2008	310,04	1,36	11,29	12,65	298,76
37	05/03/2008	298,76	1,31	11,34	12,65	287,42
38	05/04/2008	287,42	1,26	11,39	12,65	276,03
39	05/05/2008	276,03	1,21	11,44	12,65	264,60
40	05/06/2008	264,60	1,16	11,49	12,65	253,11
41	05/07/2008	253,11	1,11	11,54	12,65	241,58
42	05/08/2008	241,58	1,06	11,59	12,65	229,99
43	05/09/2008	229,99	1,01	11,64	12,65	218,35

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

44	05/10/2008	218,35	0,96	11,69	12,65	206,66
45	05/11/2008	206,66	0,91	11,74	12,65	194,92
46	05/12/2008	194,92	0,86	11,79	12,65	183,13
47	05/01/2009	183,13	0,81	11,84	12,65	171,29
48	05/02/2009	171,29	0,75	11,90	12,65	159,39
49	05/03/2009	159,39	0,70	11,95	12,65	147,44
50	05/04/2009	147,44	0,65	12,00	12,65	135,44
51	05/05/2009	135,44	0,60	12,05	12,65	123,39
52	05/06/2009	123,39	0,54	12,11	12,65	111,28
53	05/07/2009	111,28	0,49	12,16	12,65	99,12
54	05/08/2009	99,12	0,44	12,21	12,65	86,90
55	05/09/2009	86,90	0,38	12,27	12,65	74,64
56	05/10/2009	74,64	0,33	12,32	12,65	62,31
57	05/11/2009	62,31	0,27	12,38	12,65	49,94
58	05/12/2009	49,94	0,22	12,43	12,65	37,51
59	05/01/2010	37,51	0,17	12,48	12,65	25,02
60	05/02/2010	25,02	0,11	12,54	12,65	12,48
61	05/02/2010	12,48	0,05	12,60	12,65	-0,11
Totales		96,1489	675,5011	771,6500		

4.4 Tabla de Amortización en UF

Activo: Envasadora Automática

Período	Fecha	Valor Actual	Cuota Amortización		Cuota Mensual	Capital Final
			Interés	Capital		
1	25/02/2006	86.636,74	474,98	1.199,85	1674,83	85.436,89
2	25/03/2006	85.436,89	468,40	1.206,43	1674,83	84.230,46
3	25/04/2006	84.230,46	461,79	1.213,04	1674,83	83.017,42
4	25/05/2006	83.017,42	455,14	1.219,69	1674,83	81.797,73
5	25/06/2006	81.797,73	448,45	1.226,38	1674,83	80.571,35
6	25/07/2006	80.571,35	441,73	1.233,10	1674,83	79.338,24
7	25/08/2006	79.338,24	434,97	1.239,86	1674,83	78.098,38
8	25/09/2006	78.098,38	428,17	1.246,66	1674,83	76.851,72
9	25/10/2006	76.851,72	421,33	1.253,50	1674,83	75.598,22
10	25/11/2006	75.598,22	414,46	1.260,37	1674,83	74.337,86
11	25/12/2006	74.337,86	407,55	1.267,28	1674,83	73.070,58
12	25/01/2007	73.070,58	400,60	1.274,23	1674,83	71.796,35
13	25/02/2007	71.796,35	393,62	1.281,21	1674,83	70.515,14
14	25/03/2007	70.515,14	386,59	1.288,24	1674,83	69.226,91
15	25/04/2007	69.226,91	379,53	1.295,30	1674,83	67.931,61
16	25/05/2007	67.931,61	372,43	1.302,40	1674,83	66.629,21
17	25/06/2007	66.629,21	365,29	1.309,54	1674,83	65.319,67
18	25/07/2007	65.319,67	358,11	1.316,72	1674,83	64.002,95
19	25/08/2007	64.002,95	350,89	1.323,94	1674,83	62.679,01
20	25/09/2007	62.679,01	343,63	1.331,20	1674,83	61.347,81

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

21	25/10/2007	61.347,81	336,34	1.338,49	1674,83	60.009,32
22	25/11/2007	60.009,32	329,00	1.345,83	1674,83	58.663,49
23	25/12/2007	58.663,49	321,62	1.353,21	1674,83	57.310,27
24	25/01/2008	57.310,27	314,20	1.360,63	1674,83	55.949,64
25	25/02/2008	55.949,64	306,74	1.368,09	1674,83	54.581,55
26	25/03/2008	54.581,55	299,24	1.375,59	1674,83	53.205,96
27	25/04/2008	53.205,96	291,70	1.383,13	1674,83	51.822,83
28	25/05/2008	51.822,83	284,12	1.390,71	1674,83	50.432,12
29	25/06/2008	50.432,12	276,49	1.398,34	1674,83	49.033,78
30	25/07/2008	49.033,78	268,82	1.406,01	1674,83	47.627,77
31	25/08/2008	47.627,77	261,12	1.413,71	1674,83	46.214,06
32	25/09/2008	46.214,06	253,37	1.421,46	1674,83	44.792,59
33	25/10/2008	44.792,59	245,57	1.429,26	1674,83	43.363,34
34	25/11/2008	43.363,34	237,74	1.437,09	1674,83	41.926,24
35	25/12/2008	41.926,24	229,86	1.444,97	1674,83	40.481,27
36	25/01/2009	40.481,27	221,94	1.452,89	1674,83	39.028,38
37	25/02/2009	39.028,38	213,97	1.460,86	1674,83	37.567,52
38	25/03/2009	37.567,52	205,96	1.468,87	1674,83	36.098,65
39	25/04/2009	36.098,65	197,91	1.476,92	1674,83	34.621,73
40	25/05/2009	34.621,73	189,81	1.485,02	1674,83	33.136,71
41	25/06/2009	33.136,71	181,67	1.493,16	1674,83	31.643,55
42	25/07/2009	31.643,55	173,48	1.501,35	1674,83	30.142,20
43	25/08/2009	30.142,20	165,25	1.509,58	1674,83	28.632,62
44	25/09/2009	28.632,62	156,98	1.517,85	1674,83	27.114,77
45	25/10/2009	27.114,77	148,65	1.526,18	1674,83	25.588,59
46	25/11/2009	25.588,59	140,29	1.534,54	1674,83	24.054,05
47	25/12/2009	24.054,05	131,87	1.542,96	1674,83	22.511,10
48	25/01/2010	22.511,10	123,42	1.551,41	1674,83	20.959,68
49	25/02/2010	20.959,68	114,91	1.559,92	1674,83	19.399,76
50	25/03/2010	19.399,76	106,36	1.568,47	1674,83	17.831,29
51	25/04/2010	17.831,29	97,76	1.577,07	1674,83	16.254,22
52	25/05/2010	16.254,22	89,11	1.585,72	1674,83	14.668,50
53	25/06/2010	14.668,50	80,42	1.594,41	1674,83	13.074,09
54	25/07/2010	13.074,09	71,68	1.603,15	1674,83	11.470,94
55	25/08/2010	11.470,94	62,89	1.611,94	1674,83	9.859,00
56	25/09/2010	9.859,00	54,05	1.620,78	1674,83	8.238,22
57	25/10/2010	8.238,22	45,17	1.629,66	1674,83	6.608,55
58	25/11/2010	6.608,55	36,23	1.638,60	1674,83	4.969,96
59	25/12/2010	4.969,96	27,25	1.647,58	1674,83	3.322,37
60	25/01/2011	3.322,37	18,21	1.656,62	1674,83	1.665,76
61	25/02/2011	1.665,76	9,13	1.665,70	1674,83	0,06
		Totales	15.527,95	86.636,68	102.164,63	

ANEXO 5:

**5.1 Contabilización de la Envasadora al Vacío
Desde el 31.03.2007 al 30.06.2007**

Gasto Financiero	61.265	
Intereses Diferidos por Leasing		60.946
Corrección Monetaria		320
Obligaciones por Leasing	697.254	
IVA CF	132.974	
Corrección Monetaria	2.607	
Banco		832.835
Intereses Diferidos por Leasing	6.376	
Corrección Monetaria	98.488	
Obligaciones por Leasing		104.863
Maquinarias y Equipos	215.902	
Depreciación Acumulada Maq. Y Eq.		31.186
Corrección Monetaria		184.716
Depreciación Maquinarias y Equipos	215.267	
Depreciación Acumulada Maq. Y Eq.		215.267
Gasto financiero	22.720	
Intereses Diferidos por Leasing		22.720

5.2 Contabilización de la Cortadora Vertical de Rodajas
Desde el 31.03.2007 al 30.06.2007

Gasto Financiero	124.148	
Intereses Diferidos por Leasing		123.401
Corrección Monetaria		747
Obligaciones por Leasing	1.218.128	
IVA CF	232.636	
Corrección Monetaria	6.270	
Banco		1.457.033
Intereses Diferidos por Leasing	11.132	
Corrección Monetaria	172.068	
Obligaciones por Leasing		183.200
Maquinarias y Equipos	377.017	
Depreciación Acumulada Maq. Y Eq.		54.458
Corrección Monetaria		322.559
Depreciación Maquinarias y Equipos	375.908	
Depreciación Acumulada Maq. Y Eq.		375.908
Gasto financiero	23.802	
Intereses Diferidos por Leasing		23.802

5.3 Contabilización del Detector de Metales

Desde el 31.03.2007 al 30.06.2007

Gasto Financiero	48.533	
Intereses Diferidos por Leasing		48.281
Corrección Monetaria		252
Obligaciones por Leasing	598.591	
IVA CF	114.158	
Corrección Monetaria	2.238	
Banco		714.987
Intereses Diferidos por Leasing	3.180	
Corrección Monetaria	54.109	
Obligaciones por Leasing		57.289
Maquinarias y Equipos	203.237	
Depreciación Acumulada Maq. Y Eq.		60.487
Corrección Monetaria		142.750
Depreciación Maquinarias y Equipos	434.226	
Depreciación Acumulada Maq. Y Eq.		434.226
Gasto financiero	17.552	
Intereses Diferidos por Leasing		17.552

5.4 Contabilización de la Envasadora – Codif. – Desmem.

Desde el 31.03.2007 al 30.06.2007

Gasto Financiero	555.256	
Corrección Monetaria	13.070	
Intereses Diferidos por Leasing		568.326
Obligaciones por Leasing	2.709.255	
IVA Crédito Fiscal	503.026	
Banco		3.150.530
Corrección Monetaria		61.751
Obligaciones por Leasing	910.103	
Intereses Diferidos por Leasing		103.405
Corrección Monetaria		806.697
Maquinarias y equipos	793.816	
Depreciación Acumulada Maq. Y Eq.		61.741
Corrección Monetaria		732.075
Depreciación Maquinarias y Equipos	836.853	
Depreciación Acumulada Maq. Y Eq.		836.853
Gasto financiero	31.446	
Intereses Diferidos por Leasing		31.446

5.5 Contabilización del Grupo Electrógeno
Desde el 31.03.2007 al 30.06.2007

Gasto Financiero	1.003.416	
Corrección Monetaria	23.624	
Intereses Diferidos por Leasing		1.027.040
Obligaciones por Leasing	4.066.576	
IVA CF	755.039	
Banco		4.728.927
Corrección Monetaria		92.688
Obligaciones por Leasing	1.583.386	
Intereses Diferidos por Leasing		219.316
Corrección Monetaria		1.364.070
Maquinarias y equipos	1.489.470	
Depreciación Acumulada Maq. Y Eq.		248.245
Corrección Monetaria		1.241.225
Depreciación Maquinarias y Equipos	2.227.634	
Depreciación Acumulada Maq. Y Eq.		2.227.634
Gasto financiero	57.177	
Intereses Diferidos por Leasing		57.177

5.6 Contabilización de la Foodcan Lab
Desde el 31.03.2007 al 30.06.2007

Gasto Financiero	503.793	
Corrección Monetaria	8.386	
Intereses Diferidos por Leasing		512.179
Obligaciones por Leasing	1.790.361	
IVA CF	334.812	
Corrección Monetaria		28.190
Banco		2.096.983
Obligaciones por Leasing	765.449	
Corrección Monetaria		537.714
Intereses Diferidos por Leasing		227.735
Maquinarias y Equipos	451.185	
Depreciación Acumulada Maq. Y Eq.		5.371
Corrección Monetaria		445.814
Depreciación Maquinarias y Equipos	1.023.223	
Depreciación Acumulada Maq. Y Eq.		1.023.223
Gasto financiero	28.557	
Intereses Diferidos por Leasing		28.557

5.7 Contabilización del Túnel de Hamburguesas

Desde el 31.03.2007 al 30.06.2007

Gasto Financiero	1.724.454	
Intereses Diferidos por Leasing		1.712.159
Corrección Monetaria		12.295
Obligaciones por Leasing	7.321.996	
IVA CF	1.400.793	
Corrección Monetaria	50.597	
Banco		8.773.386
Intereses Diferidos por Leasing	288.719	
Corrección Monetaria	1.913.661	
Obligaciones por Leasing		2.202.381
Maquinarias y Equipos	3.324.164	
Depreciación Acumulada Maq. Y Eq.		775.638
Corrección Monetaria		2.548.526
Depreciación Maquinarias y Equipos	4.971.581	
Depreciación Acumulada Maq. Y Eq.		4.971.581
Gasto financiero	99.620	
Intereses Diferidos por Leasing		99.620

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

5.8 Contabilización de los Equipos Computacionales Desde el 31.03.2007 al 30.06.2007

Gasto Financiero	310.151	
Corrección Monetaria	7.293	
Intereses Diferidos por Leasing		317.445
Obligaciones por Leasing	2.094.216	
IVA CF	388.832	
Banco		2.435.315
Corrección Monetaria		47.733
Obligaciones por Leasing	431.691	
Intereses Diferidos por Leasing		34.592
Corrección Monetaria		397.099
Maquinarias y equipos	551.847	
Depreciación Acumulada Maq. Y Eq.		153.291
Corrección Monetaria		398.556
Depreciación Maquinarias y Equipos	1.375.559	
Depreciación Acumulada Maq. Y Eq.		1.375.559
Gasto financiero	17.120	
Intereses Diferidos por Leasing		17.120

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.

5.9 Contabilización del Vehículo
Desde el 31.03.2007 al 30.06.2007

Gasto Financiero	52.914	
Intereses Diferidos por Leasing		52.914
Obligaciones por Leasing	784.089	
IVA CF	148.977	
Banco		933.066
Maquinarias y Equipos	137.565	
Depreciación Acumulada Maq. Y Eq.		32.754
Corrección Monetaria		104.811
Depreciación Maquinarias y Equipos	293.915	
Depreciación Acumulada Maq. Y Eq.		293.915
Gasto financiero	3.183	
Intereses Diferidos por Leasing		3.183

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Cames Valdivia S.A.

CONTABILIZACIÓN SEGÚN LA NIC N° 17

Fecha	Cuentas	Env.al Vacío (V.Justo)		Cortadora V. de Rod.(V.A)		Tunel de Cong. (V.A.)		Detector de Met. (V. Justo)		Env..Desm.Codif. (V.A.)	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
01-04-2007	Reserva Acum. CM	772.493		1.348.960		11.207.413		737.910		1.136.631	
	Activos en L. Activos en L. CM	25.350		44.266		390.298		23.862		93.204	
	Gf: Por eliminación de CM		797.843		1.393.227		11.597.711		761.772		1.229.835
	Reservas Acum Activos en L.	234.092						259.714		259.714	
	Gf: Ajuste a valor razonable del bien		234.092								
	Depr. Acum.(disminuye) Depreciación	115.244		201.244		2.706.132		226.718		95.654	
	Reserva Acum. Depreciación		98.707		172.367		2.334.878		193.262		69.460
	Depr. Acum.(aumenta)		16.537		28.877		371.255		33.456		26.194
	Gf: Ajuste Depr. Acum. a valor actual										
	Interes Dif. Por Leasing Int. Por Pagar	24.317		25.476		102.040		19.637		34.108	
	Gf: Por reconocimiento de los intereses por pagar		24.317		25.476		102.040		19.637		34.108
	Depr. Acum Reseva Acum. Depreciación	33.813		29.912				77.296		68.020	
	Gf: Ajuste Depr. Acum a valor justo		3.901						9.276		
	Oblig. por Leasing(elimina) Int. Dif. Por L.	551.576		963.095		22.931.374		300.472		5.117.191	
	Gf: Eliminación saldo Int. Dif. por L.		551.576		963.095		22.931.374		300.472		5.117.191
	Oblig. por Leasing Reserva Acum.	92.783		92.783				77.901			
	Gf: Por ajuste de la oblig. por leasing		92.783						77.901		
30-06-2007	Gastos Feros Int. Por Pagar	75.343		124.148		1.724.454		65.790		555.256	
	Obligación por L.	24.317		25.476		102.040		19.637		34.108	
	IVA CF	597.965		1.069.251		5.507.797		513.479		2.106.822	
	CM	132.974		232.636		1.400.793		114.158		503.026	
	Banco CM	2.236		5.523		38.302		1.924			
Gf: Pago 3 Cuotas y deveng Int.		832.835		1.457.033		8.773.386		714.987		3.150.530	
	Oblig por L CM									806.697	
	Oblig. Por L. CM	97.410		172.068		1.913.661		53.279			806.697
	Gf: Actualización saldo Oblig.		97.410		172.068		1.913.661		53.279		
	Depreciación Dep. Acum. L.	194.469		346.404		4.598.534		390.486		757.754	
	Gf: Depreciación del activo		194.469		346.404		4.598.534		390.486		757.754
	Gasto Financiero Int. por Pagar	26.473		23.802		99.620		22.027		31.446	
	Gf: Int. Devengados a la fecha de Bce		26.473		23.802		99.620		22.027		31.446
TOTALES		3.000.857	3.000.857	4.582.349	4.582.349	52.722.458	52.722.458	2.904.291	2.904.290	11.271.895	11.271.897

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Cames Valdivia S.A.

CONTABILIZACIÓN SEGÚN LA NIC N° 17

Fecha	Cuentas	Desm.Codif.	Grupo Electrónico (V.A.)		Foodscan (V.A.)		Vehículos (V.A.)		Equipos Comp.(V.A.)		TOTALES
		Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	
01-04-2007	Reserva Acum. CM		3.642.069				336.375		1.349.382		20.531.233
	Activos en L.		174.882				16.152		64.794		832.807
	Activos en L. CM	1.229.835		3.816.951		56.511				1.414.175	56.511
	GI: Por eliminación de CM										56.511
	Reservas Acum										0
	Activos en L.										493.807
	GI: Ajuste a valor razonable del bien										493.807
	Depr. Acum.(disminuye)		636.159				83.935		392.826		4.457.912
	Depreciación					673					673
	Reserva Acum. Depreciación	69.460		515.960					68.076	318.604	3.771.314
Depr. Acum.(aumenta)	26.194		120.199					15.859	74.222	686.598	
GI: Ajuste Depr. Acum. a valor actual					673					673	
Interes Dif. Por Leasing			61.443		30.617		4.109		19.298		321.045
Int. Por Pagar	34.108		61.443		30.617		4.109		19.298		321.045
GI: Por reconocimiento de los intereses por pagar											0
Depr. Acum											111.109
Reserva Acum. Depreciación											97.932
GI: Ajuste Depr. Acum a valor justo											13.177
Oblig. por Leasing(elimina)			10.663.967		10.485.892		78.994		1.847.066		52.939.627
Int. Dif. Por L.	5.117.191		10.663.967		10.485.892		78.994		1.847.066		52.939.627
GI: Eliminación saldo Int. Dif. por L.											0
Oblig. por Leasing											170.685
Reserva Acum.											170.685
GI: Por ajuste de la oblig. por leasing											0
											0
30-06-2007	Gastos Feros		1.003.416		503.793		52.914		310.151		4.415.265
	Int. Por Pagar		61.443		30.617		4.109		19.298		321.045
	Obligación por L.		2.978.093		1.247.565		727.066		1.757.474		16.505.511
	IVA CF		755.039		334.812		148.977		388.832		4.011.245
	CM										47.985
	Banco	3.150.530		4.728.927		2.096.983		933.066		2.435.315	25.123.064
	CM	48.682		69.063		19.804				40.439	177.989
GI: Pago 3 Cuotas y deveng Int.										0	
Oblig por L			1.364.070		537.714				397.099		3.105.580
CM							0				2.236.419
Oblig. Por L. CM	806.697		1.364.070		537.714			0		397.099	2.236.419
GI: Actualización saldo Oblig.											3.105.580
Depreciación		2.094.973		1.009.127		276.412		1.293.641			10.961.802
Dep. Acum. L.	757.754		2.094.973		1.009.127		276.412		1.293.641		10.961.802
GI: Depreciación del activo											0
Gasto Financiero			57.177		28.557		3.183		17.120		309.404
Int. por Pagar	31.446		57.177		28.557		3.183		17.120		309.404
GI: Int. Devengados a la fecha de Bce											0
TOTALES		11.271.897	23.492.731	23.492.731	14.265.878	14.265.878	1.732.225	1.732.225	7.856.980	7.856.980	243.659.331

MAYORES SEGÚN NIC N° 17

Maquinaria y Equipo	
445.435.387	
56.511	21.857.847
445.491.898	21.857.847
423.634.051	

Interes Dif.	
52.618.583	
321.045	52.939.627
52.939.628	52.939.627

Obligaciones por L.	
	371.278.522
72.721.403	2.236.419
72.721.403	373.514.941
	300.793.537

Depreciación Acum.	
	83.735.695
4.569.021	10.962.474
4.569.021	94.698.169
	90.129.148

Banco	
	175.577.374
	25.123.064
	200.700.437

IVA CF	
	28.033.362
	4.011.245
	32.044.608

Interes por Pagar	
321.045	630.449
321.045	630.449
	309.404

Depreciación	
83.735.694	
10.962.474	699.775
94.698.169	699.775
93.998.394	

Gasto Fero	
	40.240.277
	4.724.670
	44.964.947

CM	
	13.118.242
3.117.211	3.340.080
3.117.211	16.458.322
	13.341.111

Reserva Acum.	
21.025.040	4.039.931
21.025.040	4.039.931
16.985.109	

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Cames Valdivia S.A.

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Cames Valdivia S.A.

Impacto de las NIC N° 17 y 37 en los Estados Financieros de la Empresa Carnes Valdivia S.A.
